

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



SUMARIO

	<u>Págs.</u>
ESTUDIOS:	
<i>Don Luis González Obregón, Historiador.</i> —Por el Dr. Dn. Edmundo O'Gorman.	221
<i>Apuntes Biográficos del General Antonio Rosales.</i> —Por Don Francisco R. Almada	233
<i>La Obra Agustiniana en el Estado de San Luis Potosí a Partir del Año 1538.</i> — Por Don Joaquín Meade	277
<i>Bibliografía</i>	320
<i>Archivos</i>	323
FUENTES DOCUMENTALES:	
<i>Año del Bicentenario de Morelos: I.</i> —Don José María Morelos y Pavón.—Por José María Luis Mora	325
<i>Decreto del Sr. Morelos sobre Repartimiento de Intereses.</i>	335

Don Luis González Obregón, Historiador.

Por el Dr. Don *Edmundo O'Gorman*.

La *Academia de la Historia* conmemora en esta sesión solemne el primer centenario del nacimiento de D. Luis González Obregón, y nadie tiene mejor crédito al tributo, no sólo por haber sido uno de sus miembros fundadores de mayor relieve, sino bondadoso huésped en el día en que la Academia nació entre nosotros.

Mucho me honra, pues, la elección recaída en mí para hablar esta noche, privilegio que corresponde a muchos otros aquí presentes, mis mayores y mis mejores. Gracias, entonces, a quienes me han conferido este honor; y pienso que el título que, quizá, condona un poco la usurpación, es el hecho de haber sido yo quien sucedió a D. Luis en su puesto en el Archivo General de la Nación y literalmente, en el sillón y mesa que allí ilustró durante tantos años con su fecunda docencia y ejemplar labor.

* * *

De D. Luis González Obregón, historiador, debo hablar esta noche. La encomienda tiene, por lo menos, dos aspectos que, íntimamente liga-

dos, se disciernen, sin embargo, como diferentes. Es uno, el que supone el análisis y crítica de la obra que dejó a la posteridad nuestro conmemorado; es el otro, el que implica la tarea de situar esa obra dentro de las circunstancias y tendencias de la época en que se produjo. Pero como de lo primero disertará el señor académico que me sigue en el uso de la palabra, trataré de llenar el vacío de lo segundo.

Para abordar el tema y a manera de evocación de ambiente, recordemos el lugar que ocupa González Obregón en el árbol genealógico de nuestra cultura. Sus bisabuelos, por así decirlo, fueron los fundadores de la historiografía nacional: Mier, Bustamante, Zavala, Alamán y Mora. D. Luis no alcanzó en vida a ninguno de ellos; pero es sorprendente reparar en que sólo median doce años entre la muerte de Alamán y el nacimiento que conmemoramos.

Viene en seguida la generación que presidieron Couto, José Fernández Ramírez, Orozco y Berra, Payno, Inclán, Barreda, Prieto, Ignacio Altamirano, Castillo Negrete y Zamacois. Con la excepción del primero, todos murieron ya en vida de González Obregón, y cuando desapareció Orozco y Berra, D. Luis ya había cumplido los dieciséis años.

Miremos ahora a quiénes podemos llamar sus padres: García Icazbalceta, Cuéllar, García Cubas, Altamirano, Rivera Cambas, Paso y Troncoso, Peón y Contreras y la ilustre pléyade de *México a través de los siglos*: Arias, Chavero, Olavarría, Vigil y Zárate, animados por el generoso espíritu de Vicente Riva Palacio. Altamirano, García Icazbalceta, Cuéllar y Riva Palacio murieron cuando D. Luis andaba entre los veintiocho y los treinta años, y puesto que los otros cruzaron la línea del siglo ya también cuentan como sus hermanos mayores entre Bulnes, Justo Sierra, Sosa, Nicolás León, Batres y los poetas Acuña, Díaz Mirón, Othón, Gutiérrez Nájera y Juan de Dios Peza.

De los contemporáneos de D. Luis, estrictamente hablando, muchos de los cuales tuve ya el honor de conocer, mencionemos a Díaz Dufoo, Icaza, Revilla, Rangel, Gamboa, Fernández del Castillo, Genaro García, Salado Alvarez, Galindo y Villa, Urbina, de Campo, Ezequiel Chávez, Nervo, y un poco más jóvenes, Tablada, González Martínez, Pereyra, Rafael López, Toro, Ogazón, Mena, Torrea, Carreño, Rubén Campos, Cuevas, Pruneda, Atl, Castillo Ledón y Azuela. Y de la generación de la que D. Luis ya fue ascendiente recordemos, por último, a Antonio Caso, Gamio, José Clemente Orozco, Henríquez Ureña, González Peña,

Ramírez Cabañas, Diego Rivera, Herrán, Estrada, López Velarde, Teja Zabre, Reyes, Toussaint, Valle, Gómez de Orozco, Martínez del Río, García Granados, Jiménez Rueda, Samuel Ramos y claro, Artemio del Valle Arizpe, su más directo hijo espiritual. Podría añadirse esta última lista con muchos que por fortuna aún viven; pero un respeto supersticioso me impide citarlos en este obituario.

* * *

No dudamos que al conjuro de estos nombres quienes me escuchan habrán ido evocando personales y tiernas memorias envueltas, por decirlo así, en el tejido mismo de nuestro devenir histórico, y la tarea que ahora se impone es destacar el hilo que en la trama de ese tejido fue D. Luis González Obregón.

La vida del maestro transcurrió entre los años de 1865 y 1938, como quien dice entre el fusilamiento de Maximiliano y la expropiación petrolera. ¡Casi nada! Tenía siete años cuando murió Juárez; el régimen porfiriano le consumió desde la adolescencia (19 años) hasta la madurez (46 años), y al expedirse la Constitución que hoy rige la República, ya había vivido más del medio siglo. No le pidamos, entonces, a D. Luis, ecos de las inquietudes que agitaron a la generación ya francamente de nuevo cuño, la generación de Diego Rivera, Antonio Caso, José Clemente Orozco, José Vasconcelos y Alfonso Reyes. Todos ellos fueron sus contemporáneos, sí, pero con veinte años menos. Pero tampoco se los pidamos, porque González Obregón, por temperamento, fue un continuador, no un innovador, y por ser aquello y no ésto, también supo contribuir al México moderno, que con el empalme del pasado y del presente es como se fabrica la substancia de la historia.

En esencia, la preocupación dominante de González Obregón fue la breve crónica de las tradiciones, leyendas y costumbres de otros tiempos. El campo de su predilección fue la Colonia y muy particularmente la vida colonial en la ciudad de México, principalísimo objeto de su amor y protagonista casi siempre presente en los sucesos que narraba. Pero así dicho, no resalta bien la novedad de su intervención en nuestra historiografía, porque detrás de él fluía toda esa corriente que había encontrado su expresión, ya en el ensayo histórico de las *Disertaciones* de Alamán y de los opúsculos de García Icazbalceta; ya en obras como *Los Mexicanos pintados por sí mismos* y como *México pintoresco* de Rivera

Cambas, ya, en fin, en las novelas, cuentos y romances de Fernández de Lizardi, Inclán, Riva Palacio, Cuéllar, Peón y Contreras, Altamirano, Payno y Angel de Campo. Y estos antecedentes no sólo explican a González Obregón el historiador, sino al hecho de que se haya estrenado en las letras con una novela costumbrista: *La posada*, que se publicó en 1885, diez años antes a su primer *México viejo* (1895).

Pero no cabe duda que el vínculo más estrecho y directo de D. Luis con aquella tradición se establece a través de García Icazbalceta para remontarse hasta Alamán, por sólo mencionar lo más sobresaliente, puesto que también cabría recordar aquí a otros historiadores ensayistas como Couto, Sosa y Revilla.

Y en efecto, a Lucas Alamán, Joaquín García Icazbalceta y nuestro D. Luis los une el mismo amor por el pasado colonial y una misma fidelidad en la tarea histórica como anhelo de verdad ante las exigencias de los testimonios; a los tres los une, además, el propósito de dar a conocer al mexicano medio la época virreinal como valiosa y positiva con la intención de combatir la imagen tenebrosa que de ella se había ido forjando al calor de las pasiones políticas. Pero la diferencia entre estos tres campeones, y en ella hemos de percibir la marcha ascendente de un proceso reivindicatorio, es que Alamán valoriza la Colonia en una ecuación de un más frente a un menos al contrastarla con la República; García Icazbalceta la valoriza neutralmente en sí y por sí como expresión cultural y de ese modo se convierte en el puente que desemboca en González Obregón, para quien, a diferencia de Alamán, el amor a la Colonia no es la añoranza del desterrado por un paraíso perdido, sino la reverencia por la casa de los abuelos. En González Obregón, simpatizante ferviente de la Insurgencia y a cuyos precursores y caudillos también dedicó sus desvelos, la Colonia se convierte en parte integrante e integrada de la historia patria, y con certero instinto al desenterrar las leyendas, tradiciones y costumbres virreinales en una prosa amena y accesible, pavimentó el camino en la conciencia de todos los mexicanos para que sintieran y reclamaran como suyas las venturas y desventuras de aquella antigua grandeza como carne de su propio pasado.

II

DON LUIS GONZALEZ OBREGON, CRONISTA DE LA CIUDAD DE MEXICO

Por el Dr. Don *Manuel Carrera Stampa*.

La ciudad de México es antigua, noble, espléndida... Por antañona, la secular Tenochtitlan, hace que las demás ciudades vivas de toda América parezcan advenedizas. Tólan hierópolis; Teotihuacán prodigio arquitectónico; Tezcoco laborioso y perfumado, como una inmensa colmena en un huerto, murieron en torno de ella, y más allá, murieron otras: Mitla, emporio de arte; Uxmal astróloga; Monte Albán creadora de estelas; Palenque, azul de quetzales; Machu Pichu, nido de cóndores; Cuzco, plata y sol... Y otras nacieron...

Después de los señores tenochcas, ya en tiempo de los Virreyes, ¡Cuánta urbe vio desdeñosa, la Capital de la Nueva España, nacer en el brumoso Septentrión!

Ciudades con casas de madera desempacadas de los furgones del ferrocarril, que con los años se volvieron de hierro y acero y crecieron hacia arriba, como si se solidificara en piedra sombría el humo de las múltiples chimeneas.

México entretanto, amó y sufrió. Expresó su fe en Dios en la más egregia Catedral de todo el Continente; su amor a la Ciencia en su primera Universidad, en su primera imprenta, en su primera biblioteca, en su primer archivo, en su primera Academia de matemáticas, en su primera escuela para mineros; su amor por los desvalidos y enfermos en su primer hospital y en el aprendizaje y enseñanza de la medicina; su amor por la belleza en su primera Academia de Bellas Artes; las primeras de ambas Américas.

Sufrió grandes inundaciones, terribles terremotos, renuentes epidemias, devastadores incendios, sangrientas invasiones, motines, saqueos, profanaciones políticas... cuánto puede poner a prueba la vitalidad moral y material de una ciudad. Tras de las calamidades y los desastres,

volvió a surgir; ave Fénix de los incendios, Afrodita de las aguas; depurada por las pestes; mejor asentada tras de los temblores; ubérrima tras de los despojos; cubierta de cicatrices ennoblecedoras y gloriosas tras de las múltiples asonadas e injustas e involuntarias guerras con extranjeros.

Así la engalanaron los siglos, la ennobleció la Historia y la patinó el dolor, el pertinaz dolor que como esquiliano *fatum* la hizo augusta y venerable.

Allí donde los campanarios catedrales se alzan hoy, mostraron antaño espantables sonrisas los cien mil cráneos ensartados en el *Tzompantli* azteca; allá en el gran Templo Mayor sangraron numerosos como en las horas de los cárdenos días, los corazones de las víctimas.

¡Mas no lanzéis aún el anatema! Los sacrificios aztecas, horrendos como fueron, tenían un fin místico para tornar placables a los dioses, y las máximas matazones y carnicerías de las guerras modernas no tienen otro fin que el oro..., los aztecas sacrificaban por y para los dioses y los modernos matan y mueren por lo que los indígenas llamaban *teocuitla*: "el excremento de los dioses"... el oro, las viles monedas, que Fray Gerónimo de Mendieta, fogoso propagador de la fe, llama "hostias para comulgar con el diablo".

Así, en medio de sus desastres y horrores, México fue urbe mística, y luego, en la época española, lo siguió siendo... Mirad a la ciudad indígena encumbrando los innumerables *teocallis* de sus cinco *campan* o grandes barrios, y vedla luego, bajo los virreyes, levantando al cielo las cruces de sus torres: una iglesia cristiana por cada *teocalli* idólatrico. Al lúgubre ulular de aquel *teponaxtle*, que según Bernal Díaz del Castillo, se dejaba oír a tres leguas a la redonda del Templo Mayor indígena, substituyó el sonoro tañer de las campanas, cuyos bronces en amalgamas generosas, solían recelar timbres áureos y argentinos al toque del alba y al del Angelus.

Notoria gravedad desprendíase de sus rectas calles, de sus muros ascéticos. Durante tres centurias, hasta la Reforma, a mediados del siglo XIX, la ciudad conservó, en gran medida, su aspecto conventual que acicateó la audacia de los constructores de cúpulas y torres, impregnando con el diario repiquetear de sus campanas, el espíritu místico y religioso recogido y acrecentado desde el tiempo de los indios. La Iglesia enseñoreaba inmovible, aun cuando no faltaron discusiones, litigios y alter-

cados entre las autoridades civiles y religiosas, tanto en asuntos de gobierno, como por motivos baladíes, e influía poderosamente en la sociedad.

* * *

De las iglesias y monasterios; palacios, calles, y plazuelas; callejones, acequias y puentes, origináronse inúmeras tradiciones, sucedidos, leyendas y consejas, que trasmitiéronse de boca en boca, de padres a hijos, y quedaron registradas, algunas, en viejos papeles, libros raros, cronicones de frailes.

De ese modo el pueblo ingenuo, crédulo e ignorante ha creído a pie juntillas acontecimientos legendarios, ya ciertos, ya verosímiles, ora puramente fantásticos, a pesar del sentido común y de la crítica histórica, porque son tradiciones del pasado que admiran y entretienen. Llena está nuestra ciudad de tradiciones y leyendas, hijas unas de sus gloriosos recuerdos históricos, y otras fraguadas al calor de la poesía y de la imaginación.

Es así como sabemos de la fantástica leyenda de la *Mulata de Córdoba*, hermosa mujer de cintura musical, niveos dientes como rosario de perlas y cabellera y ojos negros, negrísimos, que con satánica mirada aprisionaban a sus interlocutores. Mujer maravillosa que nunca envejecía a pesar de sus años, conservándose fresca y hechicera, sirviendo como abogada de imposibles. Las muchachas sin novio, las jamonas pasaditas que iban ya perdiendo la esperanza de hallar marido, las damas de la nobleza que ambicionaban competir en túnicas y en joyas con la Virreina, los abogados sin pleitos, los médicos sin enfermos, los escribanos sin protocolos, los jóvenes sin fortuna, todos acudían a ella, todos la invocaban en sus cuitas, y a todos los dejaba contentos, hartos y satisfechos. La fama de aquella mujer era grande, inmensa. Sospechosa de hechicería fue traída de Córdoba y puesta en prisión en un negro y húmedo calabozo de la Inquisición, en donde permaneció ignorada por algún tiempo, mientras se le seguía juicio. Sentenciada por el terrible tribunal para el próximo auto de fe que se preparaba, saldría la hechicera con coraza y vela verde. Pero he aquí que el carcelero que fue por ella, quedóse sorprendido al contemplar en una de las paredes de la inmunda celda, un navío dibujado con carbón por la *Mulata*, en el cual ligera saltó, y éste lento al principio, y después, rápido y a toda vela, desapareció con la hermosa mujer por uno de los rincones de su prisión... ¡Cómo lamentamos no

poseer esos mágicos poderes y perdernos entre los muros ante el apremio de nuestros acreedores!

O como aquel sucedido de un humilde oficial escribiente de la Secretaría de Cámara del Virreinato de la Nueva España, cuyo sueldo apenas le era suficiente para vivir en una casa de vecindad, mantener a una esposa obesa y a una docena de escuálidos chiquillos. Sentado en un gigantesco banco, inclinado sobre la papelera, garabateando pliegos tras pliegos de minutas, pasaba las mañanas, las tardes y aun los días enteros de mal humor, aburrido, esperando con ansia la hora de comer y en especial la noche, en la que con su cara mitad, se entregaba al cultivo de jardines en el aire, tarea tan improductiva como inocente.

Jugaba a la lotería pero nada; la suerte siempre le era esquivada. Resmas de solicitudes había escrito pidiendo un ascenso en las vacantes, pero nada conseguía. Cierta día, viéronle sus colegas de oficina escribir una misteriosa carta en papel sellado y guardársela solemnemente. Y una y otra vez, durante muchas tardes, volvieron a ver, al igual que numeroso gentío, cómo el Virrey, montado en brioso caballo prieto, al llegar a la esquina del Portal de Mercaderes y Plateros hoy Plaza de la Constitución y Av. Madero—, precisamente en donde se ponía el cartel anunciando las funciones del Coliseo, se detenía su Excelencia, y con amable sonrisa le saludaba, ofreciéndole de una rica caja de rapé, de oro con incrustaciones, un poco de su contenido, que con grandes cumplimientos aceptaba. Su fortuna cambió desde entonces. Por toda la ciudad circuló la voz de que gozaba de gran influencia con el Virrey, y que éste tenía la única, la excepcional deferencia, de ofrecerle tarde con tarde un polvo en plena calle. Los regalos y las adulaciones menudearon, y el Virrey atento a la voz pública premióle con un ascenso por su ingenio. Aquella misteriosa misiva había surtido su efecto. El Virrey afirmaba, que hubiera sido un mezquino el que no accediera a la solicitud de su empleado: “detenerse en la esquina, ofrecer un polvo y marcharse”. Lástima que ahora —agrego yo—, el Sr. Presidente, vaya sentado en poderoso automóvil blindado, no se detenga, y no use polvos, a lo que sé...

Y como éstos de otros sucesos, leyendas, consejas y noticias curiosas sobre diversos edificios, tales como: el Hospital Real, las Casas de Cortés, el hospital de San Lázaro, la Casa de los Azulejos, el Antiguo y el Nuevo teatro, o Coliseo como se les llamaba; la Acordada, la Academia de San Carlos, el Tribunal de la Inquisición; las iglesias y conventos de San Agustín, la Merced, el Santuario de los Angeles, las Capuchinas

y Corpus Christi, Bethlemitas, Santa Isabel. De costumbres, ceremonias y fiestas, como fueron el Paseo del Pendón, el fausto colonial, las mascaradas, las juras y funerales de los Virreyes, la procesión del Corpus, los bautizos virreinales, la Semana Santa, las "luces", o verbenas como se dice en España, y otras muchas más que sería prolijo mencionar. Y de los sucesos que se verificaron en calles ya desaparecidas o totalmente transformadas por el progreso incontenible del tiempo. Como aquel gran salto que dio Pedro de Alvarado en una de las zanjas que cortaban la Calzada de Tlacopan, llamada por ello del Puente de Alvarado. O como la de Don Juan Manuel, aquel tétrico personaje que gustaba asesinar por las noches, a puñaladas, a los transeúntes de la calle en donde vivía, después de pedirles la hora. ¡Y de tantas otras calles y callejones más...!

* * *

En un país como el nuestro, lleno de escritores a pausas, de creadores intermitentes, Don Luis González Obregón, austero y sonriente, fue una clara excepción. No era precisamente la calva que ideatifica a los sabios de hoy, a los *eggheads* musculosos y tostados por el sol, lo que le caracterizaba; sino por el contrario: un cuerpo delgado, endeble que apenas se levantaba del suelo un metro y medio o poco más; tez pálida, con largos bigotes cubriéndole la boca, y una miopía que desde niño había ido en aumento hasta dejarle puras sombras en sus ojos ya apagados.

Conservaba pormenores de sus copiosísimas lecturas y de situaciones, hechos y personajes que durante sus setenta y tres años de laboriosa vida habíanse ido acumulando en su prodigiosa memoria, que pasmaba a quienes la ponían a prueba. A ello y a su carácter sencillo y llano, sin rebuscamientos, sin las altiveces —de que adolecen por lo común nuestros intelectuales—; oportunamente ingenioso y agudo, pero siempre bondadoso y amable; llegó a ser Don Luis, la mejor fuente de información sobre la historia de nuestro pueblo a que se podía ocurrir. Esto explica que haya sido en México, una de las personas, dentro del círculo de las letras, más buscadas, visitadas y apreciadas, pues su fama de hombre probo y sabio traspasó las fronteras de la Patria. Fue una voz alentadora, tan escasas, escasísimas entre nosotros...

Habitaba el número 9 de la antigua calle de la Encarnación, frontero al templo. Había allí reunido fervorosamente, cual fino catador de libros, una muy selecta biblioteca, pues era un entendido bibliógrafo y bibliófilo. Vetustos cricones y rarezas en libros y folletos de tan suculenta libre-

ría, y polvorientos folios y expedientes del Archivo General de la Nación, en donde trabajaba, fueron la vasta y escabrosa mina donde el brillante y original trabajador, sacó a la luz del mundo histórico el grano de oro sin liga, que resplandece con alegre brillo en sus crónicas.

Y ya que, pues la ocasión es calva, voy a aprovechar la oportunidad para referir, que en los salones que ocupaba esa extraordinaria biblioteca, se fundó la *Academia Mexicana de la Historia*, correspondiente de la Real de Madrid; con don Luis, Jesús Galindo y Villa, Mariano Cuevas, S. J., Luis García Pimentel, Manuel Romero de Terreros, Atanasio G. Sarabia y otros. El Marqués de San Francisco —nuestro distinguido actual Director—, de visita en España, logró que en la sesión de la *Academia de la Historia* española, celebrada en Madrid el 27 de Junio de 1919, se aceptase a la nuestra como su correspondiente. Por tanto, a él se debe, en buena parte, la existencia de ésta, que con gran dignidad y tino preside.

Con mayor dedicación que otros escritores anteriores o sus coetáneos, desde joven, Luis González Obregón, dio en la flor de mirar nuestras antiguallas, y recogió la historia pintoresca de la Ciudad de México, en una serie de artículos publicados semanalmente en el periódico *El Nacional*, por los años de 1890 a 1891, que, reunidos en dos volúmenes, integran su obra *México Viejo* aparecida en 1893. Por de contado, que ésta como la inmensa mayoría de sus trabajos, han sido objeto de numerosas ediciones posteriores. A partir de entonces su producción se hizo más y más nutrida.

Con exclusiva referencia a la Ciudad de México, son sus vástagos, amados vástagos por cierto: *Reseña Histórica de las obras del Desagüe del Valle de México* (1903); *La Vida en México en 1810* (1911); las leidísimas *Las Calles de México* (1927); *México Viejo y anecdótico* (1930); *Croniquillas de la Nueva España* (1933).

Concentró sus investigaciones en la época colonial, etapa poco explorada de nuestra historia, y en particular, en la Ciudad de México. No se encastilló en los moldes habituales: la historia militar y política, sino que desentrañó particularidades del vivir de otros tiempos.

Antecedentes que influyeron en su prolífica pluma son los castizos *Paisajes y Leyendas, Tradiciones y Costumbres de México* de su venerado maestro Ignacio Manuel Altamirano, el gran indio; de Juan de Dios Peza, inspirado poeta y ameno prosista, autor de *Leyendas Históricas, Tradicionales y Fantásticas de las calles de México*; de las entretenidísi-

mas *Tradiciones Peruanas* de Ricardo Palma, gran señor de las letras hispanoamericanas.

Verdad es que estos grandes escritores, cada uno con estilo y personalidad propios, rompieron con la monotonía e insipidez de los relatos eruditos, y en esto, González Obregón es su continuador; pero en cambio, sus escritos tienen un acendrado carácter histórico que no presentan los de aquéllos, ya que Altamirano y Peza, son poetas, son escritores, atentos a dar a conocer y difundir nuestras leyendas y costumbres más que a su ubicación en el tiempo y a su valor histórico. Y si a Palma, sí le interesa situarlas dentro de su propio ambiente y época, propende a lo folklórico y costumbrista en una prosa llena de donaire difícil de igualar.

¿Cronista de la Ciudad de México? Sí, en su amplia significación literaria e histórica. No a la manera de la descripción de lo actual como en celebrados *Diálogos* dejó constancia de la ciudad en 1554, Francisco Cervantes de Salazar, el primer Cronista de la Ciudad de México, con título oficial de su ambicionado pero mal retribuido encargo. Ni el apunte del diario acontecer citadino, al modo del *Diario de Sucesos Notables* de Francisco Sedano. Ni tampoco el relato más apretado de Jesús Galindo y Villa, y el de José María Marroqui contemporáneos suyos.

Con un grueso caudal de conocimientos, acopio de datos pertinentes e información posible, plenamente empapado de las costumbres y usos del pasado, González Obregón, logró captar su ámbito histórico y religioso con singular maestría en una prosa llena de colorido, proyectando clara luz sobre la cultura, instituciones y vida social de la ciudad colonial, como si fuese un contemporáneo, un testigo; y lo que es su mayor acierto, nos entromete con la jovial amenidad de sus relatos como si nosotros mismos participáramos en tradiciones, leyendas, sucedidos y ocurrencias.

Maestro para traer a cuento un recuerdo, una anécdota y ensartarlos en la hebra de su relato sin extraviarse del aprovechamiento del dato erudito, de la noticia oculta en viejos documentos, de la referencia olvidada en una desconocida crónica frailuna, sabía infundir nueva vida a los hechos del pasado que parecían ya olvidados o perdidos para siempre; y es que, al igual que su maestro en las letras, Joaquín Fernández de Lizardi, el inquieto e incisivo "El Pensador Mexicano", a quien tantas horas le dedicó, nunca olvidó González Obregón, que escribía para el pueblo. Sus crónicas, trasunto de esta actitud, son por consiguiente, claras, amenas, entretenidas.

La ciudad de México que describió, ya casi no existe, se ha ido. Las calles cambiaron de nombre y fisonomía; algunas de trazo o desaparecieron para no volver. Queda ahí, en sus ágiles artículos, en sus amenos relatos, para siempre presa para fortuna nuestra.

¡Cuántos de los aquí presentes, hemos querido en algún momento, actuar contra las personas que nos han inferido alguna injuria o humillación, nos molestan o chocan, como lo hacía aquel noble señor que se llamó Don Juan Manuel! Que Santa Gloria haya. ¡Y cuántas también, se habrán sentido La Llorona...!

En eso está la clave de su gran éxito como Cronista de la Ciudad de México y de su enorme y envidiable popularidad como escritor. Y si es la fortuna de los libros en todo tiempo y lugar perecer, los suyos no lo han sido. Y si no, preguntádo al librero Botas, a los Porrúa...

Y más que nada, según mi personal sentir, en hacernos amar a esta noble ciudad, la onceava en el Mundo por su extensión y número de habitantes, cuya parte antigua guarda lo más artístico, importante e histórico, la que debemos preservar a toda costa, y a la que cercéanla fatalmente, de tiempo en tiempo, la ignorancia, el interés o la incuria de quienes la gobiernan. Admirable ciudad que debemos amar desbordantemente, porque el civismo es el más íntimo haber del amor patrio y porque la Metrópoli es el ara, el sagrado *santa sanctorum* del templo que es la nación entera.

[*Trabajos leídos por su autor en la sesión solemne y pública la noche del 19 de agosto, con motivo de celebrarse el centenario de su natalicio*].

Apuntes Biográficos del General Antonio Rosales.

Por Don *Francisco R. Almada*.

INTRODUCCION

Los acontecimientos ocurridos en los Estados de Sinaloa y Sonora durante la guerra de la Intervención Francesa y el Imperio fueron publicados, con profusión de detalles, en la *Reseña Histórica del Cuerpo de Ejército de Occidente* de los señores José María Vigil y Juan B. Híjar y Haro y en la *Reseña de la Intervención Francesa en Sinaloa* del Lic. Eustaquio Buelna. Por lo que toca al general Antonio Rosales el Lic. Francisco Javier Gaxiola escribió un importante resumen biográfico; pero hay que consignar que, en la época presente, las tres obras mencionadas se han convertido en joyas bibliográficas.

La función de armas de mayor relieve de aquella larga lucha es sin duda el combate del pueblo de San Pedro, municipio de Culiacán, el 22 de diciembre de 1864, en el que el general Antonio Rosales derrotó completamente a la columna franco-mexicana que mandaba el capitán Gazielle, que tiene para los sinaloenses tan grande importancia como la batalla del 5 de mayo de 1862 para todos los mexicanos.

A fines de 1964 el Gobierno y el pueblo del Estado de Sinaloa festejaron el primer centenario del triunfo del general Rosales en el citado pueblo de San Pedro. El 24 de septiembre de 1865 se cumple igual plazo

de la muerte del ilustre general zacatecano, en la derrota que sufrió en la ciudad de Alamos, Estado de Sonora, a manos de los imperialistas.

A un siglo de distancia de su trágica muerte este resumen viene a aclarar la forma en que se desarrolló la acción de guerra de Alamos, la muerte del general Rosales a manos de sus enemigos y cómo recibió honrosa sepultura de parte del jefe imperialista que lo venció. Diversas versiones han circulado sobre el particular, unas aproximadas a la verdad y otras con alejamiento de ella, que también vienen a quedar depuradas con la publicación del parte oficial del jefe imperialista que lo derrotó, y a dejar los hechos citados en el lugar que les corresponde históricamente.

He complementado esta investigación con algunos otros datos y documentos relacionados con la vida militar del general Rosales, su intento de volver a ocupar el Gobierno del Estado de Sinaloa en junio de 1865, las expediciones del general Ramón Corona a la Sierra de Chihuahua y del mismo Rosales al Estado de Sonora y los trágicos sucesos en que perdieron sus vidas el teniente coronel republicano Lorenzo Avilés y Encinas y el coronel imperialista José María Tranquilino Almada, quienes también fueron actores en los acontecimientos de aquella época.

I

El general Antonio Rosales es uno de los personajes mexicanos que goza de mayor prestigio y simpatía en la región nor-occidental de nuestra patria. Nació en la ciudad de Juchipila, Estado de Zacatecas, el 11 de julio de 1822 y fueron sus progenitores don Apolonio Rosales y su esposa doña Vicenta Flores. Entre sus hermanas se contaron Mauricia, Manuela y Refugio Rosales y Flores.

Su personalidad comprende los aspectos literario, político y militar. En el primero apenas se le encuentra alguna significación de tipo regional como poeta y periodista provinciano, con perfiles del romanticismo propio del medio correspondiente al segundo tercio del siglo XIX; en el segundo aspecto se manifiesta como hombre de principios liberales, bien definidos desde antes de la Revolución iniciada en Ayutla; en el ramo

de guerra se destaca con los perfiles luminosos de una fuerte personalidad militar, enérgico y con capacidad de mando, aunque con las fallas y defectos que la clase castrense mexicana heredó de los jefes realistas que combatieron al cura Hidalgo en 1810 y después ayudaron a Iturbide a consumir la independencia de nuestra patria.

Hizo sus estudios primarios en el Seminario Conciliar de Guadalajara. Desde su juventud se dio a conocer por su temperamento literario y soñador y publicó algunas composiciones poéticas. Poco después de haber terminado la educación secundaria ingresó a la Escuela de Jurisprudencia de la capital jalisciense y se vio obligado a interrumpir sus estudios con motivo de los acontecimientos de la invasión americana. Algunos de sus biógrafos lo señalan como participante en las acciones de guerra de Palo Alto y la Resaca de Guerrero en las tropas mexicanas que comandaba el general Mariano Arista y en la defensa de la plaza de Monterrey a las órdenes del general Pedro Ampudia. Cuando se firmó la capitulación de esta plaza ya había alcanzado el grado de teniente.

Considero probable que haya figurado en las fuerzas jaliscienses de Guardia Nacional que el general José María Yáñez, Comandante Militar de Jalisco, envió al norte a reforzar a las tropas mexicanas destinadas a detener la invasión extranjera. Su expediente personal, que existe en la Sección de Cancelados de la Secretaría de la Defensa Nacional, no da ningunas luces sobre los servicios prestados por Rosales en dicho período y sólo aparece abandonando sus estudios para filiarse como soldado.

Uno de los principales biógrafos de nuestro personaje, el Lic. Francisco Javier Gaxiola, consignó la siguiente anécdota: "Servía Antonio Rosales en clase de tropa en el "Primero de Granaderos de la Guardia" que mandaba el coronel Francisco Güitián, en la época de la guerra con los Estados Unidos, cuando se le ordenó, de parte de su jefe, que le diera un banco de palos a un soldado que acababa de singularizarse por su valor y después había cometido una falta. La orden pasó por los conductos de ordenanza y, cuando se la comunicaron a Rosales, contestó enérgicamente: —yo no doy esos palos.

"Honda sensación causó aquella respuesta, que fue comunicada al coronel, a quien desagradó sobremanera y repitió sus órdenes en términos vehementes. Dos o tres veces insistió Rosales en su resolución y deseando Güitián conocer al soldado que así se conducía y a quien había mandado castigar severamente, ordenó que lo llevaran a su presencia y con

tronante voz le dijo: —¿por qué se niega usted a cumplir una orden superior?

“—Mi coronel, contestó Rosales, porque yo no vengo aquí a servir de verdugo, yo vengo a defender a mi patria.

“Conocidos después por el coronel los antecedentes de Rosales, no solamente le levantó el castigo; sino que lo colmó de atenciones y fijó en él su atención...” (1).

Después de haberse firmado el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo, que puso fin a la guerra entre México y los Estados Unidos de América, volvió a establecerse en la ciudad de Guadalajara, no pudo proseguir los estudios de la carrera de derecho y se dedicó a actividades literarias, periodísticas y de procuración de negocios. Veamos cómo juzgan algunos autores esta etapa de la vida de Rosales.

Don Francisco Sosa, escritor liberal, en su obra titulada *Las Estatuas de la Reforma*, página 275, expresa lo que sigue: “...Aunque según acabamos de ver cortó sus estudios, las letras siempre fueron amadas por él, como lo atestigua la participación que tomó en 1851 en la antología que, con el nombre de *Aurora Poética de Jalisco*, se publicó y en la que aparecen algunas poesías suyas, de las cuales se dice en el *Ensayo Histórico del Ejército de Occidente* que revelaba los grandes tormentos de aquella alma inmensa que, rompiendo todas las preocupaciones, formulaba en armoniosos versos sus dudas y sus dolores, aun con escándalo de una sociedad que no podía comprenderlo. Pensamientos de muerte, de desolación infinita, expresados con acentos dignos de Byron y de Espronceda...”, “...Cultivó también la prosa. En 1851 en Guadalajara publicó un periódico de pequeñas dimensiones en el que, al decir del sesudo escritor don Eustaquio Buelna, Rosales hizo, como liberal de ideas avanzadas, la guerra al partido moderado que entonces se encontraba adueñado de la situación...”.

El historiador conservador don Niceto de Zamacois, en el tomo XVII de su *Historia de México*, página 139, nos dejó la siguiente impresión personal del general Rosales: “...Era joven de vasta ilustración literaria y poeta de fecunda imaginación, había hecho sus estudios en Guadalajara, cuna de ilustres mexicanos en ciencias y en letras, y se dedicó a la carrera del foro, pero la pasión política lo hizo abandonar la abogacía, en

(1).—*Ejemplos Mexicanos* por A. de la Peña y Reyes, Tomo II, pág. 532.

la que habría alcanzado notable crédito, por la carrera de las armas, en la que alcanzó su predilección. Dio a conocer su estro peético en varias poesías que publicó en una colección titulada *Aurora Poética de Jalisco*.

El ingeniero Francisco Bulnes, gran sofista y tremendo demoleedor de todas las personalidades políticas que desfilan por las páginas de nuestra Historia, en la página 333 de "Juárez" y "Las Revoluciones de Ayutla y La Reforma", juzga la postura política liberal de Rosales y del grupo local a que pertenecía en la forma siguiente: "...En el orden de las ideas el grupo liberal reformista de Jalisco era formidable por el talento de sus elementos, su decisión en la lucha, su entereza para perecer con tal de dejar asegurada la cosecha del día siguiente. En este grupo se encontraban inteligencias y energías privilegiadas. Formaban el grupo liberal: Miguel Cruz Aedo, Ignacio L. Vallarta, José María Vigil, Emeterio Robles Gil, Antonio Rosales, Antonio Molina, Justo V. Tagle, Antonio Pérez Verdía, Amado y Jesús L. Camarena, Epitacio J. de los Ríos, Urbano Gómez, Lauro Guerra y otros más..."

Entre "otros más" no mencionados por el ingeniero Bulnes se deben contar a Pedro Ogazón, que fue la cabeza visible de todos ellos en los primeros años, Daniel Larios y Miguel Contreras Medellín. Durante la guerra de Intervención Francesa y el Imperio, el grupo liberal jalisciense se vio reforzado por Ireneo Paz, Francisco N. Ramos y Francisco Eulogio Trejo. Larios, Cruz Aedo, Contreras Medellín, Rosales y Molina perdieron la vida en la demanda, el primero en Colima, el segundo en Durango, el tercero en Guadalajara y los dos últimos en la ciudad de Alamos, Sonora.

La apreciación del ingeniero Bulnes con relación a este grupo de jaliscienses constituye uno de los pocos elogios que este escritor iconoclasta prodigó a alguien durante su larga vida de escritor.

El periódico político que Rosales publicó en 1851 en la ciudad de Guadalajara bajo su responsabilidad se llamó *El Panderito*, era de cortas dimensiones y se dedicaba a combatir al partido liberal moderado que se encontraba en el poder con el general Mariano Arista a la cabeza. Al año siguiente se vio envuelto en dificultades con las autoridades locales por infracciones a la ley de imprenta y sufrió una corta temporada de arresto.

El general Rosales contrajo matrimonio en la misma ciudad de Gua-

dalajara el 8 de julio de 1854 con la señorita Juana Bernal, de cuya unión no hubo sucesión.

Fue en esta época cuando se inició formalmente en la política nacional, como componente del grupo local expresado antes, para combatir a la última dictadura del general Antonio López de Santa Anna, con la decisión con que antes habían combatido al partido moderado.

II

La vinculación de la vida pública del general Antonio Rosales con el Estado de Sinaloa, al que había de quedar sólidamente unido aún para la posteridad, se inició el año de 1856, poco después del triunfo de la Revolución de Ayutla, en que desempeñó la secretaría particular del Gobernador Pomposo Verdugo y tuvo a su cargo a la vez, la redacción del *Periódico Oficial* de aquel Gobierno. En el mismo año expresado y en el siguiente de 1857 estuvo al frente de la Secretaría General de Gobierno durante dos cortas temporadas, en el mismo año el Gobierno de Jalisco le encomendó la Jefatura Política y la Comandancia Militar del cantón de Tepic y fue electo diputado a la primera Legislatura Federal por el distrito de Cosalá. Esta credencial no fue aprobada por el Colegio Electoral.

El Gobernador de Sinaloa, coronel Plácido Vega, le expidió despacho de coronel de la Guardia Nacional de la misma entidad, con fecha 12 de noviembre de 1859 y le dio el mando del "Segundo Batallón Ligero". Un mes después recibió órdenes de situarse con su cuerpo en el pueblo de Escuinapa y esperar el arribo de la columna que conducía el coronel Ramón Corona, a fin de obrar conjuntamente sobre la ciudad de Tepic, que se encontraba en poder de los conservadores del jefe Manuel Lozada. El 8 de febrero de 1860 Rosales fue atacado por una fuerte columna enemiga que mandaba el mismo Lozada, rechazó el ataque y poco después tuvo que replegarse al mineral del Rosario. Ambas secciones prosiguieron hasta Mazatlán, sin que el enemigo hubiera podido coparlas.

El general Gerónimo Calatayud, quien ejercía en Colima los mandos político y militar por cuenta del gobierno conservador del general Miguel Miramón, en abril del mismo año fue derrotado por las tropas liberales del general Pedro Ogazón, rompió el sitio que éstas le habían puesto,

tomó el camino de las costas de Jalisco y logró llegar a Santiago Ixcuintla. Allí se presentaron tropas jaliscienses enviadas por Ogazón bajo el mando del coronel Antonio Rojas, que reforzadas por una columna destacada desde Mazatlán bajo las órdenes del coronel Rosales, derrotaron el 10 de mayo a Calatayud, quien encontró la muerte en la acción.

El 5 de julio siguiente el coronel Remedios Meza, prefecto del distrito de Concordia, se pronunció en el pueblo de Escuinapa con la tropa que tenía bajo su mando y proclamó un plan político que desconocía al Gobernador Vega, al Vicegobernador Fortino León que ejercía el mando de las armas y al gobernador interino en ejercicio Luis Lerdo de Tejada, a quienes deberían exigirse las responsabilidades consiguientes. Una vez logrado el éxito del movimiento, los jefes y oficiales nombrarían un gobernador interino y éste convocaría a elecciones constitucionales dentro del plazo de dos meses.

El Gobernador Lerdo de Tejada nombró comisionados de paz a los señores Fortino León, Mauricio López, Antonio Rosales, Adolfo Palacio y Miguel Ramírez, quienes se dirigieron al sur del Estado a gestionar la sumisión de Meza y concluyeron por subscribir el acta de pronunciamiento de éste con algunas modificaciones. El Gobierno local movilizó fuerzas, Meza fue derrotado en Palmillas y en El Sauz y se retiró en dirección al Estado de Durango, presentándose al Gobernador Patoni.

La conducta observada por Rosales lo obligó a dejar temporalmente el mando de las fuerzas que había tenido a sus órdenes. En el mes de septiembre estalló una rebelión local de tipo conservador en el norte del Estado de Sonora, que proclamaba Gobernador a don Remigio Rivera, el Gobernador Pesqueira solicitó auxilios al de Sinaloa y éste alistó una fuerza de cuatrocientos hombres, bajo el mando del coronel Rosales, que se embarcó en el buque "Reforma" con dirección a Guaymas. La rapidez con que fue debelada la rebelión riverista obligó a la fuerza sinaloense a regresar a Mazatlán, sin haber llegado a desembarcar en Guaymas.

Apenas conjurado el peligro en Sonora se realizó la invasión del territorio sinaloense por una partida de conservadores comandada por el general Domingo Cajén, quien de oficial de artillería de la época del general Santa Anna, el general Miramón lo había subido a general y le había encomendado el mando de las armas en el Estado de Durango. Asolaban a éste diversas partidas de bandoleros conocidos con la denominación de "tulices" porque las primeras se habían organizado en la

región zacatecana del Teúl. Cajén les dio unidad y organización y dirigió la expresada invasión. El Gobernador Vega concentró las tropas locales, salió al encuentro del jefe invasor y lo derrotó en El Espinal el 27 de octubre. El coronel Rosales participó en esta función de armas.

Apenas habían regresado a su base las tropas liberales triunfantes, cuando se presentó el incidente marítimo internacional del buque francés "Seciense", cuyo capitán, en una forma injusta y arbitraria, hizo buena presa a la goleta mexicana "Reforma" en aguas del puerto de Mazatlán y se la llevó a San Blas con el propósito de conservarla en rehenes mientras las autoridades mexicanas otorgaran la satisfacción que exigía el marino francés por el mal trato que las fuerzas liberales habían dado en el último puerto al cónsul de su nación, se hiciera a su bandera un saludo de veinte y un cañonazos, se pagara una indemnización de diez mil pesos y se castigara al coronel Antonio Rojas y a sus hombres, que habían cometido el agravio.

El comandante de la goleta "Reforma", capitán Juan Agustín Marín, fue destituido por el Gobernador Vega por no haber presentado oposición al procedimiento injustificado del marino francés y nombró en su lugar al coronel Rosales, quien acompañado de tres ayudantes se embarcó en el pailebot "Colón". Se trasladó al puerto de San Blas, trató el problema con el capitán del "Seciense", logró que le devolvieran la goleta apresada y que conviniera en volver a Mazatlán a entablar su demanda en una forma correcta, bajo el concepto de que mientras el buque francés no se retirara de dicho puerto, el jefe liberal no lo hostilizaría. Después que el buque francés se enfiló en dirección a Mazatlán, Rosales ocupó San Blas y repuso a las autoridades constitucionales.

El 17 de abril de 1861 Rosales fue aprehendido por orden de las autoridades locales bajo el cargo de conspirar en contra de la administración del coronel Vega. En estas actividades estuvo inodado el filibustero español José Domingo Cortés, que era desertor del ejército que guarnecía la isla de Cuba y más tarde se sumó a la intriga intervencionista. El coronel Rosales fue confinado a lugar seguro mientras se ventilaba su causa, concluyendo por fugarse y salir del territorio sinaloense. Se incorporó a la División del Estado de Jalisco que mandaba el General Pedro Ogazón y figuró en el Estado Mayor de éste.

A principios de 1862 Rosales se dirigió a la ciudad de México, el Presidente de la República, Lic. Benito Juárez, con fecha 14 de abril le expidió despacho de coronel en el arma de auxiliares del Ejército,

desempeñó el empleo de fiscal de causas militares en la misma capital, el 1º de junio siguiente causó alta en el depósito de jefes y oficiales y el día 30 reingresó al Estado Mayor del general Ogazón. Después fue mayor general de la brigada que comandaba el general Porfirio García de León y a principios del año de 1863 regresó a Sinaloa, después de que el general Plácido Vega había marchado a la campaña de Oriente, encabezando las tropas republicanas señaladas como contingente de sangre a los Estados de Sonora y Sinaloa.

El nuevo Gobernador, general Manuel Márquez de León, le encomendó en marzo del mismo año la Prefectura y la Comandancia Militar del distrito de Culiacán. Con motivo de la declaración de Sinaloa en estado de sitio, expedida por el Gobierno Nacional, éste nombró Gobernador y Comandante Militar del Estado al general Jesús García Morales, quien había llegado poco antes a la cabeza de las tropas sonorenses destinadas a la campaña del interior. Tomó posesión de ambos cargos el 4 de mayo y una semana después el Prefecto Rosales se sublevó desconociendo al nuevo titular del Poder Ejecutivo, habiéndolo señalado como un instrumento de la política continuista del general Vega, que decía gozaba de general antipatía. Sacó a los soldados de los cuarteles tomando el camino de Culiacán a Cosalá, en el rancho de las Moras, a dos leguas de la capital se le volteó la fuerza que llevaba, manifestándole los componentes de ésta que no continuarían adelante si no les explicaba el motivo de aquella expedición, tirotearon al coronel viéndose en peligro de perder la vida y tuvo que huir precipitadamente para salvarse.

El exhorto girado por el Gobierno del Estado de Sinaloa al de Chihuahua, que éste transcribió a los Jefes Políticos de los Cantones dice lo que sigue:

“Como se servirá usted ver por los impresos adjuntos, el 11 del actual se pronunció en Culiacán el coronel Antonio Rosales, haciendo uso de su carácter de Prefecto y Comandante Militar y disponiendo de la guarnición que tenía a sus órdenes, lo que consiguió verificar ocultándoles sus designios. Mas ese mismo día que la fuerza tuvo conocimiento de ello, desobedeció al citado jefe rebelde, sobre quien hizo fuego, del que logró escapar con la fuga, volviendo dicha fuerza inmediatamente a someterse, con todo el material, a la obediencia del Gobierno, con lo que quedó restablecida la tranquilidad pública.—Al ponerlo en conocimiento del Gobierno de su digno cargo este acontecimiento, le hago especial recomendación, a nombre de la justicia del Estado, y de mi parte le ruego

y suplico que si, como se me ha informado, el expresado Rosales ha entrado a ese territorio, tan luego como esté este mi oficio en su poder, se sirba librar sus órdenes para la aprehensión del mencionado rebelde y segura remisión a este cuartel general, ofreciendo hacer otro tanto cuando las de usted me sean dirigidas”.

El expresado coronel Rosales se refugió en territorio del Estado de Durango, allí reanudó relaciones personales con el Lic. Ignacio Ramírez (*El Nigromante*), quien en esos mismos días realizaba su peregrinación en dirección al noroeste de la República, con motivo de la evacuación de la capital acordada por el Presidente Juárez al aproximarse las tropas francesas que habían ocupado Puebla de Zaragoza, e iniciaron actividades encaminadas a realizar sus propósitos políticos. De las cartas escritas por *El Nigromante* a Guillermo Prieto (*Fidel*) se desprende lo anterior y que ya se había iniciado el distanciamiento del mismo *Nigromante* con el Presidente Juárez. Dichas cartas están publicadas en el tomo I de las *Obras de Ignacio Ramírez* y en el tomo III de *La Intervención Francesa y el Imperio* del Lic. Victoriano Salado Alvarez.

De la ciudad de Durango *El Nigromante* se encaminó para Mazatlán y allí se puso en contacto con los enemigos de la administración veguista que seguía encabezada por el general García Morales. La labor subterránea de todos éstos vino a culminar más tarde con la deposición del mencionado militar y con la entronización de un nuevo régimen local.

Del expediente personal del coronel Rosales, que existe en el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional se desprende que después de su huida de tierras sinaloenses en mayo de 1863, militó otra vez en la División de Jalisco que comandaba el general José María Arteaga y de la citada correspondencia de *El Nigromante* que en seguida tomó el camino de San Luis Potosí a entrevistarse con el Presidente de la República y con el Secretario de Guerra y Marina (general Ignacio Comonfort) y que concluyó por refugiarse en San Francisco California en espera de mejores tiempos.

El Nigromante sonsigna lo siguiente en una de las cartas que dirigió a *Fidel* en aquellos días: “...No necesito ni ser profeta ni nigromante para preverlo; pero por eso he caminado muchas leguas por mar y tierra buscando un jefe capaz de medir su espada con los invasores. Creí encontrarlo en La Llave; pero lo mataron. Veo que muchos quieren mandar; pero ninguno ofrece garantías para una formal pelea. Estados flore-

cientes que en otros días ofrecían una fábrica de ejércitos han sido abandonados por sus jefes; pero yo he encontrado a mi hombre.—¿Te acuerde de aquel Rosales que te he recomendado desde Durango? Se presentó en San Luis Potosí ofreciendo su espada, pidiendo ser incorporado a las primeras fuerzas que marcharan contra los invasores. Le preguntaron si era dobladista, fuentista o lerdista, él contestó que deseaba ser el primero que se dirigiera contra el enemigo. Como los grandes personajes se dirigían a la frontera no pudieron ocuparlo, antes bien, lo tuvieron por sospechoso y mi hombre ha tenido que huir para ocultar su patriotismo en un país extranjero. Y no es un desconocido, estos Estados dan testimonio de su osadía e inteligencia y las aguas de este puerto lo han visto, en su débil bote, dictar las órdenes de la República a un buque de guerra extranjero. Rosales pasa en San Francisco la vida del proscrito. Como no lo quieren las autoridades mexicanas, como ningún mexicano lo quiere, ni siquiera lo saludan.—En nuestra patria el servilismo ministerial es el carácter distintivo de los que se llaman liberales.—Yo, que conozco a Rosales, me he declarado su amigo y admirador y con él he convenido en aprovechar el caos de las circunstancias para conseguirle un teatro donde pueda satisfacer su antojo de dar una leccioncita a los franceses.—Ya te indiqué la resolución de hacer de Rosales un héroe, mi pensamiento se ha transparentado y desde hoy los enemigos de Rosales me han declarado la guerra.—No sé qué hacer; pero yo haré algo...”

El general Ramón Corona, con la brigada de “Tepic” que era a sus órdenes, formaba parte de la “División de Jalisco” que comandaba su Gobernador y Comandante Militar, general José María Arteaga. Esta era una de las que integraban el “Cuerpo de Ejército del Centro” puesto bajo la jefatura del general José López Uraga. A fines del mes de marzo de 1864 los jefes superiores de las divisiones y brigadas que integraban el mencionado Cuerpo suscribieron un manifiesto dirigido a la Nación, en el que protestaban defender su independencia y soberanía, luchar hasta el fin en contra de la Intervención Francesa y el Imperio y rechazaban el cargo de bandas juaristas que les daba el “convite monarquista”, sin hacer la menor mención de la Constitución Federal y las Leyes de Reforma.

Al general Corona le pareció tibia la reacción del citado manifiesto e hizo una aclaración por medio de *La Aurora del Progreso*, periódico oficial del Gobierno del Estado de Colima, en el sentido de que su postura era constitucionalista y que debería entenderse que su propósito era de-

fender igualmente los principios de la expresada Constitución y de las Leyes expedidas en Veracruz durante la Guerra de Tres Años. Esta publicación desató las iras del general López Uruga, quien ya se aproximaba a un entendimiento con los invasores, Corona se vio molestado por el general en jefe y tuvo que pedir su separación del "Cuerpo de Ejército del Centro", a fin de seguir la lucha en otras regiones del país.

A mediados del mismo año pasó del Estado de Jalisco al de Zacatecas, fue derrotado en Valparaíso por una fuerza franco-mexicana, desempeñó la Jefatura Política y la Comandancia Militar del distrito de Nombre de Dios, Durango, fue derrotado otra vez por los franceses en la hacienda de Juana Guerra (Amado Nervo) el 19 de julio y en la hacienda de la Cadena obtuvo autorización del Gobernador de Durango, general José María Patoni, para dirigirse a la región occidental del Estado de Jalisco. En plena estación de lluvias tomó la ruta de Santiago Papasquiaro, allí y en el pueblo de San Dimas logró obtener algunos elementos para aliviar las necesidades de la tropa, atravesó la Sierra Madre Occidental venciendo todas las dificultades y penetró a la región sinaloense colindante con Nayarit.

Desde allí se dirigió oficialmente al Gobernador de Sinaloa, general García Morales, en demanda de auxilios para remediar el estado de miseria de sus soldados y expresándole su propósito de proseguir para los pueblos occidentales de Jalisco. Esta solicitud fue atendida ya cuando había tomado cuarteles en el pueblo de Escuinapa y, después de haber dado unos días de descanso a su gente, fue a situarse en Guajicori, actual Estado de Nayarit.

Las malas condiciones en que se encontraban los soldados de la brigada de "Tepic" en cuanto a vestuario y alimentación, obligaron a Corona a enviar a Mazatlán a don Francisco Sepúlveda con la comisión de entrevistar a varios amigos personales suyos, en demanda de donativos, que en corta escala pudo obtener. Simultáneamente mandó una expedición a la sierra del Nayar, bajo el mando del coronel José María Gutiérrez, a combatir a Manuel Lozada y a los indios que se habían alzado en favor del Imperio.

El mal estado de sus soldados y el poco éxito de la comisión de Sepúlveda obligaron al general Corona a dirigirse personalmente a Mazatlán, con el mismo objeto de obtener recursos económicos, dejando pre-

viamente elaborado un plan que debería ejecutar el teniente coronel Angel Martínez dos días después de su salida.

El 21 de septiembre Martínez simuló una sublevación al frente de las tropas, desconociendo a Corona como jefe de ellas y lo comunicó al Gobernador de Sinaloa y al mismo Corona como si se tratara de un movimiento real. Este movimiento fue el preludio de una serie de acontecimientos que vinieron a poner fin a la administración "veguista" en aquella entidad y a iniciar un intenso período de lucha en contra de los franceses y sus aliados, que había de prolongarse por poco más de dos años.

Entre estos acontecimientos se cuentan: la supuesta sublevación de las fuerzas de Corona en Guajicorí, el desembarco de incógnito en Mazatlán del coronel Rosales, la rebelión del coronel Francisco de la Vega a favor del Imperio, el motín militar encabezado por el coronel Joaquín Sánchez y Román, la sublevación de las fuerzas republicanas en Rosario en contra del Gobernador García Morales, la deposición de éste, la exaltación en su lugar del citado coronel Rosales, la desaprobación de estos últimos actos por el Gobierno Nacional y el nombramiento del general Gaspar Sánchez Ochoa como Gobernador y Comandante Militar de Sinaloa, la comisión del general José María Patoni a la región nor-occidental del país, la invasión francesa de Mazatlán por la vía marítima, la siguiente del puerto de Altata, la derrota de las tropas franco-mexicanas en el pueblo de San Pedro, la peregrinación de los prisioneros franceses tomados allá, la segunda invasión terrestre de las tropas de Napoleón III que se habían movilizado de la plaza de Durango, los actos vandálicos ordenados por el general francés Gastagny, la resistencia tenaz y enérgica que opusieron a los invasores el general Corona y sus hombres, la expedición marítima despachada sobre el puerto de Guaymas, la rendición simulada de algunos jefes republicanos que obedecían a Corona, el motín militar del coronel Ascensión Correa, la renuncia del general Rosales como Gobernador y su substitución por el general Domingo Rubí, el desastre de la Pasión, el propósito de Rosales de volver al Gobierno de Sinaloa, la resolución del Presidente Juárez a favor de Rubí, la expedición del general Corona a la sierra de Durango y Chihuahua y su regreso a territorio sinaloense, la marcha del general Rosales rumbo al Estado de Sonora, el levantamiento imperialista de Navojoa, la expedición encomendada a Fortino Vizcaíno, la ocupación de la ciudad de Alamos y, por último, la derrota y muerte del ilustre vencedor de los franceses en San Pedro. Todos estos acontecimientos quedan detallados en los capítulos siguientes.

III

Ya relaté anteriormente la forma en que el coronel Antonio Rosales salió fugitivo del Estado de Sinaloa a mediados de 1863 y cómo expedición por los de Durango, Jalisco y San Luis Potosí, para ir a terminar refugiado en San Francisco, California. En el segundo semestre de 1864 resolvió regresar de incógnito a Sinaloa, que seguía gobernado por el general García Morales, substituto del general Vega con motivo de la declaratoria de estado de sitio expedida por el Gobierno Nacional. Llegó a Mazatlán por la vía marítima, desembarcó furtivamente, se puso en contacto con los enemigos de la administración local, inclusive *El Nigromante* que seguía estacionado en el puerto, y se salió en dirección al pueblo de La Noria en espera de su oportunidad.

El 21 de septiembre estalló en la ciudad de Culiacán un movimiento de rebelión a favor del Imperio, encabezado por el coronel Francisco de la Vega, quien en años anteriores había desempeñado el cargo de Gobernador del Estado. Para llevar sus propósitos a vías de hechos juntó algunos individuos de la clase popular siempre dispuestos al desorden, se adueñó de la situación poniendo prisioneras a las autoridades y empleados y dos días después firmó una proclama en contra del Gobernador García Morales y sus agentes, quejándose de sus procedimientos administrativos, que tachaba de arbitrarios e injustos. Mandó en seguida una fuerza sobre la plaza de Mocerito, que fue rechazada por el Prefecto, coronel Rosalío Banda, y el 4 de octubre lo derrotó el Prefecto de Cosalá, Anastasio Aragón, oportunamente auxiliado por el teniente coronel Cleofas Salmón. El jefe rebelde tomó el camino de Tamazula, Durango, sorprendió y aprehendió al Jefe Político Miguel Ramírez, días después reapareció en territorio sinaloense, el 28 atacó y derrotó fácilmente en Mirasoles a don José Rentería, quien quedó en su poder prisionero y herido, y tomó el camino de El Fuerte, que era su zona de influencia.

Casualmente el mismo día que Vega se sublevó en Culiacán los jefes y oficiales de las fuerzas de Corona levantaron un acta en el pueblo de Guajicori, desconociéndolo como jefe superior. Este acto simulado se hizo de acuerdo con el mismo Corona, quien dos días antes había salido para Mazatlán acompañado de varios oficiales de su Estado Mayor y

de una reducida escolta, en busca de elementos. Por medio de la mencionada acta (1) se le desconocía como jefe de la brigada de "Tepic" y se proclamaba en su lugar al teniente coronel Angel Martínez. Copia de ella se mandó a Corona y otra al Gobernador García Morales, insistiendo en que se les facilitaran recursos. Mientras el general Corona se dirigía a Mazatlán, Martínez salió para el pueblo de Escuinapa, en donde se vio detenido por una orden del Gobernador. Sin embargo logró que se le entregaran algunos elementos por conducto de la Administración de Rentas.

En las entrevistas que tuvieron los generales Corona y García Morales se trató el problema de la sublevación de Guajicorí, habiendo resuelto el segundo no aceptar a Martínez y a sus hombres al servicio del Gobierno de Sinaloa porque, después de haber desconocido a un jefe cuyos méritos decían estimar y reconocer, fácilmente podrían hacer una cosa igual con cualquier otro jefe superior a cuyas órdenes se les pusiera y terminó por exhortar a Corona para que hiciera el intento de volver a ponerse al frente de sus soldados. El Gobernador le ofreció impartirle alguna ayuda económica, que Corona consideró insuficiente para cubrir las necesidades más urgentes de los componentes de la Brigada de "Tepic" y dieron por terminadas las pláticas sin que hubieran llegado a un acuerdo.

El coronel Joaquín Sánchez y Román, después de haberse fugado de Puebla de Zaragoza a raíz de la ocupación de la plaza por las fuerzas francesas, se había dirigido a Mazatlán, previamente nombrado Jefe del Resguardo de la Aduana Marítima por la Secretaría de Hacienda, y en seguida el Gobierno Local le encomendó la jefatura del batallón de Guardia Nacional "Hidalgo".

Después del fracaso de las conferencias celebradas entre el general Corona y el Gobernador, el primero se entrevistó con el coronel Sánchez y Román y con don Ricardo Palacio, representante personal del coronel Rosales, con objeto de acordar lo conveniente con relación a la invitación que los dos últimos jefes le habían dirigido para deponer al general García Morales del Gobierno por medio de un golpe a mano armada, crear una situación nueva y disponer de los recursos del erario local y de la Aduana, que les permitieran mantener sus respectivas fuerzas en pie de lucha en contra de los invasores y sus aliados. En estas actividades también parti-

(1).—Véase documento número 1 en el Apéndice.

ció el Lic. Ignacio Ramírez, quien estaba identificado con el medio local y había sido representante de Sinaloa en el Constituyente de 1857.

El plan de los conspiradores consistía en aprehender al Gobernador, cuya ejecución quedó a cargo de Sánchez y Román, quien dispondría de la gente a sus órdenes y de ciento cincuenta soldados más que le enviaría Corona después que hubiera logrado salir del puerto. El golpe, preparado para la noche del domingo 2 de octubre, fracasó porque el general García Morales recibió aviso oportuno de los movimientos que habían iniciado los conspiradores, puso sobre las armas a las tropas que no estaban contaminadas y Sánchez y Román y sus parciales fracasaron en su intento y tuvieron que abandonar la población en forma precipitada.

Los tres jefes comprometidos se reunieron en Villa Unión, Sánchez Román asumió el mando nominal de las fuerzas rebeldes que tomaron la denominación de "Brigadas Unidas de Sinaloa y Jalisco" y acordaron proseguir la lucha armada hasta lograr la deposición del Gobernador García Morales. La autoridad del lugar se trasladó al Agua Caliente y de allí comunicó los sucesos a Mazatlán.

El día 3 el general Corona escribió una carta particular al titular del Poder Ejecutivo informándole del movimiento operado por el teniente coronel Martínez sobre Rosario, que se había encontrado en Villa Unión con cien hombres que habían sido soldados suyos y con Sánchez y Román con otros doscientos que se habían salido del puerto la noche antecedente, que había hablado con este jefe y con el Coronel Rosales que lo acompañaba y que, eran tantas las razones en que apoyaban su movimiento, que consideraba que contrariarlo sería hacer traición a sus propias convicciones. Por último, le suplicaba que fijara su atención en la comunicación que le dirigía Sánchez y Román.

Este jefe, titulándose jefe de las Brigadas Unidas, dirigió el mismo día 3 una nota oficial al Gobernador, fechada en el mismo lugar, en la que censuraba a la administración que presidía y a los hombres que lo rodeaban, hacía el elogio de las virtudes privadas del mismo funcionario, se refería también a los inmorales contratos autorizados por el general Plácido Vega en el extranjero aprobados por su incalificable condescendencia y, haciendo uso de palabrería rebuscada, proseguía en hacerle cargos para justificar su conducta. Concluía por exhortarlo a que buscara los medios de reorganizar la administración pública bajo bases de acierto

y previsión y que desde luego podría contar con la cooperación de todos ellos. (1)

El Gobernador García Morales contestó oficialmente al coronel Sánchez y Román, ya cuando éste y los otros dos jefes del movimiento se habían reconcentrado en el mineral del Rosario. Dicha contestación expresa lo que sigue:

“Gobierno y Comandancia Militar del Estado de Sinaloa.—Por el contenido de la comunicación de usted, fecha 3 del presente, me he impuesto de sus pretensiones respecto de mi persona en el ejercicio del poder y de los motivos que lo obligaron a acaudillar el movimiento efectuado en esta ciudad la noche del 2 del propio mes; ya por vía de contestación a su citada nota, voy a hacer a usted una demostración sencilla y clara de mi manera de apreciar los acontecimientos que han sobrevenido, así como la invariable resolución que acerca de ellos tengo adoptada.

“Al proceder así y disponiendo se dé publicidad a todas las comunicaciones relativas a este desagradable asunto, salvo mis escrúpulos de rebajar de algún modo la dignidad de la autoridad legítima entablado una correspondencia con el corifeo de un motín; pero a esto me inclina, antes que toda otra consideración, el deseo de que los pueblos tengan conocimiento exacto de las cosas que afectan a sus más graves intereses.

“Si por un momento llegara a persuadirme de que mi presencia al frente del Gobierno del Estado era un obstáculo para la defensa nacional desde luego devolvería al Supremo Gobierno Constitucional, por medio de mi formal dimisión, el depósito de la autoridad que me ha confiado, con la confesión franca y leal de las razones determinantes de mi conducta; pero estoy convencido de lo contrario, no por mérito de mi parte, sino por el general buen sentido de los hijos de Sinaloa, por su verdadero patriotismo y adhesión profunda a nuestras instituciones.

“Bien público ha sido el hecho de que en circunstancias menos difíciles que las presentes, he elevado mi renuncia al Gobierno Nacional.

Si usted en su comunicación formulara de un modo preciso y razonado algún cargo en contra de los actos de mi administración, tendría gusto en satisfacerlos, cumpliendo así con lo que debo a los pueblos cuyo gobierno me está encomendado y con lo que debo a mi propia conciencia; pero en la vaguedad con que usted se expresa, se revela solamente el

(1).—Véanse en el Apéndice los documentos números 2 y 3.

apasionado propósito de cohonestar ostensiblemente un procedimiento que ningún hombre amante de su patria y de los principios de orden puede dejar de reprobado.

“Tal vez la ignorancia de los hechos o las sugerencias de la animadversión personal le han conducido a usted a reprobado al Gobierno lo que llama “el derroche escandaloso del C. general Plácido Vega y sus inmorales empeños y contratos en el extranjero, autorizados por mi in calificable condescendencia”. Este Gobierno es enteramente ajeno a los procedimientos del C. general Vega en el desempeño que el Constitucional de la República tuvo a bien confiarle. El Primer Magistrado de la Nación, en uso de las facultades discrecionales que el Congreso General le concedió, otorgó al repetido general Vega la autorización legítima con que ha creado los recursos necesarios para el desempeño de su encargo y aquel no ha tenido que hacer otra cosa en todo este negocio, que acatar las órdenes y disposiciones supremas relativas al mismo. Ahora bien, suponiendo gratuitamente que el C. general Vega no haya correspondido a la confianza que en su persona se depositó, distraendo de su objeto los recursos públicos, invirtiéndolos de un modo contrario al propósito del C. Presidente y aun malversándolos, ¿cuál es la responsabilidad que mi administración en el Estado pueda reportar por semejantes hechos?

“Yo ignoro a qué personas de las que me rodean puedan referirse las alusiones virulentas y depresivas de usted, cuando afirma que en el consejo de los más arduos negocios del público servicio, para rechazar victoriosamente la ineptitud y la voluntad torcida de criminales y ladrones acusados y no absueltos.

“En la provisión de los campos políticos no solamente no ha tenido cabida el nepotismo en mi gobierno, sino que ni siquiera ha cuidado de buscar las adhesiones personales en la aptitud; ha llamado a los puestos de la autoridad a las personas que, a mi juicio, reunían la mayor en el de aptitud y méritos contraídos.

“Si realmente existen esos criminales y a la sombra de la impunidad toman parte en los negocios públicos ¿por qué usted que se precia de ser tan celoso de la moralidad, no los ha denunciado ante la opinión por medio de la prensa o ante los tribunales competentes, usando de los medios que expeditan nuestras leyes? En este caso habría llenado usted los deberes del honrado ciudadano, mientras que hoy con sus referencias va-

gas e indeterminadas, da usted lugar a que se tomen por suposiciones inventadas para excusar su manera de obrar.

“En todo caso, yo aseguro que estos hechos, ni están en conocimiento del Gobierno, ni menos los ha patrocinado.

“Se habla en la comunicación de usted de sufrimientos de los pueblos, de que éstos ven en el Gobierno a un opresor y no a un amigo, y de que cada día sube de punto su desprestigio e impotencia; pero estas frases de estampilla, lugares comunes de todo sedicioso, no merecen una refutación seria por cuanto a que todo el mundo conoce su falta de seriedad y poca significación real. Los hechos hablan un poco más alto que las palabras y aquellos están en abierta contradicción con las aseveraciones de usted. Los pueblos a quienes usted atribuye ese malestar profundo, resultado de la opresión que sobre ellos ejerce el Gobierno, han vivido tranquilos dando constantemente pruebas de su amor a la patria y de su respeto a las leyes y a las autoridades legítimamente constituidas, no menos que de su sincera adhesión a los principios constitucionales, sin estar bajo la presión de la fuerza militar armada, pues que al contrario, ellos constituyen lo que conforme a nuestras leyes está establecida para la protección de las garantías, que es la Guardia Nacional, rodeados prácticamente de tanta libertad y tan amplias franquicias cuantas legalmente se han otorgado a los ciudadanos, jamás han hecho la menor demostración de descontento, ni aun de tibieza en sus principios políticos, y en cuanto a su sentir acerca de la intervención extranjera lo explica bien el entusiasmo con que esos mismos pueblos mandaron su contingente a tomar parte en la heroica defensa de Zaragoza, la constancia con que lucha en el interior de la República la valiente Brigada de Sinaloa y la espontaneidad con que han rodeado al Gobierno para rechazar la agresión del enemigo extranjero cuando se ha presentado en las aguas de este puerto.

“Los únicos dos hechos que usted individualiza en su comunicación el uno relativo a Osuna, perseguido por la autoridad hasta los límites del Estado, y el otro a la asonada de don Francisco Vega en Culiacán, sofocada en su cuna por el C. Anastasio Aragón al frente de la Guardia Nacional de Cosalá, no prueban en el orden político otra cosa sino es que, por desgracia, los hombres a quienes ciega la ambición de un puesto a que no les puede conducir su propio mérito, a que son arrastrados por otra innoble pasión, conculcan todo lo que hay de sagrado y respetable por dirigirse al punto de su objeto. Vega en Culiacán protestaba al sublevarse contra los graves sacrificios a que someto a los pueblos para llevar

adelante la defensa nacional que él cree imposible ya, y usted a su vez me reprocha con sus compañeros el que no haga consumir estos sacrificios en más alta escuela. Todas las malas acciones tienen un pretexto más o menos fútil y contradictorio.

“Me exita usted a que establezca las bases para dar al Estado una administración más acertada, en cuyo caso me ofrece su leal y eficaz cooperación, así como la de sus compañeros, conminándome con la responsabilidad de los sucesos si recurriese a los medios de violencia. Las bases de la administración de que no me desviaré jamás, están sancionadas por los pueblos y consignadas en nuestro Código fundamental, en la Constitución Particular del Estado y leyes secundarias. No seré yo, pues, quien traslimitando la esfera de acción en que estoy constituido legalmente, cambie esas bases.

“En cuanto a la responsabilidad que como Gobernador pueda reportar por hacer que los crímenes sean castigados ejemplarmente y por no permitir el escarnecimiento de la autoridad legítima, la tengo aceptada de antemano y no retrocederé ciertamente ante ella.

“En la conducta de usted y de las personas que en su compañía han proclamado la rebelión contra el Gobierno legítimamente constituido, yo no veo más que el desbordamiento de las malas pasiones, a menos que un error en el modo de juzgar las cosas; pero bien deplorable por sus consecuencias, los haya precipitado en la carrera de crímenes, cuyo primer paso ha sido la sedición a mano armada y al cual han seguido el asesinato, la violencia y el robo, a esto se añade el delito de traición a la patria que entrañan las dificultades y complicaciones que con sus procedimientos han creado en el punto de la defensa nacional.

“Este Gobierno tiene la resolución de hacer, a todo trance, respetar la autoridad que represento, castigando con la inflexible severidad de las leyes, a todo el que se atreva a subvertir el orden público. Ustedes lo han hecho y están consiguientemente sometidos a las consecuencias de sus desafueros. Yo seré, como siempre, esclavo de la ley en mis procedimientos y la justicia caerá con mano de hierro sobre los criminales, sin distinción de personas ni de condiciones. La gravedad del delito en que ustedes han incurrido, solamente podría atenuarse por su sumisión al Gobierno, con las fuerzas sublevadas, hecho desde luego y de buena fe.

“Para llevar a efecto mi resolución tengo la conciencia de mi deber y cuento con el buen sentido de los pueblos y el apoyo de todos los hom-

bres de bien que, ni por un momento, vacilan entre la causa de sus principios de moralidad y el vandalismo, a cuyo frente ustedes no han tenido reparo en ponerse.

“Termino, pues, esta nota excitando a usted a que reflexione concienzudamente sobre la inmensa responsabilidad que ante la Nación ha contraído por un acto a que tal vez usted fue inducido por sorpresa y mediante sugerencias a que acaso cedió sin tiempo para analizar sus graves consecuencias. Usted prestó servicios a la causa de la independencia nacional que el Supremo Gobierno supo apreciar a nombre de la patria promoviéndolo a empleos honerosos y de confianza pública. Fue usted distinguido con el mando de un batallón de Guardia Nacional. Ensaye usted una comparación entre el buen patriota, honrado por sus conciudadanos y distinguido por el Gobierno y el hombre turbulento que regentea partidas de bandidos y no dudo que deplorará sinceramente el acto de aberración que lo precipitó en una situación poco honrosa.

“Independencia, Libertad y Reforma. Puerto de Mazatlán, octubre 8 de 1864.—Jesús García Morales.—F. Ferrel, Secretario.—Señor don Joaquín Sánchez y Román. Donde se halle.”

El Gobernador García Morales contestó su carta al general Corona en la misma forma epistolar que éste había empleado y le recomendaba que hiciera suya la contestación oficial que había dado al coronel Sánchez y Román. Dicha carta expresaba: “Mazatlán, octubre 5 de 1864. Señor general Ramón Corona.—Señor:

“Por contestación a la carta de usted fecha 3 del presente y en la cual se refiere a la comunicación que en la misma fecha me dirigió el señor don Joaquín Sánchez y Román, reproduzco a usted el contenido de mi contestación a la expresada nota, pues por identidad de razón es la misma que substancialmente debo dar a usted.

“Me abstengo de toda calificación acerca de la conducta de usted porque está ya sometida al juicio de todos los hombres de bien, así como está reconocida la escandalosa desmoralización de las fuerzas que manda. Y en cuanto a mí le confieso a usted que he necesitado hacerme violencia para creer que un hombre elevado casi a la mayor altura del rango militar, descendiera a representar el papel que usted ha aceptado en los momentos en que más necesario fuera dar ejemplo de respeto a las leyes.

“Usted conoce mis principios y debe estar cierto de que no quedarán

impunes los delitos emanados de la rebelión que acaudilla, ni los robos, asesinatos y violencias que han sido y serán sus resultados inmediatos.

“Indica usted que la opinión de las masas se ha expresado en los escándalos que han tenido lugar en algunos pueblos, sin atender a que aquellos se han debido a la misma gente que milita a las órdenes de usted, que se ha convertido en el terror de los pueblos y que no ha podido contener en los límites de la buena disciplina.

“Yo, señor Corona, si es preciso, caeré del puesto en que la confianza del Supremo Gobierno me ha colocado; pero será con dignidad y con decencia, sin consentir jamás en que el depósito sagrado de la autoridad pública sea objeto de la befa y el menosprecio.

“Refiriéndome, como antes he dicho, a lo substancial de mi comunicación al señor Sánchez y Román, creo inconducentemente en ésta y concluyo repitiéndome en lo particular su S.Q.B.M. Jesús García Morales.”

Antes de obtener contestación del Gobernador García Morales los tres jefes rebelados en Villa Unión se dirigieron al sur del Estado, tomaron cuarteles en el mineral del Rosario y se unieron a las tropas que habían quedado en Escuinapa bajo el mando del teniente coronel Angel Martínez. Allí dieron forma al programa de rebelión en contra del Gobierno Local y levantaron la siguiente acta: “En la ciudad del Rosario, a los seis días del mes de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos los ciudadanos jefes y oficiales que componen las brigadas Unidas de Sinaloa y Jalisco en el alojamiento del C. Joaquín Sánchez y Román, en jefe de las expresadas, hizo un resumen el referido jefe de los motivos y dura necesidad que los habían lanzado en las vías de hecho, a fin de poner un término a la marcha débil, desacertada y ruinosa de la administración del C. Jesús García Morales. Demostró que el desprestigio de ésta y su postración era tal que carecía del vigor necesario para garantizar a los ciudadanos pacíficos la seguridad de sus personas e intereses; que en las críticas circunstancias en que la invasión extranjera nos amaga, después de agotarse cuantiosos capitales de la renta federal y del Estado, éste carece del material de guerra indispensable, sino aun de los necesarios recursos para el sostén del soldado; que el descontento, en consecuencia, diezma cada día las filas de la reducida guarnición con escandalosas deserciones de la tropa en masa; que los pueblos están agobiados por frecuentes y fuertes exacciones, a cuya formación y

derrama presiden la ineptitud e iniquidad, siguiéndoles el más torpe y estéril derroche; que en tan violenta situación el Gobierno, sin el tacto necesario, sin saber apreciar ni las circunstancias, ni las cosas, ni los hombres, en medio de un círculo fatal, sin aptitud ni voluntad porque para procurar el bien propio, la honradez, el mérito y los servicios más honrosos e importantes se convierten en crimen y en objeto de zaña, porque en estas cualidades la inmoralidad ve un juez y el egoísmo inepto su más peligroso émulo y la propiedad entretanto, en vez de protección, sólo es objeto de cautelosas asechanzas; que estos elementos en lugar de estar en armonía con los intereses de los pueblos, sin cuya cooperación la defensa es imposible, convierten a la administración del C. García Morales en el enemigo natural de aquéllos. Los crasos errores del C. García Morales, las mesquinas pasiones que han jugado en sus consejos no se han limitado al interior del Estado, su política ha sido trascendente a los importantes Estados limítrofes de Durango y Jalisco, a los que lejos de ayudar en sus conflictos, ya clara, ya simuladamente, puede asegurarse que los ha tratado de una manera hostil.

“Por todas estas consideraciones y en virtud de haberse negado el C. García Morales a escuchar las amonestaciones que con la mayor buena fe y patriotismo se le han hecho; atendiendo a que si bien el C. García Morales tiene todas las virtudes que pueden honrar a un ciudadano en la vida privada, carece de los dotes más indispensables para el desempeño del alto puesto que ocupa, el C. coronel Sánchez y Román manifestó que, a su pesar y obligado solamente por deberes de la más alta importancia y como lo es todo aquello que se refiera a la independencia nacional y libertades públicas; sometía a la consideración de los CC. jefes y oficiales presentes el plan político contenido en los artículos siguientes:

“1º Siendo notoria la incapacidad del C. general García Morales para administrar el Estado y proveer a su defensa, cesará en sus funciones de Gobernador y Comandante Militar.

“2º Por los medios más populares y adecuados a las circunstancias se procederá a elegir un gobierno provisorio tan luego como se verifique la ocupación de la capital por las fuerzas o en su defecto por la mayoría de los distritos que expresaren su adhesión a este plan.

“3º A los quince días después de constar la aceptación de seis o más distritos, el Gobierno Provisional expedirá la convocatoria para la elección del Gobierno Constitucional.

“4º Las autoridades y funcionarios públicos de cualquier nombramiento y categoría que rehusen adherirse a este plan cesarán desde luego en sus funciones, siendo reemplazados por los trámites o cuerda correspondiente.

“5º En caso de presentarse el enemigo extranjero o sus aliados los traidores, estas fuerzas están dispuestas a combatirlos hasta el último trance, a auxiliar a las que dependan del C. general Jesús García Morales u obrar en combinación con aquellas si a ello fueren invitadas.

“6º Si el C. general Jesús García Morales, haciendo en aras de la patria el sacrificio indispensable de su amor propio y personales intereses, precaviese el derramamiento de sangre mexicana por tan inoble causa y aceptare la reorganización del nuevo Gobierno, cesará toda hostilidad y contribuiremos de consumo y pacíficamente a aquel importante objeto.

“7º De esta acta se remitirá una copia al Supremo Gobierno de la Nación para su superior conocimiento y a las prefecturas y ayuntamientos del Estado para los fines expresados en los artículos relativos.

“Y habiendo por aclamación manifestado su conformidad, firmaron la presente en la fecha y ciudad citada.—Joaquín Sánchez y Román. Ramón Corona, General en Jefe de la brigada de Tepic.—Antonio Rosales, coronel. Ascensión Correa, teniente coronel. Angel Martínez, teniente coronel de caballería.—Comandantes de caballería Calixto Salas, Sixto Hernández.—Comandantes de infantería, Francisco de la Vega, Pedro Betancourt, Gregorio Saavedra, Calixto Mariles.—Comandantes capitanes de caballería, Marcelino Ocampo, Florencio Pacheco, Donato Guerra, Capitanes de caballería, Miguel Peregrina, Leonardo Cruz, Antonio N. Urbina, Fabián Barreto, Eulogio Parra, Zeferino Rocha, Pedro Castillo, Tomás Macías, Jesús Arteaga, Juan Cruz, Camilo Isordia.—Capitanes de infantería, Ignacio López, Pablo García, Nicolás Zamudio, Dionisio Avalos, Justo Torres, Martín Morales, Anacleto Castillo, Francisco Guzmán, Simón Rentería, Andrés Montenegro, Feliciano Coronado.—Capitanes tenientes, Daniel Ramírez, Guillermo Martínez, Alejandro García.—Tenientes, Francisco Ayrada, Miguel Rivas, Manuel Ramírez, Desiderio Rivera, Salvador Villavicencio, Otero Plascencia, Salomé Iglesias, Gabino Ruiz, Angel Pulido, Felipe Herrera, Florencio Curiel, Casildo Manjarrez, Francisco A. Nevárez.—Capitán de infantería, Teófilo Noriega.—Alféreces, Rafael Ramírez, Cayetano Méndez, Cruz Chacón, José María Flores, Eutimio Muñoz, Félix Castillo, Jesús Guerrero, Apolinar Flores,

Pablo Lomeli, Pascual Mercado, Librado Mariles, Zeferino Zamudio, Petronilo Silva.”

Los jefes sublevados, al frente de las fuerzas que de cada uno de ellos dependían, se dirigieron a Villa Unión, en donde tomaron cuarteles el día 13, con el propósito de amagar y atacar el puerto de Mazatlán y violentar al Gobernador García Morales para que abandonara los mandos político y militar del Estado. Horas después de su llegada allí fueron secundados por los jefes y oficiales de la “Sección Expedicionaria” que era a las órdenes del teniente coronel Isidro Peraza (1) y por la guarnición de la plaza de Concordia.

Desde la expresada villa el coronel Sánchez y Román, con el carácter nominal de jefe de las “Brigadas Unidas de Sinaloa y Jalisco”, dirigió una nueva comunicación al general García Morales adjuntándole el plan político que habían proclamado una semana antes en el mineral del Rosario, le informaba de la adhesión de la guarnición de Concordia y de los elementos que integraban la “Sección Expedicionaria” que mandaba Peraza, lo que le daría una idea general de la situación y de la inutilidad de luchar en contra de la opinión pública que ellos representaban y concluía por fijarle un plazo perentorio, hasta las doce horas del día 14 para que acusara recibo, expresando si se sometía o no a la intimación que se le hacía (2).

El Gobernador había destacado una sección de tropas bajo el mando del teniente coronel Silvestre Benítez, con instrucciones de combatir a los sublevados; pero el general Corona logró interceptarle las comunicaciones con Mazatlán, que era su base y lo forzó a sumarse al movimiento rebelde.

El Gobernador García Morales contestó el mismo día 13 al jefe del pronunciamiento por medio de la siguiente nota oficial, en la que defendía la legalidad de su autoridad y de sus procedimientos:

“Gobierno y Comandancia Militar del Estado de Sinaloa. A las doce de la noche.

“La comunicación de usted de esta fecha en nada cambia la resolución que en mi anterior nota dije a usted tenía adoptada acerca de hacer respetar las leyes y la autoridad que legítimamente represento. En con-

(1).—Véase en el Apéndice el documento número 4.

(2).—Véase en el Apéndice el Núm. 5.

secuencia, puede usted proceder en el sentido que le parezca sin necesidad de esperar el plazo del término que fija en su intimación, la cual, como antes he dicho, no me hará apartar un ápice de la línea de conducta que me he tomado, porque marchó en ella con conciencia y por convicciones íntimas.

“En cuanto a quien sea, de entre nosotros, reo de la inmensa responsabilidad que proceda de hacer derramar la sangre mexicana en una contienda fratricida cuando más debiéramos estar unidos para presentarnos dignamente ante el invasor extranjero que, tal vez, pisa ya en estos momentos el territorio del Estado, el Supremo Gobierno y, sobre todo la patria, decidirá con su recto criterio.

“Con lo expuesto debería terminar la presente comunicación; pero creo oportuno hacer algunas observaciones relativamente a lo que usted llama su plan político, por cuanto a que debo hacer palmaria la contradicción en que incurre violando los principios de nuestra Constitución al mismo tiempo de invocarla.

“Como los considerandos del expresado plan se refieren exclusivamente a mi persona, de que deseo hacer completa abstracción, mis observaciones se limitarán a los puntos siguientes:

“Desde que el Congreso General, a consecuencia de la guerra extranjera que hacía necesario unificar la acción del Gobierno, concedió al Ejecutivo facultades extraordinarias, cesó de derecho y de hecho el régimen estrictamente constitucional y consiguientemente el Gobierno Supremo de la República es el único a quien compete la facultad de nombrar Gobernadores y Comandantes Militares en los Estados en condición de sitio. Tratar de abrogar esta facultad es conculcar las leyes de un modo inexcusable, sin que atenúe la gravedad del atentado la promesa de obtener la aprobación de los distritos, que nada valdría acerca de un hecho vicioso en su origen.

“Ni la circunstancia de estar enteramente sujeta la marcha del Gobierno al orden constitucional legitima los procedimientos de usted, puesto que existe el Gobernador Constitucional del Estado y que con arreglo a las prescripciones de nuestro Código Fundamental hay nombrado un Vicegobernador que debe suplir a aquel en sus faltas temporales o absolutas y hay, por último, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia a quien en defecto de los dos expresados corresponde el ejercicio del Poder

Ejecutivo. Esto previene el texto de los artículos 43 y 44 de la Constitución del Estado.

“Lo expuesto convence que aun en el caso de que yo debiera cesar en el ejercicio de las funciones de Gobernador, la manera de reemplazar mi falta no sería la que usted propone, opuesta diametralmente al texto de las leyes.

“Repito que me retraigo de hacer referencia alguna a lo que hace relación con mi persona de mi administración; pero el Supremo Gobierno y los pueblos son los únicos competentes para juzgar de mi conducta y en ningún caso una facción armada que proclama la sedición por motivos más o menos bastardos.

“Por mi parte he dado cuenta al Supremo Gobierno de los desagradables acontecimientos que han tenido lugar, manifestándole, como antes lo había hecho, que ahora como entonces, estoy dispuesto a separarme del Gobierno sin insistir obstinadamente en mi dimisión, por ser en la actualidad bien espinosa y difícil la posición del gobernante; pero en todo caso yo no dejaré el puesto que el Supremo Gobierno ha confiado a mi lealtad si no es de una manera legal y digna.

Puerto de Mazatlán, octubre 13 de 1864.—Jesús García Morales.—Francisco Ferrel, Secretario.—Señor don Joaquín Sánchez y Román.”

En las primeras horas del día 15 las tropas sublevadas emprendieron el ataque sobre la plaza de Mazatlán, que después de media hora de lucha fue tomada y el Gobernador quedó prisionero. Poco después fue puesto en libertad, se embarcó con destino a Guaymas y fue nombrado, por el Gobierno del Estado de Sonora, Prefecto y Comandante Militar del Distrito de Alamos.

A partir del momento de la ocupación de Mazatlán el general Corona reasumió el mando efectivo de todas las fuerzas que habían ejecutado el derrocamiento del Gobernador García Morales. Se registró en Culiacán un intento de oposición a dicho derrocamiento, en donde una junta de jefes y oficiales de las fuerzas que obedecían a Anastasio Aragón y José Rentería, desconoció los hechos realizados en Mazatlán y pretendió dividir el Estado en dos grandes zonas bajo la jefatura de dichos jefes, en cuya forma debería conservarse hasta que García Morales fuera re- puesto o se nombrara otro Gobernador en forma legal; pero prevalecieron los hombres de Rosario.

Con el mismo título nominal de jefe de las "Brigadas Unidas de Sinaloa y Jalisco" el 17 del mismo el coronel Sánchez y Román comunicó los hechos a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación tratando de justificar su conducta y la de sus aliados. Expresaba que su norte había sido el mismo que había servido al Gobierno Nacional para resolver el caso del general Vidaurri en Monterrey y para intervenir en los negocios de Chihuahua; que el propósito de todos ellos era remover obstáculos para hacer la guerra sin cuartel a los invasores y a sus aliados; que el mismo Gobierno Nacional contaría desde luego con los recursos del Estado de Sinaloa; que a su esfuerzo sumaba los del general Corona y del coronel Rosales y que había sido secundado por la mayoría de las poblaciones (1). Nada informó sobre el nombramiento del coronel Rosales como Gobernador y Comandante Militar del Estado, en virtud de que éste se resolvió dos días después sin ninguna convocatoria de elecciones.

La contestación del titular de la expresada Secretaría, Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, no se hizo esperar, tiene fecha 29 del mismo mes y año y está redactada en los siguientes términos:

"Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación. Departamento de Gobernación—Sección Primera.

"He recibido la comunicación que me dirigió usted el día 17 de este mes con el carácter de Coronel en Jefe de las "Brigadas Unidas de Sinaloa y Jalisco", participando que el mismo día ocupó usted esa ciudad a consecuencia del pronunciamiento verificado el día 6 en El Rosario, desconociendo la autoridad del C. general Jesús García Morales, Gobernador y Comandante Militar de ese Estado de Sinaloa.

"El C. Presidente de la República se ha impuesto con mucho sentimiento de estos sucesos en que usted y otros que han prestado antes buenos servicios a la patria, se han extraviado del cumplimiento del deber, llegando hasta presentar un nuevo ejemplo de los pronunciamientos militares que han sido la causa principal de nuestras desgracias. Ninguna razón de conveniencia pública podría autorizar un hecho semejante, contrario a todos los preceptos de la Constitución y condenado ya por una funesta experiencia.

"La censura de los actos del Gobierno del Estado con que se quiso

(1).—Véase el documento número 6 en el Apéndice.

cohonestar el pronunciamiento, sobre no comprender cargos que aparezcan fundados, tampoco habría podido nunca justificarlo aun en el caso de que hubiera habido tales cargos; las leyes y la razón tienen señalado el único camino que debe seguirse, usando del derecho de representar para pedir el remedio de ellos. Siendo éste el deber de todos los ciudadanos, lo es más todavía de aquellos a quienes se han confiado las armas para apoyar a la autoridad y no para que abusen de ellas subvirtiendo el orden público.

“Tampoco se puede excusar ese pronunciamiento porque usted y sus compañeros hayan manifestado sentimientos patrióticos y el deseo de hacer con mayor empeño la guerra al invasor y a los traidores. Para hacerles la guerra no hay, no puede haber otra bandera, que la del Gobierno y las autoridades que sostienen la independencia de la República. Promover discordias y trastornos cuando más se necesita de la unión es perjudicar gravemente su causa, en lugar de servirla.

“Sin embargo, por los servicios anteriores de usted y de varios de sus compañeros, así como por los principios que han proclamado para seguir cooperando a la defensa de nuestras instituciones e independencia espera el Gobierno que su conducta haya sido más efecto de un error y de un extravío que están dispuestos a abandonar. Sólo bajo este concepto podrá el Gobierno excusar tal error y podrá seguir contando con esas fuerzas para la defensa de nuestra nacionalidad.

“En tal virtud, el C. Presidente de la República ha tenido a bien acordar diga a usted en contestación que de ningún modo puedo aprobar el pronunciamiento del Rosario ni las consecuencias de él; que no puede reconocer el ejercicio de ninguna autoridad emanada del mismo ni la separación del C. general Jesús García Morales del Gobierno y Comandancia Militar de ese Estado; que por haber salido de su territorio dicho funcionario, entretanto se recibe noticia del lugar en que se encuentra y con vista de las comunicaciones e informes que dirija, se determina lo conveniente para su regreso al Estado, va a él desde esta capital el C. general Gaspar Sánchez Ochoa con el carácter de Gobernador y Comandante Militar interino y que tan luego como se presente el C. general Sánchez Ochoa deberá usted, con todas las fuerzas que le obedecen, ponerse a sus órdenes reconociéndolo en el ejercicio de su autoridad.

“Si usted y los demás que secundaron el pronunciamiento obedecen esta resolución suprema, demostrarán así la verdad de las protestas que

han hecho de su patriotismo y el Gobierno podrá seguir aprovechando sus servicios; pero, si por el contrario, se opusiera cualquier obstáculo o embarazo al cumplimiento de esta resolución, el C. Presidente declara desde ahora que todos los que de algún modo resistan cumplirla, sea cual fuere el pretexto de representar contra ella, deberán ser considerados como traidores a la patria y quedarán sujetos a las leyes respectivas, puesto que favorecerán los planes del enemigo por el hecho de sostenerse rebeldes contra las leyes y la autoridad legítima de la República.

Independencia y Libertad.—Chihuahua, octubre 29 de 1864.—Lerdo de Tejada.—C. Coronel Joaquín Sánchez y Román. Mazatlán.

En la comunicación oficial que la misma Secretaría de Relaciones y Gobernación dirigió al general Sánchez Ochoa le dice que, sabiendo el Presidente de la República que el general García Morales había salido del territorio sinaloense, había acordado nombrarlo Gobernador y Comandante Militar de aquella entidad, mientras recibía sus noticias o se determinaba lo más conveniente en vista de ellas, que debiera desde luego marchar a su destino, iniciar el ejercicio de sus funciones y hacer obedecer de los jefes rebeldes.

El funcionario nombrado salió de la ciudad de Chihuahua para Hidalgo del Parral en carretela, acompañado de varios oficiales de su Estado Mayor y de allí prosiguió a caballo por el camino que conduce a Guadalupe y Calvo. Arribó a este mineral el 15 de noviembre, avisó a Chihuahua que había iniciado el ejercicio de sus funciones como Gobernador y Comandante Militar de Sinaloa, obtuvo algunos recursos de las autoridades locales y penetró a territorio de su jurisdicción. Nuevos acontecimientos relacionados con la invasión francesa a Mazatlán, que se relatan en seguida, lo obligaron a regresarse sin haber dado el lleno debido a su comisión. Llegó de vuelta a Guadalupe y Calvo el 30 del mismo mes y prosiguió para Chihuahua con la finalidad de informar al Gobierno Nacional. El total de recursos que le facilitó el Jefe Político del Cantón Mina ascendió a \$296.00.

Antes de que llegara a su culminación el pronunciamiento que derrocó al Gobernador García Morales, que se ha relatado, el Presidente de la República, Lic. Benito Juárez y sus Secretarios de Estado, Lic. Sebastián Lerdo de Tejada de Relaciones Exteriores y Gobernación, Lic. José María Iglesias de Justicia, Hacienda, Fomento e Instrucción Pública y

de Guerra y Marina general de división Miguel Negrete arribaron a la ciudad de Chihuahua el 12 del mismo octubre a las cinco de la tarde.

Desde el 6 de abril anterior la Secretaría de Guerra y Marina, desde Monterrey, había nombrado al general José María Patoni jefe de todas las fuerzas republicanas de los Estados de Durango y Chihuahua. Dos días después del arribo del personal del Gobierno Nacional a la capital de Chihuahua, el Presidente nombró al expresado general Patoni en comisión para que se trasladara a los Estados de Sinaloa y Sonora a entrevistarse con los respectivos gobernadores, para quienes llevaba instrucciones a fin de que pusieran a su disposición las tropas de Guardia Nacional de cada uno de ellos y armas y municiones que fuera posible y las trasladara a Chihuahua para organizar un centro de resistencia que respaldara al mismo Gobierno, que había venido peregrinando a través de los desiertos septentrionales confiado a la lealtad del 2º Batallón de Guajuato que le servía de escolta. Igualmente llevaba instrucciones de sacar recursos económicos de las aduanas marítimas de los puertos del Pacífico que no estuvieren ocupados por los invasores para auxiliar la difícil situación económica porque atravesaba el mismo Gobierno. Patoni salió de Chihuahua en dirección a Alamos, Sonora, acompañado de los coroneles Juan N. Mirafuentes y Basilio Santamaría, mayor Angel Trías (h) y otros oficiales de Estado Mayor. Hizo su arribo a la última población en el mes de noviembre, el Prefecto García Morales puso a su disposición una sección de Guardia Nacional y a fines del mismo mes se le unió allí su esposa doña Josefa Flores, con quien había contraído matrimonio por poder después de su salida de la ciudad de Chihuahua. El 25 del citado octubre cesó como Jefe de las fuerzas republicanas de Chihuahua.

El capitán de navío Normad Kergrist, en cumplimiento de órdenes superiores, organizó en la bahía de Chiametla una escuadrilla francesa formada por los buques de guerra "Victoire", "Lucifer", "D'Assas" y "Diamante" que, además de la infantería de marina, llevaban a bordo doscientos veinte tiradores argelinos; se puso de acuerdo con el general imperialista Manuel Lozada que había controlado el Distrito de Tepic y se titulaba comandante del "Primer Cuerpo Auxiliar del Ejército" y se movilizaron simultáneamente por las vías marítima y terrestre para bloquear y atacar el puerto de Mazatlán.

Lozada anunció por medio de un manifiesto que iba a abrir la campaña de Sinaloa, prohibió toda clase de comunicación con los lugares

ocupados por los republicanos, salió de la ciudad de Tepic el 2 de noviembre, arrolló en Escuinapa a la fuerza del coronel Ascensión Correa, ocupó el mineral del Rosario y prosiguió su tránsito llegando frente a Mazatlán el 12, al mismo tiempo que el jefe francés entraba a la bahía. Este inmediatamente decretó el bloqueo del puerto y de su zona inmediata y lo participó a las autoridades, anunciándoles que iba a iniciar las hostilidades. El Gobernador contestó de enterado.

Rosales, Corona y Sánchez y Román, con sus respectivas fuerzas, se habían preparado para resistir a los invasores y sus aliados; pero al sentirse bloqueados por las dos vías, el 13 a las dos de la mañana ejecutaron su retirada, ya casi cuando Lozada cerraba las comunicaciones por el lado de tierra. Varias horas después el marino francés principió el bombardeo de la ciudad, intervinieron los cónsules extranjeros y algunos de los principales vecinos, quienes hicieron saber al jefe invasor que el puerto ya había sido abandonado por las tropas republicanas, se suspendió la agresión de los buques de guerra y de las tropas auxiliares, a las cinco de la tarde desembarcaron los marinos franceses y los tiradores argelinos y ocuparon la plaza.

Después de que el capitán Kergrist se posesionó del puerto, Lozada mandó una columna en persecución de las fuerzas republicanas, que fue rechazada por el Gobernador Rosales en el rancho del Aval, habiéndole causado fuertes bajas, y el 5 de diciembre se estableció la sede del Gobierno Local en la ciudad de Culiacán. Llevaba este funcionario la "Primera Brigada del Estado" integrada por 500 hombres de infantería y caballería y lo acompañaban el Secretario de Gobierno, Ricardo Palacio, los coroneles Ascensión Correa y Sánchez y Román y el teniente coronel Cleofas Salmón. El Gobernador declaró abiertos al servicio de altura los puertos de Altata y Navachiste.

Mientras el jefe invasor francés se dedicó a organizar la administración imperialista en Mazatlán con don Andrés Basavilbazo al frente de la Prefectura Superior, los jefes republicanos tuvieron una junta de guerra en el pueblo del Quelite y acordaron recurrir a la guerra de guerrillas para combatir a los franceses y sus aliados. Lozada, al frente de su cuerpo auxiliar tomó el camino de Tepic y las fracciones escalonadas de sus fuerzas tuvieron que combatir repetidas veces con los republicanos de Corona, antes de llegar a la base de donde se habían movilizado para cooperar en el asedio de Mazatlán.

Los abusos y exacciones que cometieron el coronel Francisco de la Vega y sus hombres en el distrito de El Fuerte originaron fuerte descontento entre los habitantes de la región. El general Patoni, con la fuerza republicana que la autoridad militar de Alamos había puesto bajo sus órdenes se movilizó en dirección a la plaza de El Fuerte y estableció allí su base de operaciones. En seguida destacó una columna bajo el mando del coronel Mirafuentes, con instrucciones de batir a los imperialistas de Vega, el 16 de diciembre derrotó completamente a éste en un punto llamado Agiabampo, inmediato al pueblo de Sivirioja, el jefe aliado de los invasores quedó prisionero de guerra, fue conducido ante el general en jefe, juzgado sumariamente de acuerdo con la ley de 25 de enero de 1862 y pasado por las armas en la mañana del 19 en la citada plaza de El Fuerte. Mirafuentes llevaba como jefes subalternos al coronel Santamaría, al mayor Trías (h) y al teniente coronel Lorenzo Avilés y Encinas.—Después de haber liquidado este problema el general Patoni retrocedió para Alamos.

IV

Una vez consolidada la situación política y militar del puerto de Mazatlán llegó el Almirante Mazerés, comandante de la escuadra francesa del Pacífico, y estableció allí su residencia oficial. El teniente coronel G. Munier entró a funcionar como Comandante Superior.

Los jefes militares franceses y las autoridades imperialistas aliadas acordaron comisionar al Lic. Rafael Carrión para que se dirigiera al campo republicano a invitar al general Corona y al Gobernador Rosales para que se sometieran al régimen imperial del Archiduque Maximiliano de Austria. Corona lo mandó aprehender, le impuso una multa de dos mil pesos por el delito de infidencia, cometido al aliarse con los invasores, y lo amenazó con fusilarlo si no la pagaba dentro de un plazo perentorio. La cantidad fue reunida por los amigos de Carrión en Mazatlán, entregada en la Pagaduría General y el comisionado obtuvo su libertad y regresó a su punto de partida sin haber logrado entrevistar a Rosales.

Mazerés y Munier se propusieron apoyar el movimiento aliado que había encabezado el coronel Francisco de la Vega, sin la menor noticia de las operaciones de Patoni y organizaron una expedición marítima que debería desembarcar en el puerto de Altata y dirigirse a la ciudad de

Culiacán. Los móviles y la dirección de la mencionada expedición y las acciones a desarrollar en la capital sinaloense se encuentran detalladas en el siguiente instructivo que, bajo la firma de los dos jefes, se entregó al capitán Gazielle, comandante del buque de guerra "Lucifer" y jefe de la citada expedición.

"INSTRUCCIONES del Comandante de la Armada del Pacífico y del Comandante Superior de Mazatlán para la ocupación de Culiacán.

"Le Comandant Superier de Mazatlán. Gabinet. Número—

"Considerando indispensable la ocupación de Culiacán al punto de vista político y militar que de esta combinación y al mismo tiempo de la dirección de los negocios de Culiacán depende la pacificación del norte del Estado de Sinaloa, el Almirante Comandante en Jefe de la Armada del Pacífico, de concierto con el Comandante Superior de Mazatlán, determina lo siguiente:

"Una expedición compuesta de fuerzas terrestres y marítimas franco-mexicanas saldrá para Altata sobre el "Lucifer" y de allí se dirigirá por tierra a Culiacán bajo el mando del señor capitán de fragata Gazielle, comandante del "Lucifer".

"El señor general Cortés (José Domingo) va con la expedición sin ningún mando y se considerará como oficial en misión.

"Al llegar a Culiacán este oficial general tomará el mando militar de la ciudad.

"Las autoridades civiles se nombrarán por el señor Comandante Superior.

"El Prefecto Político y el Comandante Militar tendrán una autoridad independiente el uno del otro y dependerán del Comandante Superior de Mazatlán, con quien tendrán que corresponder, adoptándose para eso todos los medios convenientes.

"El cuidado del general Cortés, a quien el señor jefe de la expedición entregará, al separarse, el batallón de "Sinaloa", será entonces pacificar el país, es decir, los distritos de Cosalá y de Mocorito. Para igual suceso se pondrá en comunicación con don Francisco de la Vega, quien ocupa El Fuerte, y adoptará acerca de Rosales y de los jefes disidentes medios de conciliación para que los convenza a deponer las armas.

“Para el cumplimiento de tal éxito tendrá a su disposición al señor licenciado don Rafael Carrión, mandado por el Comandante Superior de Mazatlán para lograr que los jefes liberales con quienes tiene relaciones de amistad, entren en el nuevo orden de cosas. Si no, el general Cortés tendrá que oponerse con todos los esfuerzos a que se escape Rosales por el camino de El Fuerte y buscará la manera de contenerlo en el distrito de Cosalá.

“El batallón de Carmona (Jorge) se completará a cuatrocientos hombres según lo manifiesta el decreto de organización. Esta tropa, cuyo sueldo le asegurarán en Culiacán por algunos días, tendrá que pagarse por la Administración de Rentas de dicha ciudad.

“Para este objeto la Aduana de Altata será el objeto de los cuidados incesantes del general Cortés, quien tendrá que indicar al Comandante Superior una persona notable y capaz de desempeñar la oficina de rentas. Luego después de su llegada será necesario empeñar en la construcción del retrete que ha de servir, si se ofrece, en caso de defensa de Culiacán.

“El general Cortés, de acuerdo con el oficial de tiradores, quien va con este mando particular, dará el perímetro del retrete, que mandará hacer lo más pronto posible por medio de los indios, que pagará la municipalidad.

“En cuanto sea posible la fortificación envolverá la iglesia, la Casa de Moneda, en cuyas azoteas se pondrán los dos obuses. Corre el rumor de que existe en Culiacán una cantidad considerable de barras de plata escondidas en la sierra.

“El general Cortés empleará toda la influencia que tiene en el país para descubrir tan importantes objetos.

“Dará una parte exacta a Mazatlán por si acaso las hallara y mandará funcionar los molinos de moneda.

“Está encomendado al general Cortés ser sumamente prudente de hablar de conciliación primero y entenderse con el coronel Vega sobre todo y convencerlo que ha de subordinar sus operaciones militares a las nuestras y que la campaña de Sonora se hará en tiempo oportuno.

“Siendo conocidas del general Cortés las intenciones de la autoridad francesa, fácil estará para él seguir el camino que le queda abierto y que debe indudablemente *arristrar* con él la sumisión del Estado de Sinaloa.

“El general Cortés, mientras mande allí, tendrá un sueldo de trescientos pesos mensuales.

Mazatlán, diciembre 16 de 1864.—El Almirante Comandante en Jefe de la Armada del Pacífico, Mazerés.—El Comandante Superior del Puerto de Mazatlán, Munier.”

Previamente los jefes imperialistas Cortés y Carmona habían dirigido notas epistolares al coronel Rosales a Culiacán, invitándolo a someterse al Imperio de Maximiliano, que el jefe republicano dejó sin contestación. En el apéndice figuran estos documentos bajo los números 7 y 8.

Los pocos elementos de combate que tenía a sus órdenes el Gobernador Rosales constituían la Primera Brigada del Estado, a la que se agregó el “Escuadrón de Jalisco”. Reunió a todos sus componentes, tomó el camino de occidente y se dirigió al encuentro de los invasores y sus aliados, mientras éstos desembarcaban en Altata y proseguían para Culiacán.

El encuentro entre ambas fuerzas beligerantes se verificó en el pueblo de San Pedro, municipio de Culiacán, en la mañana del 22 del mismo diciembre, siendo completamente derrotados los franco-mexicanos. Este triunfo inmortalizó al coronel Rosales, pues lo obtuvo con tropas inferiores en número, armamento y organización y tuvo grandes repercusiones morales entre los elementos adictos al Gobierno Nacional en virtud de que se obtuvo en momentos en que la mayoría de los jefes republicanos se replegaban al norte sin combatir o eran derrotados fácilmente por los invasores.

Rosales se replegó a Culiacán conduciendo los elementos de guerra y prisioneros tomados al enemigo y al día siguiente rindió parte de la acción a la Secretaría de Guerra y Marina, a la ciudad de Chihuahua y al general Patoni, que ya estaba de regreso en Alamos. Ambos documentos son casi iguales, con pequeñas diferencias de detalle. El primero de dichos documentos expresa lo siguiente:

“Gobierno y Comandancia Militar del Estado de Sinaloa.—El día 22 del corriente las armas nacionales han alcanzado un triunfo completo sobre la sección francesa-intervencionista que, del puerto de Mazatlán, se destinó para la ocupación de esta ciudad. El pueblo de San Pedro, situa-

do a cinco leguas al poniente de Culiacán, ha sido teatro de un hecho de armas que evidencia de lo que es capaz el soldado mexicano cuando se le conduce al combate persuadiéndolo de que defiende el decoro de la patria.

“La Primera Brigada, compuesta de cuatrocientos hombres, a mi inmediato mando, batió y derrotó completamente a un grupo de cerca de quinientos franceses y mexicanos intervencionistas.

“Después de más de dos horas de combate sangriento se obtuvo por la tropa de mi mando el aprisionamiento de noventa y ocho franceses y argelinos y casi el doble número de intervencionistas. Entre los franceses prisioneros se encuentra el comandante del vapor de guerra “Lucifer”, Gazielle, jefe de la expedición, y siete oficiales subalternos. El material de guerra quitado al enemigo consiste en dos piezas rayadas, su parque y armas.

“La aprehensión de los fugitivos es más que probable y entre ellos va el ex-general mexicano Domingo Cortés y el Comandante de batallón Jorge Carmona, que huyeron al comenzar la acción.

“En el campo de batalla el enemigo dejó veinte y seis muertos y veinte y cinco heridos franceses y número considerable de traidores.— Los prisioneros mexicanos, todos de la clase de tropa, viniendo como forzados, han sido perdonados e incorporados a la Brigada.

“La Nación tiene que deplorar la muerte del valiente capitán Fernando Ramírez y de muchos buenos soldados que en un combate, en todos sentidos desventajoso, se han sacrificado por la patria. En oficio separado comunicaré el detalle correspondiente.

“Todos los jefes y oficiales que en esta jornada militaron bajo mis órdenes se batieron con extraordinario denuedo y entusiasmo, haciéndose dignos de los mejores elogios. Pronto haré la mención honorífica que cada uno merece por los servicios distinguidos que prestaron, haciéndose acreedores al reconocimiento de la República y a la consideración del Supremo Gobierno. Entretanto recomiendo a usted muy especialmente al coronel Joaquín Sánchez y Román, mi segundo en jefe, al comandante del Batallón “Mayor” de Ordenes Francisco Miranda, al comandante del Batallón “Mixto” Jorge Granados, quien se halla gravemente herido y el comandante de batallón graduado capitán Lucas Mora.

“Y tengo el honor de comunicar a usted tan fausta noticia para que

se digne ponerlo en conocimiento del C. Presidente de la República, acompañándole con el mismo fin varios documentos interesantes que se encontraron al enemigo, copia de las listas de los prisioneros y las cartas que Cortés y Carmona me dirigieron antes del combate, invitándome a someterme a la intervención.

“Independencia y Libertad.—Culiacán, diciembre 23 de 1864.—Antonio Rosales.—Ricardo Palacio, Secretario.—C. Ministro de Guerra y Marina. Chihuahua.”

La lista de los oficiales franceses prisioneros comprende los siguientes: Gazielle, capitán de fragata. De Saint Julien, teniente de tiradores. Marquisel, subteniente de tiradores. Ben Kasen ben Mohamed, subteniente de tiradores. Mausot, cirujano del “Lucifer”. Licutard, aspirante de marina. Marcelet, aspirante de marina.—Además comprendía cuarenta y siete tiradores argelinos, de los cuales veinte y uno estaban heridos y cuarenta y tres marinos franceses, de los cuales diez también estaban heridos.

El parte enviado por Rosales a Alamos al general Patoni (1) fue transcrito por éste a la Secretaría de Guerra y Marina y llegó a la ciudad de Chihuahua antes que el parte directo del jefe vencedor. La contestación de esta dependencia federal fue transcrita al general Rosales, a quien de inmediato se le concedió este grado, a los jefes de Cuerpo de Ejército y a los Gobernadores y Comandantes Militares de los Estados que se encontraban bajo el control del Gobierno Nacional. Dicho oficio expresa lo que en seguida copio:

“Secretaría de Guerra y Marina. Sección Primera.—He dado cuenta al C. Presidente de la República con el oficio que usted le dirigió con fecha 28 de diciembre último, transcribiendo el oficio que dirigió a usted el C. coronel Antonio Rosales en 23 del mismo mes, relativo a la victoria que obtuvo en San Pedro el día anterior con la brigada de su mando, derrotando completamente a los franceses y traidores que habían desembarcado en el puerto de Altata y marchaban sobre Culiacán.

“El C. Presidente de la República se ha impuesto con mucha satisfacción de este triunfo de las armas nacionales, tan honroso para la patria y para el Estado de Sinaloa. El será siempre un título de gloria para el C. Rosales y para los jefes, oficiales y soldados que combatieron bajo sus órdenes.

(1).—Véase en el Apéndice bajo el número 9.

“Sírvese usted comunicarlo así al C. Rosales, manifestándole que, como un justo premio del mérito que ha contraído en este importante servicio prestado a la patria, el C. Presidente ha acordado conferirle el empleo de general de brigada, cuyo despacho se extiende ahora para remitírselo. Al mismo tiempo manifiéstole a usted que el Gobierno concederá los ascensos que correspondan en vista de la relación y recomendaciones que haga de los que concurrieron y se distinguieron en la acción.

“Acerca de los prisioneros franceses hechos en San Pedro el C. Presidente aprueba que sean enviados a Sonora, para que el Gobierno y Comandancia Militar de aquel Estado los retenga en el lugar que estime conveniente y con la debida seguridad.

“Justo sería tratar como piratas a todos los que se aprehendieron de las fuerzas francesas, cuando es una guerra de piratería la que está haciendo a la República el gobierno francés, que mandó invadir a México sin declaración de guerra; que ha cometido actos de perfidia tan repugnantes e inauditos como la violación de los Preliminares de la Soledad, hecha con el objeto de pasar sin combatir los puntos fortificados para que así quedasen sus tropas reteniendo los lugares que sólo habían ocupado bajo la garantía de las firmas manchadas de los representantes de la Francia y que ha autorizado a los invasores a perpetuar en ellos fríos asesinatos.

“Los jefes franceses han hecho que sus soldados entrasen en algunos lugares donde se hallaban reunidos prisioneros para asesinarlos en masa, como sucedió en Pánuco, en Jerez y en otras partes; han pretendido algunas veces encubrir el crimen de matar a los vencidos, como asesinaron recientemente en Guadalupe a Sáenz Pardo, Cortazar y otros, queriendo distinguir los que pertenecían al Ejército Mexicano de los que formaban guerrillas u otras tropas de voluntarios, sin que pudieran tener derecho ninguno para establecer distinciones entre todos los que militan en defensa de su patria; han mandado matar sólo por espíritu de venganza particular, como fusilaron al valiente general Ghilardi que al lado de Garibaldi había combatido antes en Roma contra los franceses, y no han dejado de cometer injustificados asesinatos de dignos mexicanos, a quienes no podían imputar más crimen que el de su acendrado patriotismo, como fusilaron al muy digno y muy honrado ciudadano José María Chávez, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

“El derecho y la práctica de las naciones, que autorizan y justifican

el uso de las represalias, como el medio de poder refrenar a los que menosprecian y violan las reglas y los principios más sagrados del derecho de gentes, así como también el derecho del Congreso de la República que mandó usar el derecho de represalias con los franceses, servirían para fundar que los prisioneros hechos en San Pedro fuesen ejecutados con plena justicia. Sin embargo, aunque en lo sucesivo deberá usarse de represalias con los prisioneros que se hagan a los franceses, tratándolos de la misma manera que traten a los nuestros, según está prevenido, y se previene de nuevo por circular de esta fecha, en el presente caso prefiere el C. Presidente dar todavía a los franceses otro ejemplo de humanidad y de civilización.

“Por lo mismo, ha determinado que los prisioneros franceses de San Pedro sólo sean detenidos con la debida seguridad, que no se les cause molestia alguna y que se les atienda con lo que necesiten para su subsistencia, reservándose el Gobierno disponer de su suerte y resolver lo que crea conveniente en vista de la conducta que sigan observando los jefes del ejército francés.

“También ha determinado que si el enemigo propone algún canje con estos prisioneros, no se admita desde luego, sino que se dé cuenta al Supremo Gobierno para que éste lo admita o resuelva lo que juzgue mejor. Como el fin del Gobierno es procurar que el ejército francés respete en México el derecho de gentes, esta regla se observará por punto general no admitiendo desde luego ningún canje que se proponga de los prisioneros que se hagan, sino dando cuenta al Supremo Gobierno, para que resuelva lo conveniente.

“En cuanto a los prisioneros hechos en San Pedro de la fuerza de traidores auxiliares de los franceses, debería aplicarse a todos la ley de 25 de enero de 1862, que ha estado y continúa vigente para castigar los crímenes previstos en ella, especialmente el de traición a la patria. No obstante esto, quiere el C. Presidente dar también respecto de ellos, en la parte que lo cree posible, una nueva prueba de sus sentimientos de humanidad, disponiendo que sólo a los jefes y oficiales de los traidores prisioneros de San Pedro se aplique dicha ley de 25 de enero de 1862 y que respecto de los soldados se consideren indultados de la pena capital, poniendo en libertad o refundiendo en otras fuerzas a los que vinieron forzados entre los traidores y destinando a algún presidio, a trabajos públicos a los demás, por el tiempo que fije el Gobierno y Comandancia Militar del Estado.

Lo comunico a usted transcribiéndolo al C. Gobernador y Comandante Militar del Estado de Sonora para que, llegando a él los prisioneros, se sirva cuidar del cumplimiento de lo resuelto acerca de ellos.

Independencia y Libertad.—Chihuahua, enero 7 de 1865.—Negrete. C. General José María Patoni. Alamos.”

El Comandante Superior de Mazatlán y el Comandante de la Armada Francesa en el Pacífico recibieron la noticia de la derrota de la columna franco-mexicana puesta a las órdenes del capitán Gazielle por los mismos dispersos de San Pedro, quienes abordaron el vapor de guerra “Lucifer” y retrocedieron de Altata en dirección a la base de donde habían salido. La alarma de dichos jefes fue grande por la suerte de los prisioneros franceses y argelinos e inmediatamente se dirigieron en forma oficial al Gobernador Rosales, invocando sus sentimientos humanitarios en favor de los mismos y consultando la forma en que pudieran ser devueltos.

La comunicación del jefe militar de Mazatlán está concebida en los términos que a continuación se expresan:

“Comandancia Superior.—Mazatlán, 24 de diciembre de 1864.—Señor General:

“Al momento aprendo que por una fatalidad increíble V.S. tiene en sus manos soldados míos caídos prisioneros en San Pedro.

“Yo sé que las órdenes de V.S. respecto de ellos han sido llenas de benevolencia. Le ruego seguir tratándolos del mismo modo hasta que V.S. me los devuelva por uno de los buques que están en Altata.

“Esté V.S., señor general, que en circunstancia semejante encontrará en mí un enemigo generoso, enteramente dispuesto a prepararle con el Gobierno Imperial las medidas de reunirse a una causa que hoy día triunfa en todo el ámbito de México.

“Sírvese, señor general, recibir la expresión de mi más fino aprecio.—El Comandante Superior del Puerto de Mazatlán, G. Munier.—Al General Antonio Rosales, en Culiacán.”

La nota que el Almirante dirigió al Gobernador de Sinaloa estaba concebida en la forma que sigue:

“División Naval del Pacífico. Gabinete del Comandante en Jefe.—
En “Victoire”, bahía de Mazatlán, a 24 de diciembre de 1864.

“Señor General:—Acabo de saber que los acontecimientos de la guerra han puesto en sus manos un corto número de prisioneros de la tropa que iba para Culiacán.

“Conociendo los elevados sentimientos que adornan a usted, el objeto de esta carta no es el de pedirle que les dé el tratamiento acostumbrado entre las naciones cultas, bien cierto que soy de que un militar y un hombre de honor no es capaz de faltar a las leyes de la guerra, que quiere que el hombre desarmado se deje de considerar como enemigo y sobre todo cuando ha peleado con valor.

“El objeto de esta carta, que escribo en español por haberme dicho el Comandante Munier, Comandante Superior de Mazatlán, que usted prefería las comunicaciones en esta lengua.

“El objeto de mi carta no es otro que el de pedirle que se sirva darme a conocer cuáles serían las condiciones en que podría devolverme los prisioneros que han caído en sus manos.

“Sírvasse usted, señor general, recibir la expresión de mi más fino aprecio.—El Comandante en Jefe de la División del Pacífico, Mazeres.—Al señor general don Antonio Rosales, en campaña en el distrito de Culiacán.”

La arrogancia y el desprecio a la vida por parte de los jefes franceses cuando se trataba de juzgar a los prisioneros mexicanos que caían en sus manos y eran mandados al patíbulo por las cortes marciales instituidas por el mariscal Forey, desaparecieron momentáneamente, como por encanto, cuando se temió por la vida de los prisioneros franceses y argelinos cogidos en San Pedro, se reconocieron los méritos personales del general Rosales y se colocaron en un tono suplicativo para que se tratara a los suyos con sujeción a las leyes de la guerra, que en muchas ocasiones habían violado a partir de abril de 1862.

El jefe republicano contestó en nota epistolar la nota oficial del jefe de la División Naval, excusando toda relación oficial con el jefe invasor, expresándole lo siguiente:

“Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Sinaloa. Paredones, diciembre 31 de 1864.—Señor Comandante:

“He dado parte al Jefe Supremo de la República y puesto a su disposición los prisioneros de guerra franceses y argelinos de la acción de San Pedro de Culiacán. El valiente capitán Gazielle y los pundonorosos oficiales que lo acompañan permanecen en mi poder. Los individuos de tropa han marchado ya al lugar en que se encuentra el C. Presidente de la República, a cuya magnanimidad los recomiendo.

“Ya sea por parte del Supremo Magistrado, ya de la mía, debe usted esperar los miramientos que el honor militar y las leyes de la guerra acuerdan al valor en desgracia. En espera, pues, de las resoluciones superiores no me es posible fijar condición alguna para la devolución que se sirve proponerme.

“Sírvasse usted, Señor Comandante, aceptar las expresivas gracias por la lisonjera apreciación con que se sirve honrarme, así como las expresiones de mi estimación particular.—Antonio Rosales.—Señor Comandante en Jefe de la División Naval francesa en el Pacífico. Puerto de Mazatlán.”

También la nota oficial del Comandante Superior de Mazatlán fue contestada en forma privada. Esta contestación revela los sentimientos de generosidad para los vencidos y de patriotismo que alentaba el general Rosales, propios del mexicano resuelto a perder la vida en la lucha contra nuestros injustos invasores antes que transigir. Constituye su testamento moral y expresa lo que sigue:

“Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Sinaloa.—Paredones, diciembre 31 de 1864.—Señor Comandante:

“Los informes que usted ha tenido acerca del tratamiento que reciben los señores oficiales y tropa, franceses y argelinos prisioneros en San Pedro de Culiacán, puedo asegurar a usted, señor Comandante, que son exactos y que si esto ha ocurrido bajo el calor del combate, debe usted estar tranquilo por su condición futura.

“Doy a usted las gracias por la conducta generosa que me ofrece para un caso semejante y para preparar el ánimo del Gobierno Imperial a fin de reunirme a su causa.

“Me es grato creer que usted obraría en el caso como procedo yo, esto es, que la providencia en sus designios ha resuelto la ruina de mi patria, mi ambición consiste en sepultarme con honor entre sus ruinas.

“Al decirlo a usted en contestación de su grata fecha 24 del corriente, espero se servirá usted, señor Comandante, aceptar las expresiones de mi estimación y aprecio. Antonio Rosales.—Señor Comandante Superior de las fuerzas francesas en Mazatlán.”

Una vez que hubo desaparecido el peligro de la expedición invasora que fue derrotada en San Pedro, el Gobernador Rosales se trasladó a la villa de Sinaloa, con el propósito de continuar hasta el distrito de El Fuerte, a fin de reorganizar la administración pública, alterada con la presencia del jefe imperialista de la Vega en semanas anteriores, y dictar algunas medidas encaminadas a mejorar la defensa nacional. Desde la expresada villa informó el 6 de enero de 1865 a la Secretaría de Guerra y Marina de la proposición que había recibido de los jefes invasores que mandaban en Mazatlán para la devolución o canje de los prisioneros tomados en San Pedro y de la contestación negativa que les había dado, en virtud de que, con anterioridad, los había puesto a disposición del Supremo Gobierno. Informó también que dichos prisioneros ya iban en camino para El Fuerte y Alamos, que veinte y seis que se encontraban heridos se habían quedado en Culiacán bajo el cuidado del médico del “Lucifer”; que el capitán Gazielle y los demás oficiales habían sido trasladados al mineral de Cosalá en espera de las órdenes superiores y que en el combate de San Pedro había encontrado la muerte el jefe de los tiradores argelinos, dato este último que había omitido en el parte respectivo. El 31 le contestó la mencionada Secretaría recomendándole que procediera de acuerdo con las instrucciones comunicadas el 7 del mismo mes.

(CONTINUARÁ).

[Trabajo dado graciosamente por su autor para su publicación].

La Obra Agustiniiana en el Estado de San Luis Potosí a partir del Año de 1538

Por Don Joaquín Meade.

I

PROLOGO

La iniciación de la obra agustiniana en el actual Estado de San Luis Potosí, tuvo dos fases: la primera, en la zona de la Huasteca a partir de 1538, en que fray Antonio de Roa entró a la región por la vía de Metztlitlan, hasta la culminación en 1550, año en que llegó a Xilitla el insigne fray Alonso de la Veracruz, que ordenó entonces la construcción del Convento, el que fue inaugurado en 1557. La zona agustiniana de la Huasteca potosina, estaba dividida entre las dos jurisdicciones de los Prioratos de Metztlitlan y de Huejutla, pero en 1557, al quedar elevado a Priorato el Convento de Xilitla, se independizó de Metztlitlan al que había pertenecido.

La iglesia de Santiago de Tamazunchale, dependía a su vez, del Priorato de Huejutla.

La evangelización del país, de los otomíes y de la Sierra Alta hacia la Huasteca, fue resuelta por el Capitulo de 1536, que encargó a fray Alonso de Borja, de fundar con otros dos religiosos, el Convento de Atotonilco en la zona otomí y, a fray Juan de Sevilla con fray Antonio

de Roa la tarea de fundar otro en la Sierra Alta. Estos últimos se instalaron en Molango. Se decidió la fundación del convento de Metztlán en 1539 y se realizó en 1543; Huejutla en 1540-1543; Huauchinango en el Capítulo de 1543; Xilitla en el de 1550; Pahuatlán en 1552 y Chapulhuacán y Tantoyuca en el de 1557.

La segunda fase de la obra agustiniana en San Luis Potosí se inició probablemente por el año de 1593, al ser invitados por el primer Alcalde Mayor, don Juan de Oñate, para que se establecieran los de esta Orden en el pueblo de San Luis Minas del Potosí, lo que estos aceptaron y acordaron pero hasta el 25 de mayo de 1599; el 24 de junio de ese año, llegó a San Luis, fray Pedro de Castroverde, el primer agustino que allí se estableció.

A los agustinos les debe San Luis Potosí el establecimiento de la primera Escuela de Gramática por fray Diego de Basalenque, en el año de 1614; hecho que siempre recordarán los potosinos con agradecimiento y fervor.

Con las *Leyes de Reforma* el Convento fue clausurado con gran menzua de sus edificios, ya que prácticamente quedó únicamente el templo y algo de la parte posterior, pero todo el frente desapareció.

Este trabajo es una de las fichas de mi *Diccionario Potosino*, que está en vía de preparación; por este motivo la relación que doy a continuación es necesariamente breve, pero los datos salientes de la obra agustiniana en el Estado de San Luis Potosí, darán una idea de la importancia que verdaderamente ha tenido la obra de esta Orden en el Estado de San Luis Potosí.

En lo que toca al templo y convento de Xilitla, es el único de estilo plateresco y de tipo fortaleza existente en el Estado y, además, el más antiguo, ha sido bárbaramente destrozado en los últimos años; se demolió un frente para hacer un moderno pero destartalado mercado y, por otro frente, se tapó la vieja e histórica fachada para mal improvisar una escuela. Para la demolición parcial que se hizo, se usó nada menos que de algunos cartuchos de dinamita. Ojalá se cuide y se rescate lo que queda de tan valioso edificio.

II

L A O B R A

Los religiosos ermitaños de la Orden de San Agustín (1) dieron los primeros pasos para entrar a evangelizar a la Nueva España desde el año de 1527, pero diversas dificultades y la muerte de fray Juan Gallegos en 1531, promotor de la expedición, retrasaron su salida de España que al fin se efectuó en 1533. Los primeros ocho agustinos, llegaron a San Juan de Ulúa el 22 de mayo de ese año, y el sábado 7 de junio entraron en la Ciudad de México, donde se les adjudicó para su acción, el Sur de la Ciudad. Dos se fueron a Otuituco y otros dos a Chilapa.

El primer edificio o convento en la Ciudad de México, se hizo gracias a los donativos de doña Isabel Moctezuma, hija del emperador Moctezuma Xocoyotzin.

En 1536 o 1537, se organizaron los agustinos en Definitorio separado del de la Provincia de Castilla, pero formando parte de la misma. Celebrada la primera junta, se nombró a fray Antonio de Roa para que fuera a evangelizar a la Sierra Alta.

De fray Antonio de Roa son los siguientes datos biográficos:

De cuna noble (2) nació en la Villa de Roa; hijo de Hernando Alvarez de la Puebla que fue camarero de la duquesa de Alburquerque, doña Mencia de Velasco y de su hijo don Cristóbal de Velasco, conde de Siruela, y de doña Inés López. Era de aspecto robusto, y de pequeño lo llamaron el "niño santo".

La iglesia de Roa, le pidió por canónigo. Profesó en la Orden de San Agustín en el Convento de Burgos donde fue portero y, al hacerlo, cambió su nombre de Hernando por el de Antonio, por el año de 1524.

Doce años después, al pasar por Burgos en busca de doctrineros, el padre provincial fray Francisco de la Cruz, lo convenció para que fuese

1.—MARIANO CUEVAS.—*Historia de la Iglesia en México*. El Paso, 1922-1928. I, p. 357.

JUAN DE GRIJALVA.—*Crónica de la Orden de N. P. San Agustín en las Provincias de Nueva España*, México, 1624, pp. 23, 32, 38, 39, 78, 101, 107.

2.—GRIJALVA, *op. cit.*, pp. 32, 93, (Vida) 98-102, 108.

a la Nueva España a donde llegó en 1536; en la primera junta celebrada se le confió la evangelización de la Sierra Alta con su compañero inseparable fray Juan de Sevilla. Evangelizó durante un año, y viendo el poco efecto de su obra, intentó regresar a Castilla; obtuvo licencia para ello y mientras esperaba un barco, se retiró al Convento de Totolapa, donde empezó a aprender la lengua mexicana y al conocer así mejor a los indios, cambió de propósito y regresó a la Sierra, autorizado por la Junta el 10 de agosto de 1538.

Estuvo en Metztitlan, Huejutla, Tlanchinol, Molango, Huazalingo, Tuzapan, Chapulhuacán, Tacuba, Tianguistengo, Chalchitlán, Nexpa, Xilitla y en Oxitipan.

La Gruta del Santo Roa o Santa Gruta de Molango, se encuentra a un lado del camino que va de Zacualtipan a Molango, pasando por los pueblos de Nonoalco y Malila, al pie del cerro de Molango (3).

Fue Prior del Convento de Molango (4) que se construyó en 1546.

Había en Molango un ídolo famoso llamado Mola, que fray Antonio de Roa comprendió era necesario acabar para lograr un avance en la evangelización, organizó un certamen de prueba con asistencia de los sacerdotes de la deidad; los indios convencidos, arremetieron contra el ídolo y lo hicieron pedazos.

Por andar descalzo, se le formó un abceso en un dedo del pie. Públicamente ponía el ejemplo a los indios por medio de grandes penitencias. En una ocasión, con el pecho desnudo, se echó una cruz auestas y con ella se fue a pie cuatro leguas, desde Chalchitlan hasta Xilitla, en la Huasteca potosina. Un año estuvo en la Visita de Xilitlan.

Estando (5) en Nexpan, donde había ido de Xilitla a predicar a los naturales, llegó tan flaco de las penitencias que había hecho en el camino que apenas se podía tener en pie. Entre las penitencias que de continuo hacía se cuenta como antes se ha dicho, que fue desnudo de la cintura arriba con una pesada cruz auestas y una soga al cuello, desde el pueblo de Chalchitlan a cuatro leguas de Xilitla, lo recibían en el patio de las iglesias con brasas por donde andaba la procesión con los pies descalzos después de haber recibido una disciplina de cincuenta azotes.

3.—F. H. VERA.—*Biografía del Venerable Padre Roa*. Amecameca, 1880.

4.—FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO.—*Papeles de Nueva España*. Madrid, 1905-1907. I, p. 114; II, p. 188, Nota 2.

5.—GRIJALVA, *op. cit.*, p. 105.

Allí estuvo ocho días en los santos ejercicios y así fue como llegó a Nexpan flaco y desfigurado. El conquistador Navarrete, vecino de ese pueblo trató de darle carne para comer pero se negó a hacerlo y pedía únicamente pan de trigo. Llegó a pie al río de Tuzapan en la Huasteca poblana que, a pesar de estar crecido, lo pasó vestido a pie.

Se le atribuían diversos milagros; en cierta ocasión, estando en Oxitipan en la Huasteca potosina, un caballero llamado Pedro de Trejo, casado con doña Catalina Mexía, tuvo enfermo de muerte a su hijo Baltasar, al que atendió fray Antonio de Roa con sus cuidados y oraciones; por este motivo, se le atribuía haberle vuelto a la vida.

Se dice que en 1542, fray Antonio de Roa construyó la iglesia de Huazalingo dedicada al apóstol San Pedro, pero más tarde, construyó otra, legua y media más allá, en el nuevo pueblo de San José Huazalingo, en la Huasteca hidalguense.

Siendo Prior del convento de Molango, cuando deseaba tener una gran Pascua, iba por el camino predicando hasta llamar a fray Juan de Sevilla; allí se saludaban y conversaban un rato y regresaba entonces a Molango. En la portería del Convento de Atotonilco había una pintura en la que se veía a los frailes amigos en fraternal abrazo, con un letrero que decía: *Haec est vera fraternitas.*

Al sentirse enfermo de muerte en 1561, resolvió ir a morir al convento de San Agustín de la Ciudad de México. A pie salió de Molango, pasó por Metztítlan, donde estaba de Prior fray Juan de Sevilla, y con él siguió el camino para México, pero allí lo mandaron a descansar al convento de Santo Domingo de Coyoacán, pero poco tiempo después, se regresó al convento de San Agustín de México, donde murió el día 14 de septiembre de 1563. Fue enterrado en la puerta de la capilla de los señores Sosas que estaba hacia el claustro principal.

En la Sierra Alta, subsistió su memoria y se le recuerda como el Santo Roa; la Huasteca potosina, en donde hizo notables trabajos de evangelización, debe recordarlo con fervor.

En 1543, llegó a la Nueva España fray Nicolás de Witte o de San Pablo, se le consideraba próximo pariente del emperador Carlos V, lo que aprovechó para librar a los indios de grandes vejaciones de que eran objeto. Doctrinó desde Metztítlan hasta la Huasteca, lo que hace probable su presencia en Xilitla que dependía de Metztítlan y en Tamazunchale; falleció en el año de 1565.

El convento agustiniano de Chapulhuacán, se administraba desde el convento de Xilitla, pero lo pobló fray Alonso de la Veracruz en 1557 después del Capítulo de ese año celebrado en Ocuitupo y lo independizó de Xilitla.

Indudablemente fray Alonso de la Veracruz estuvo en Tamazunchale (6) que pertenecía también a los agustinos y que tenía capilla o iglesia en el siglo XVI, dependiendo del Priorato de Huejutla.

Desde 1538, Chapulhuacán había sido evangelizado por fray Antonio de Roa, quien congregó en pueblo a los chichimecas o pames, a los otomíes, a los mexicanos y, se había construido allí una iglesia de 1540 a 1552.

Según el acuerdo de 1557 ya citado, se mandaron religiosos que estuvieran definitivamente allí de pie; entre ellos iba fray Juan de la Peña, quien murió en 1558, a flechazos, en un pueblo de visita saqueado por los chichimecas que siguieron sobre Chapulhuacán y lo cercaron para saquearlo y quemarlo, pero el Prior del convento, con un seglar, defendió su vida y el convento, pero no el poblado.

Fray Alonso de la Veracruz (7), nació por el año de 1504, en Caspeñas, Reino de Toledo, en España; fue hijo de don Francisco Gutiérrez y de doña Leonor Gutiérrez, personas acomodadas que lograron dar a su hijo Alonso Gutiérrez una educación esmerada.

Estudió Gramática y Retórica en la Universidad complutense de Henares y, Humanidades, Filosofía y Teología en la Universidad de Salamanca, con el ilustre maestro fray Francisco de Vitoria. Fue clérigo maestro en el Centro Superior de Estudios de Salamanca.

Fray Francisco de la Cruz, superior y provincial de los Agustinos, lo invitó para que pasara a la Nueva España a explicar la Filosofía a los frailes agustinos y a los naturales; se incorporó al grupo de frailes de San Agustín que se embarcó en España y llegó a Veracruz en junio de 1536; allí mismo pidió se le admitiera en la Orden de San Agustín; al tomar el hábito de novicio cambió de nombre por el de fray Alonso de la Veracruz. Pasó a México e inició su noviciado el que finalizó el 20 de julio de 1537; fue nombrado entonces maestro de novicios.

6.—*Ibid.*, pp. 37, 71, 75-76.

7.—JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA.—*Bibliografía Mexicana de Siglo XVI*. México, 1886.

En el Capítulo Provincial (8) celebrado en México el 23 de noviembre de 1540, se resolvió establecer en la Villa de Pánuco un convento y, en Tiripitío una casa de Estudios Mayores, como sitio central para Pátzcuaro, Valladolid y Tzintzunzan. Fray Alonso de la Veracruz fue el escogido para hacer esa fundación. Llegó en ese mismo año a Tiripitío, terminó el convento y fundó la famosa Casa de Estudios Superiores. Tomó por su cuenta las cátedras de Teología y Filosofía; fueron sus colaboradores fray Diego de Chávez, fray Juan de San Román y fray Juan Bautista. Entre los alumnos, se hallaba don Antonio Guitzimengari, hijo de Calzonzi, rey de Michoacán: Guitzimengari, a su vez, enseñó el idioma tarasco a fray Alonso de la Veracruz. Le faltó a Tiripitío el apoyo o el espaldarazo oficial de una Real Cédula pero de hecho fue una Universidad, ya que en sus aulas se impartían los conocimientos propios de un plantel de esta categoría.

En el año de 1543, fue nombrado fray Alonso de la Veracruz, vicario provincial de la Orden de San Agustín.

Fue (9) nombrado en el Capítulo General de la Orden Agustina en México en 1545, prior del Convento de Tacámbaro y, en 1548, para 1549, provincial de la Orden de San Agustín, en el Capítulo celebrado en México y en ese año se fundó el convento de Huejutla.

En el año de 1545, la iglesia y convento de Huejutla, se erigió en priorato; a su doctrina pertenecían: Huautla, Ixhuatlán y Chicontepec, Tamazunchale y Tantoyuca, Tepehuacán, Tlacuilola, Chiconamel, Yahualica, Huazalingo y Tlanchinol.

En la zona tarasca, logró fundar los conventos de Cuitzeo, Yuriripúndaro, Cupándaro, Charo y Guayancareo, con la muy valiosa ayuda de don Vasco de Quiroga.

Entre ese año de 1548 y el de 1550, pasó a hacer una visita a Metzítlan y a la región huasteca, según lo refieren don Francisco del Paso y Troncoso y el cronista fray Juan de Grijalva. Entre otros puntos, además de Metzítlan, estuvo en Huejutla y en Xilitla, lo que hace probable su paso por Tamazunchale, aunque éste dependía de Huejutla.

En el Capítulo celebrado por los agustinos en el año de 1550, se resolvió evangelizar en toda forma en esos puntos y, a propuesta suya,

8.—GRIJALVA, *op. cit.*, p. 76.

9.—*Ibid.*, p. 78.

se fundaron conventos en Ixmiquilpan: en Actopan y, en Xilitla o Taziol, frontera de los chichimecas en la Huasteca potosina.

El arquitecto (10) que proyectó y diseñó los conventos de Ixmiquilpan y Actopan, fue fray Andrés de Mata. Estudió en Italia (11), donde fue ayudante de un gran pintor, de quien aprendió el oficio; inspirado (12) en el precioso estilo plateresco, lo que hace suponer que fue él también quien diseñó y proyectó la fábrica del convento de Xilitla y su iglesia, que tiene el aspecto de maciza fortaleza, construida de sólida mampostería, con espesos y altos muros coronados por almenas ya desaparecidas de influencia morisca; tiene también algunos detalles con posibles reminiscencias del de templo fortaleza. Su actual alterada portada, lució indudablemente en su primera época, los principales elementos del plateresco, de acuerdo con la aplicación dada en la Nueva España, como en Actopan, en Ixmiquilpan, en Acolman y en otras edificaciones.

El templo y lo que resta del convento de dos plantas con su buen claustro, linda por el Norte con la calle de Hidalgo; por el Sur, con la calle de Escobedo; por el Oriente, con el Mercado Hidalgo y, por el Poniente, con la plaza principal.

Fray Andrés de Mata (13) era Prior del Convento de Ixmiquilpan en 1571. Siendo Definidor, falleció en 1574.

En 1552, fray Alonso de la Veracruz, fue nombrado Obispo de León de Nicaragua, cargo que declinó.

Fray Juan de Grijalva, en 1624, dice en su *Crónica* que en el año de 1550: "... se fundó el magnífico convento de Itzmiquilpan que en edificio y rentas corre parejo con el de Actupan..." Al referirse a fray Andrés de Mata, dice lo siguiente: "...fue gran ministro de los otomites, hombre de gran ejemplo y virtud... Edificó el P. Mata los dos insignes conventos de Actupan y Itzmiquilpan, que por solo esto merecía ser eterna su fama", en 1550 se ordenó la construcción del templo y convento de Xilitla lo que hace probable su intervención en la obra.

José Mariano Beristáin de Souza, en su *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, en el volumen 2, página 395, No. 1421, dice que fray

10.—*Ibid.*, p. 140.

11.—LUIS AZCUÉ Y MANCERA Y OTROS.—*Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo*. México, 1940.

12.—GRIJALVA, *op. cit.*, 140 vta.

13.—PASO Y TRONCOSO, *op. cit.*, III, pp. 66-67. Nota 3.



Lo que resta del templo y convento de Xilitla.

Foto del autor.

Juan de Guevara, nacido en la Nueva España, ingresó en la Orden de San Agustín; fue nombrado cura párroco de Metztitlan a mediados del siglo XVI; llegó a dominar el idioma huasteco y escribió una *Doctrina cristiana en lengua huasteca*, que se publicó en México, en el año de 1548; lo que indica que estuvo en la Huasteca potosina.

Otro insigne agustino que evangelizó en la Huasteca, fue fray Juan Estacio, llamado el "Apóstol de la Huasteca", quien indudablemente estuvo en la región potosina, desde luego, en Tamazunchale que dependió de Huejutla. De él se sabe que nació en Portugal. Tomó el hábito de San Agustín, en Salamanca.

Fue compañero de Santo Tomás de Villanueva; por su consejo se embarcó para la Nueva España en el año de 1539 y tomó a su cargo la Provincia de la Huasteca que, en el término de cinco años, convirtió a sus moradores a la fe de Cristo. Según dice Grijalva, fue electo Provincial, y luego, Vicario General de las Indias. Formó un *Catálogo* de los que habían sido bautizados por los agustinos en la Nueva España, los que sumaban 200,000. Envió ese informe al Capítulo general de la Orden.

En 1539, dice Grijalva, fue nombrado Prior del convento de la Villa de Pánuco. En este año dependía en lo político la Villa de los Valles y su jurisdicción, de la Villa de Pánuco; en un principio, Huejutla también dependió de Pánuco.

Puso frailes de asiento en el pueblo de Huejutla. Estuvo después en la Puebla de los Angeles y en Tepecuacuilco, cerca de Iguala.

Terminó su provincialato en 1549 y regresó a la Huasteca; pero en 1550, don Antonio de Mendoza se lo llevó como confesor y consejero al Virreinato del Perú. En 1552, regresó a España, fue nombrado entonces Obispo de Guadalajara y no de la Puebla, como lo dice el P. Salón, en la vida de Santo Tomás, pero falleció en España, sin haber recibido las bulas, en el año de 1553. Dejó cuando menos dos manuscritos: *Relación de los progresos de la cristiandad en el Nuevo Mundo* y el *Memorial de los beneficios; dirigido al Maestro Fray Alonso de la Veracruz*, como lo dice Beristáin de Souza en su número 1, 110.

El claustro del convento y templo de Xilitla de dos plantas en cuadro, con tres arcos por cada lado, hoy con techo de lámina en el piso superior, es muy parecido al de San Miguel Acatlán, situado siete kiló-

metros al Noroeste de la Ciudad de Tulancingo. Según Grijalva, la iglesia de Acatlán fue construida en 1544.

Al celebrarse el Capítulo (14) en Ocuituco, fue electo Provincial fray Alonso de la Veracruz, quien puso frailes en Acatlán que estaba de visita. Tomó de nuevo los monasterios de la Ermita, Chapulhuacán y Huayacocotla. En 1550, ordenó la construcción del templo y convento de Xilitla.

El citado templo y convento de Xilitla, visto desde la plaza que debe haber sido su atrio, presenta el siguiente aspecto: a la izquierda, está lo que viene a ser el cubo de la torre que hace esquina con la calle lateral; en la parte superior tiene dos cuerpos superpuestos de factura reciente; el primero sin duda tuvo almenas cuadradas de tipo morisco; se dice, existen túneles de escape hacia diversos rumbos.

Al centro, dando entrada a un lado del templo hay tres arcos de medio punto con ventanas también agregadas después, en la parte alta sin duda el frente estaba almenado. Parece haber sido tapiada la gran portada de medio punto que daba entrada al convento.

A la derecha, parte del frente ha sido destruido para hacer una escuela y, por lo tanto queda tapado por ese lado del claustro con su arquería de dos pisos con tres arcos de medio punto, sobre ambos pisos, se distinguen atrás, tres muros paralelos unidos en la parte superior por dos vigas que sirven de espadaña o campanario.

El templo, de bóveda, es de una nave, chaparro y pesado, sin crucero, al estilo fortaleza renacentista-plateresco de la época. Ordenada su construcción en 1550 por fray Alonso de la Veracruz, se inauguró en 1557, y es el único monumento de ese estilo fortaleza-plateresco que existe en el Estado de San Luis Potosí.

Los chichimecas dañaron el convento por los años de 1567 a 1572; lo reparó Luis de Carvajal "El Viejo"; pero en 1587 los chichimecas entraron y quemaron todo lo que no era de mampostería.

El 25 de enero de 1553, se fundó la Real y Pontificia Universidad de México, fray Alonso de la Veracruz, fue designado catedrático de Escritura Sagrada, y luego, de Teología Escolástica. El 3 de junio se abrieron los cursos y el 5, se inició la primera cátedra.

14.—FR. JERÓNIMO ROMÁN.—*Chronica de la Orden de los Ermitaños*. Salamanca, 1569.

El Visitador Diego Ramírez, decía en carta al Rey desde Huejutla, el 17 de agosto de 1553, que los agustinos habían empezado a hacer dos casas de su Orden, una en Xilitla y otra en Huejutla.

La doctrina de Xilitla (15) se había venido administrando desde el convento de Metztitlan, pero al terminarse la obra material en el año de 1557, se fundó el Convento de Xilitla en este mismo año; sin duda, ayudó el hecho de haber sido nombrado Provincial nuevamente, fray Alonso de la Veracruz, en el Capítulo celebrado en Ocuituco, en este año de 1557.

Tomóse en este Capítulo, el convento de Nuestra Señora de Montserrat, que luego se llamó la Ermita de Tzitzicatzla y había estado de visita desde el año de 1539 en que se fundó el convento de Metztitlan. Tenía aquella, fuera de la cabecera, nueve visitas, con casa de edificio de bóveda y convento bien acabado. Los chichimecas intentaron destruirlo en 1588 y en 1589, pero fueron rechazados por fray Juan de Sarabia.

También pobló el convento de Chapulhuacán a diez y seis leguas de la ermita, y hacía algunos años que la administraban desde el pueblo de Xilitlan. Era así una Provincia: Tzitzicatzla, Chapulhuacán y Xilitla.

Poblóse en 1557 el convento de Metlatepec o Tantoyuca; puso religiosos en el pueblo de Tutotepec que antes se administraba desde el convento de Atotonilco y se tomó casa en el pueblo de Hueyacocotla.

A mediados del año de 1562 fray Alonso de la Veracruz, pasó a España, en cumplimiento de un llamado hecho por Real Cédula, ya que según parece, considerábase peligroso su criterio de que los indios no deberían pagar diezmos. El viaje lo hizo en compañía de los Provinciales de las Ordenes de San Francisco, de San Agustín y de Santo Domingo.

En 1566 había terminado sus tres años de Provincial fray Diego de Vertavillo, y fue electo para el nuevo trienio en el Capítulo de Atotonilco, fray Juan de Medina Rincón, que después fue Obispo de Michoacán. En este trienio se hicieron Prioratos los Vicarios de Metlatepec o Tantoyuca en la que era de Huejutla.

En España, el éxito de fray Alonso de la Veracruz fue completo.

15.—GRIJALVA, *op. cit.*, p. 93 vta.

Dice Grijalva que Felipe II, intentó nombrarlo Comisario General de las Ordenes en las Indias, cargo que él renunció con humildad.

En 1572, era Prior en Madrid, del Monasterio Real; en el Capítulo celebrado ese año en Valladolid, fue nombrado Visitador de la Nueva España, de Filipinas y del Perú y recibió otras distinciones.

En 1572, en el Capítulo Provincial de Ixmiquilpan fue electo fray Juan Adriano, y se tomó en este Capítulo, la casa de Xochicoatlan que desde 1536 había sido Visita de Molango, con sesenta pueblos de visita y buen edificio. También se fundó casa en Zacualtipan, visita de Metztlán, pero hasta 1578 se elevó a Priorato. Se fundó casa en Ilamatlán, visita de Metztlán con más de cuarenta pueblos.

Regresó Fray Alonso a la Nueva España en 1573, pasó a la Ciudad de México, donde se rehusó utilizar los poderes de que venía investido.

En 1575, fray Alonso de la Veracruz, fue electo por cuarta vez Provincial de la Orden de San Agustín, en el Capítulo celebrado en Actopan. En agosto de ese año, fundó el Colegio de San Pablo en México, para la formación de sacerdotes y, con las limosnas pedidas, levantó el edificio, propio para albergar e instruir a veinte religiosos. En la celda que tenía en este Colegio falleció en los primeros días del mes de junio de 1584 a la edad de ochenta años. Fue sepultado en el centro de la Capilla Mayor, en presencia del Arzobispo don Pedro Moya de Contreras, de la Real Audiencia, de ambos Cabildos, de la Universidad y de las Ordenes Religiosas.

Dice Basalenque que en el convento de Tiripitío, estableció fray Alonso de la Veracruz, la primera Biblioteca de la Nueva España y aún en el Nuevo Mundo, de que se tiene noticia; quedan algunos libros anotados por él en el actual *Museo Michoacano* de Morelia. Estableció otra buena librería en el Colegio de San Pablo, según afirma Grijalva, con gran número de libros, mapas, globos celestes y terrestres, planisferios y otros objetos. Fue el iniciador de los estudios filosóficos en el Nuevo Mundo.

Bibliografía de *Fray Alonso de la Veracruz*.—*Recognitio Summularum*, 1554; *Dialéctica Resolutio*, 1554; *Physica Speculatio*, 1557; *Speculum Coniugorum ad Modum*, 1556; *Constituciones que han de guardar los colegiales de nuestro eximio Colegio Teológico de San Pablo de México*, 1575, [*Probable*]; Numerosos Manuscritos. Nota: De las cuatro primeras obras citadas arriba, se hicieron varias ediciones. Las tres primeras fueron impresas en México por Juan Pablos y tratan de filosofía escolástica, Lógica, Dialéctica, Metafísica y Filosofía natural. Fueron los primeros libros de texto escritos para los estudiantes de la Real y Pontificia Universidad de México.

Fray Diego Rodríguez (16) de Vertavillo, siendo Provincial en 1554, ordenó continuase la construcción del convento Agustiniiano de Xilitla, idea iniciada por fray Alonso de la Veracruz.

Se encargó de la Doctrina del Pueblo de Xilitla y administró los de Metztitlan.

Fray Diego era descendiente (17) del Cid Campeador; fue íntimo amigo y alumno distinguido de Santo Tomás de Villanueva y, por acuerdo suyo, pasó a la Nueva España en el año de 1539 en la misión que iba a cargo de fray Juan de San Estacio. Fue maestro de novicios y quien inició en el Nuevo Mundo la unión de novicios mexicanos y españoles; publicó entonces, su trabajo *Régimen de Novicios y Tratado de ración mental*, lo que le valió ser llamado "Primer Doctor Místico de América". Como cronista de la Provincia, siguió sus pasos en su gran obra fray Juan de Grijalva. El Virrey don Martín Enríquez de Almanza lo hizo su consejero y director espiritual.

Fue electo Prior del Gran Convento de México y después Provincial.

Siendo Provincial, fundó los conventos de Ucareo, de Tlayacapan, de Tezontepec y el de Xilitla; elevó a Priorato el Convento de Xacona. Mandó misioneros a las Islas Filipinas, los que fundaron allá una Provincia Agustiniiana.

Dio mayor amplitud y riqueza a los conventos de Valladolid, de Yuriria y de Cuitzeo.

Terminado su período de Provincial entregó el cargo al insigne fray Alonso de la Veracruz, quien pasó nuevamente hacia la Huasteca; se hallaba en Tlanchinol el 21 de septiembre de 1557, como lo dice un documento existente en el Archivo General de la Nación en un Legajo del Ramo de "General de Indiferente", en que se acordó construir allí un Monasterio.

En 1563, fray Diego Rodríguez de Vertavillo, fue nombrado nuevamente Provincial para ese trienio en el Capítulo de Epazoyuca y nuevamente para el nuevo trienio en el Capítulo de Atotonilco. Falleció en la mañana del día 10 de septiembre de 1572 en Michoacán.

En 1570, fray Alonso de San Martín, era Prior del convento agus-

16.—*Ibid.*, pp. 86 vta., 98, 141-142.

17.—TOMÁS ORDUÑA, en: *Boletín Agustiniiano*, No. 33.

tiniano de Xilitla. De este pueblo dependían las ocho estancias de: Tlazozonal, Tilco, Tlaletlan, Taxopen, Tamanchó, Tlaxco, Tancuco, Zipatlan y Quetentlan, con 622 tributantes, casi todos otomíes y algunos mexicanos.

Tamazunchale, en este mismo año, dependía del monasterio agustiniano de Huejutla, del que era Prior fray Juan de la Cruz; ya para entonces tenía la iglesia de Santiago.

El convento de Xilitla, en 1571-1574, según la *Geografía y Descripción de las Indias*, de don Juan López de Velasco, tenía dos religiosos.

En 1575, los agustinos, intentaron agregar a su jurisdicción, la Vicaría de Tampacayal, cerca del pueblo actual de Tanquián. Acaso fue entonces cuando empezaron a levantar un templo cerca de Coxcatlán, del que no quedan más que los muros.

En las Pascuas de la Navidad de 1572, don Pedro Lohombae, cacique de Tanchaychay, destruyó Oxitipia y los chichimecas quemaron el convento de Xilitla.

En 1571-1574, don Juan López de Velasco, en su *Geografía y Descripción de las Indias*, decía que en esa época, la Villa de Santiago de los Valles de Oxitipia tenía once vecinos españoles, mil doscientos indios y un cura; Xilitla, a su vez, contaba con setecientos tributarios y dos religiosos en el convento de agustinos; Coxcatlan tenía mil ochocientos tributarios y un cura.

Los agustinos como se ha dicho intentaron agregar a su jurisdicción la vicaría de Tampacayal, en el año de 1575; o sea, la actual zona de Tanquián.

El cronista Grijalva (18) no cita el convento de Xalpa o Jalpa como de la Orden. Perteneció en un principio a la Provincia franciscana del Santo Evangelio, pero ésta, la cedió a los agustinos con las conversiones de Concé y de la Barranca, al aceptar la petición hecha en un Capítulo Provincial celebrado en México y así quedó hasta 1743.

Don Luis de Carvajal y de la Cueva (19), refiere que al rebelarse los indios, quemaron el pueblo principal de Xalpa y el monasterio y

18.—PRIMO FELICIANO VELÁZQUEZ.—*Colección de Documentos para la historia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí, 1897. IV, pp. 191, 196.

19.—JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA.—“Notable Relación de Juan Chilton, etc.”. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, I, 2a. época, (México, 1869), pp. 447-456.

pueblos de Xilitla y de Chapulhuacán. Dice Carvajal que él reedificó la iglesia y monasterio de Xalpa. Sin duda se refiere al convento de Xilitla, en la Provincia de Xalpan, ya que no existía entonces iglesia de cal y canto en Xalpan; menciona la capilla del Santísimo Sacramento de Xilitla.

Se mencionan (20) las doctrinas y conventos de Chichicatzla y Chapulhuacán, dañadas por los chichimecas. Estos, en 1588, trataron de acabar con Tzitzicatzla; atacaron el convento en este año y en el siguiente, pero en ambas ocasiones fueron rechazados; en la segunda, "hicieron el asalto en una ermita, con ánimo de destruirla, como lo hicieron"; se distinguió por su valor fray Juan de Sarabia, al frente de la defensa.

En 1584, el agustino fray Luis de Guzmán, atendió en forma provisional la doctrina del pueblo huasteco de Tempache.

Don Luis de Carvajal y de la Cueva (21), menciona a los agustinos, fray Francisco de Peralta, fray Hernando de Bayllo, fray Ambrosio Montesinos y fray Alfonso de la Fuente.

Al atacar (22) los chichimecas a Xilitla, después de cercar la casa ganaron la puerta y entraron en el claustro bajo del monasterio, robaron la sacristía donde hicieron pedazos todas las imágenes y un crucifijo. Robaron todos los ornamentos, la plata, de la que más tarde, algo se recuperó, pegaron fuego al claustro alto y bajo, destruyendo todo lo que pudieron, a nadie mataron porque todos huyeron para salvar la vida. Quemaron todo lo que no era de bóveda en 1587, pero ya antes, por 1567-72 había sido parcialmente dañado, aunque parece lo reparó Luis de Carvajal el viejo.

Tamazunchale como ya se ha dicho, dependía del convento agustiniano de Huejutla. En 1589, los indios bravos de guerra, quemaron la iglesia, mataron un religioso de la Orden de San Agustín y saquearon el pueblo, el que fue reedificado en 1591.

Fray Cornelio de Bye (23), nació en La Haya, el 6 de noviembre de 1540, pasó a España, donde recibió el hábito agustino, el 20 de abril de 1559. De acuerdo con una versión, llegó a la Nueva España en

20.—GRIJALVA, *op. cit.*, I, Cap. XXV; II, Cap. X-XVI.

21.—"LOS JUDÍOS EN LA NUEVA ESPAÑA", *Archivo General de la Nación*. México.

22.—GRIJALVA, *op. cit.*, II, Cap. XXIII, p. 192.

23.—ESTEBAN GARCÍA.—*Crónica Agustiniana de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México*. Madrid, 1918, p. 133

1563 y, según otros en 1570 o en 1571. En 1572, estudiaba en México, el curso de Artes. Al ser ordenado sacerdote, fue enviado al convento de Chapulhuacán donde en poco tiempo aprendió las lenguas otomí y pame o chichimeca, reduciendo a pueblo lo que restaba de Chapulhuacán. Pasó entonces a Tamán, en la Huasteca potosina y luego a Tamesin, Tanchipa y otros puntos al Norte y Nordeste de la Villa de los Valles. Bautizó a más de ciento sesenta mil indios.

Fue Prior del Convento de Tutotepec en la Huasteca hidalguense, en 1581 y murió en Bruselas el día 26 de julio de 1614.

Fray Luis Gómez (24), doctrinero notable de la Huasteca, por más de cincuenta años, nació en España, en Jerez de los Caballeros; hijo de don Francisco Gómez y de doña Catalina Gómez. Vino de España en 1528. Siendo todavía clérigo, atendió a la conversión y doctrina de los indios huastecos y chichimecas, por las fronteras de Tanchipa, de Tamaholipa y Tamesin, o sea al Norte y Nordeste de la Villa de los Valles y de Tamuín. Lo acompañaba otro clérigo, el padre Juan de Mesa; aprovecharon ambos, los consejos impartidos por el franciscano fray Andrés de Olmos, y después, por el agustino fray Juan de la Cruz. Fray Luis Gómez, tomó el hábito de la Orden de San Agustín el 25 de marzo de 1561. Fue muchas veces Prior de los conventos huastecos de Huejutla y de Tantoyuca. Murió en Huejutla en abril de 1602.

En 1570-1571 se rebelaron los indios y se retiró Fr. Andrés de Olmos a la Villa de Tampico, en donde murió este insigne franciscano.

Fray Juan de la Cruz fue nombrado Provincial de la Orden de San Agustín para 1549 y años siguientes, o sea hasta 1569; fue entonces Prior del monasterio agustiniano de Huejutla, del que dependía Tamazunchale, en la Huasteca potosina. Aprendió el huasteco, y el 30 de junio de 1570, terminó su *Doctrina Christiana en la lengua Guasteca con la lengua castellana. La guasteca correspondiente a cada palabra, según que se pudo tolerar en las frases de la lengua guasteca, compuesta por industria de un fraile de la orden del glorioso Sanct Augustin; Obispo y Doctor de la Sancta Iglesia*. En México, en casa de Pedro Ocharte, 1576. Fue revisada esa *Doctrina*, por el padre Juan de Mesa, cura de Tempoal, así como por Cristóbal de Frías, Lope Corço y otros más como Juan Acebo de Tamuín. Seguramente se usó esta *Doctrina*, en Tamazunchale, en Xilitla y en otros puntos.

24.—*Ibid.*, p. 12.

De acuerdo (25) con el Informe de fray Alonso de San Martín del convento de San Agustín de Xilitla, del 10 de febrero de 1571; tenía la cabecera de Taziol o de Xilitla, en ese año, 59 tributarios mexicanos y 103 otomíes. De Xilitla, dependían entonces ocho estancias según decía, pero al citar los nombres da uno más o sean nueve que son los siguientes: Tlazoznal, Quetentlan, Tlaletlan, Tlaletlan, Taxopan, Tamancho, Tlaxco, Tancuco, Zipatlan y Tilaco, o sea en detalle:

Xilitlan,	la cabecera	con	59	tributantes	náhuatl.
Xilitla,	la cabecera	con	103	tributantes	otomíes.
Tlazoznal,	estancia,	con	144	id	id
Quetentlan,	id	id	41	id	id
Tlaletlan,	id	id	72	id	náhuatl (repetido)
Taxopen,	id	id	44	id	náhuatl,
Taziol estaba a una legua de la cabecera.					
Tamancho,	estancia,	con	48	tributantes	otomíes y náhuatl.
	de Xilitla,	id	20	id	náhuatl,
Tlaxco,	id	id	32	id	id
a 2 leguas de Xilitla.					

En el año de 1589, se expidió una orden (26) para que se suprimiera el cargo de corregidor de Xilitla y se diese la jurisdicción al alcalde mayor de la Villa de Santiago de los Valles de Oxitipa, lo que indica ya, la declinación en importancia de Xilitla.

En los Capítulos celebrados en los años de 1587, de 1590, de 1593 y de 1596, no hay todavía mención alguna de una proyectada o posible fundación de un convento u hospicio de San Agustín, en el pueblo de San Luis Minas del Potosí. En el año de 1598, los diputados de República del Pueblo de San Luis Minas del Potosí, hicieron contradicción a la fábrica del Convento de la Orden de San Agustín.

El 25 de mayo de 1599, al celebrarse (27) en la Ciudad de México el Capítulo Provincial, fray Juan de Contreras, prelado saliente, dijo al Definitorio que el primer Alcalde Mayor del Pueblo de San Luis Minas del Potosí, don Juan de Oñate, le había escrito una carta, probablemente por el año de 1593, rogándole hiciese las gestiones necesarias para lograr la fundación agustiniana en el recientemente establecido Pueblo de

25.—JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA.—*Los Obispos de Tlaxcala y otros.*

26.—*Archivo General de la Nación.*

27.—NICOLÁS NAVARRETE.—“Los Agustinos en San Luis Potosí”, en *Estilo*, No. 33.

San Luis, y dice Oñate textualmente: "... a todos constaba la afición que he tenido siempre para esa santa Religión de San Agustín..." Tanto al nuevo Provincial, fray Diego Ruiz de Contreras como a su Definidor, agradó sobre manera la petición hecha por Oñate, y decidieron dar los pasos necesarios para lograr el establecimiento de los agustinos en el nuevo Pueblo de San Luis. Fue nombrado (28) entonces, el ilustre padre maestro fray Pedro de Castroverde. Este último, había nacido en la Ciudad de México el 24 de junio de 1546, donde estudió y profesó en 1562, para ser luego ordenado sacerdote en 1570. Más tarde, recibió en la Real y Pontificia Universidad de México, el grado de Doctor en Teología. Tuvo luego a su cargo por algunos años, la cátedra de Teología Moral en el Colegio Mayor de Provincia de la Ciudad de México.

Nombrado, como se ha dicho, para hacer la fundación agustiniana en el Pueblo de San Luis Minas del Potosí, salió de la Capital del Virreinato y llegó al Potosí, el día 24 de junio de 1599, en donde levantó con la ayuda de fray Juan Pimentel en pocos meses, una pequeña capilla, y una hospedería modesta que serviría de albergue a los religiosos que transitaban del Real de Minas de los Zacatecas hacia el Pueblo de San Luis, mientras estuvo de hospedería, no hubo contradicción por parte de los franciscanos, hasta que se puso campana y fue entonces cuando fray Juan Rodríguez le dio una bofetada a fray Pedro de Castroverde.

Fray Pedro de Castroverde (29) y fray Juan Pimentel como hemos visto llegaron al Pueblo de San Luis el 24 de junio de 1599 pero ya desde el 16 de ese mes fray Pedro de Heredia, Guardián del Convento de San Francisco, se había dirigido al Teniente de Alcalde Mayor, Pedro de Rojas, con el objeto de que impidiese el establecimiento en San Luis de una casa de la Orden agustiniana. Ningún efecto surtió esa petición primera; envió otras fray Pedro de Heredia al Alcalde Mayor, Luis de Valderrama Saavedra, el 1º y el 16 de julio de ese año de 1599, las que fueron también ignoradas.

Fray Bernardino Beltrán de la Orden de San Francisco, repitió la instancia de impedimento al Alcalde Mayor, Leonel de Cervantes, que tampoco se tomó en cuenta, ya que los agustinos obtuvieron la licencia necesaria para fundar convento.

28.—DIEGO BASALENQUE.—*Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán*. México, 1673.

29.—F. PEÑA.—*Estudio histórico sobre San Luis Potosí*. San Luis Potosí, 1894, pp. 25-29.

La Real Provisión del Rey Felipe III, de octubre de 1603, ejecutada por el Virrey Conde de Monterrey, concedió a los agustinos se les diera una parte en la administración parroquial en unión de los franciscanos y del cura seglar del pueblo de San Luis, y que fuese a título de doctrina, tanto en el pueblo como fuera de él. Subsistió la doctrina muchos años hasta que al fin se entregó al cura de la población. Los agustinos atendieron la Parroquia de San Sebastián hasta que al fin fue secularizada.

Resueltos los religiosos (30) agustinianos como hemos visto a establecer un convento en el pueblo de San Luis Minas del Potosí, en mayo de 1598, compraron unas casas y huerta junto a la ermita de la Santa Veracruz a Juan de Andrada. Se opusieron a ello el mayordomo de la cofradía allí instituida y los diputados del pueblo, alegando el inconveniente de que estarían contiguas las dos iglesias. Fray Pedro de Castroverde lector de Teología (31) llegó a mediados de 1599 con fray Juan Pimentel, enviado por su Provincia a fundar casa, pero careciendo de la licencia del Rey, hizo únicamente una hospedería para los transeúntes o los limosneros de la Orden que hasta entonces se les había visto únicamente ir de paso a Zacatecas o que bien habían venido en busca de limosna. Fray Pedro de Castroverde obtuvo un jacal y una galera descubierta, donadas por Pedro de Oyarte con la condición de decirle algunas misas anuales. Encargó a Juan de Biutrago que techase la galera de tejamanil por resultar más económico. Mientras se procedía a la obra, el beneficiado del Pueblo de San Luis Juan Bernal, el Guardián del Convento de San Francisco fray Pedro de Heredia y el franciscano fray Juan Rodríguez, se presentaron para oponerse a la fundación agustiniana que creían era contraria a los deseos de los vecinos y se expresaron en forma procaz: "... y yo respondiéndoles, refiere el mismo Castroverde, con la humildad que mi Orden requiere, el dicho guardián me dio dos empujones y el dicho fray Juan Rodríguez alzó la mano y con ella abierta me dio una bofetada en el rostro..." Basalenque agrega que al ser injuriado así, "se arrodilló y presentó el otro carrillo a su ofensor, quien enfermó a poco del brazo y fue llevado a México a curar".

El citado Guardián de San Francisco, fray Pedro de Heredia, pidió en seis escritos que no fuese permitida la nueva fundación agustiniana,

30.—PRIMO FELICIANO VELÁZQUEZ.—*Historia de San Luis Potosí*. México, 1894. II, pp. 33-35.

31.—BASALENQUE, *op. cit.*

por faltar las licencias indispensables y que se procediera a derribar lo ya edificado. Se alegaba que la población era corta, que con los franciscanos y los clérigos se llevaban las necesidades del momento, y además, que los agustinos se apropiarían de todo lo del pueblo.

La justicia requirió (32) únicamente a fray Pedro de Castroverde para que no prosiguiese en la obra, pero éste hizo caso omiso de la advertencia, continuó celebrando misa y se dijo que en el lugar destinado a capilla, había confesado a doña Leonor Cortés, esposa del Alguacil Mayor don Pedro Bravo.

El nuevo Guardián del convento de San Francisco, fray Bernardino Beltrán, por el mes de enero de 1600, pidió nuevamente que se derribase tanto la casa como los altares levantados por fray Pedro de Castroverde, quitándole al mismo tiempo, los ornamentos que hubiese.

El Alcalde (33), se limitó a hacerle una nueva prevención, pero los opositores obtuvieron una orden del virrey; la autoridad se vio precisada entonces a ordenar a fray Pedro de Castroverde que saliese del pueblo, pero salió a impedirlo un gran número de vecinos. De todo esto se levantó testimonio que se remitió a México y en vista de ello, ordenó el virrey que dejasen al religioso, que fuera quitada la campana y que la puerta del templo fuera tapiada (34), lo que efectivamente se hizo, pero la obra siguió por dentro para dejar en forma de convento a la casa.

Fray Pedro de Castroverde, aprovechó la estancia en el Pueblo de San Luis, por el año de 1601, del Oidor don Juan de Fonseca, emparentado con el virrey, para abrir la puerta del templo; dio como pretexto el que se dijese una oración latina al ser recibido con su acompañamiento y, después de hacerlo, le suplicó que dada la autoridad que traía de la Audiencia, ordenase al Alcalde Mayor dejara la puerta abierta y que diese un *Inorme* en el sentido de que pedía la fundación del convento agustiniano todo el pueblo potosino.

Así lo hizo; se hicieron diligencias para presentar el *Informe* y se averiguó que era necesario más doctrina, siendo insuficientes los religiosos para cubrir las necesidades de la población, del Cerro de San Pedro y de las carboneras que se hallaban a mayor distancia. Aunque

32.—*Ibid.*

33.—F. PEÑA, *op. cit.*, Cap. II, pp. 25-29.

34.—*Ibid.*, pp. 25-29.

ayudaban los franciscanos, no era suficiente, porque ignoraban la lengua tarasca que había llegado a dominar y a ser la principal en el Pueblo de San Luis Minas del Potosí.

El Capítulo 1º de esta Provincia de Michoacán al separarse de la de México, se celebró en Ucareo en el año de 1602, lo presidió el Reverendo P. Mag. fray Miguel de Sosa. Se eligió Provincial en este Capítulo a fray Pedro de Vera. Tanto en este Capítulo, como en los siguientes de 1605, de 1608 y de 1611, no se menciona a un Prior en San Luis Potosí, pero aparece como adicto, fray Pedro de Castroverde.

Tenían fama de diestros en la minería los tarascos, los cuachichiles disminuían rápidamente y eran escasos los tlaxcaltecas. Habían fundado el pueblo de San Miguel de la Santísima Trinidad los tarascos, y había mayoría de ellos en Santiago y en San Sebastián. Los frailes de San Agustín eran ministros de la lengua tarasca y los Alcaldes daban como excusa el haberlos retenido por ese motivo, especialmente al Superior fray Pedro de Castroverde. Todo esto, lo tomó en cuenta el virrey conde de Monterrey; el 22 de septiembre de 1603, dio licencia a la Orden de San Agustín, de la Providencia de Michoacán, para erigir en el Pueblo de San Luis Minas del Potosí, un monasterio con iglesia, campana y ministros suficientes y aptos para doctrinar y dar los sacramentos, tanto a los naturales, como a los tarascos.

Ordenó que con los franciscanos, se turnasen los agustinos en enviar los domingos y días festivos, un ministro al Cerro de San Pedro.

En la portada de la iglesia de San Agustín está la fecha de 1603.

Cada convento atendería las carboneras, haciendas y laborios que creyese conveniente.

Una vez presentada la provisión al entonces teniente de Justicia Mayor, capitán Gregorio Cerón, éste dio la posesión el 13 de octubre de 1603, a fray Pedro de Castroverde, de la casa y convento fundada a pesar de la oposición del vicario de las minas que era canónigo de la Catedral de Michoacán y del Racionero don Juan Bautista de Ojeda; éste, se reunió el día 27 siguiente en el convento de San Francisco, con el citado teniente de Justicia Mayor, con fray Alonso Caro, comisario de la Custodia de San Francisco; con el guardián fray Marcos Rodríguez, con los padres definidores de dicha Custodia, fray Fabriel Arias y fray Luis de Améza-ga, con el adicto Prior de San Agustín, fray Pedro de Castroverde y

con otros religiosos de ambas Ordenes, para efectuar la división ordenada por el virrey.

Acordaron que por estar dividido el pueblo en seis cuadras o manzanas y existir edificadas tres iglesias, se debería repartir lo que a cada una le correspondiera por su cercanía.

En esta forma, le correspondieron al Convento de San Francisco, las dos cuadras o manzanas más cercanas que son ...“comenzando desde la casa de Juan Rodríguez toda la calle abajo hasta la huerta de Juan de Andrada e iglesia de la Veracruz, en las cuales dichas cuadras entran las tiendas y acera y casas de Diego Muñoz”... a partir de allí... “las otras dos cuadras que son, comenzando desde la tienda de Juan de San Pedro, que al presente son de don Antonio Maldonado y hasta la casa de Alonso Hernández Bachiller, todo por calle derecha, corriendo por el dicho canónigo de Michoacán, se le repartió a la iglesia mayor como derecera a ella perteneciente...” a continuación... “las otras dos cuadras que comienzan de las casas de doña Jerónima hacia la parte de abajo por las calles derechas por la misma orden, a la dicha iglesia de San Agustín”... Se repartieron diversas haciendas a San Francisco y a la iglesia de San Agustín se le dieron las haciendas de Francisco Rutiaga, Lucas Bautista, que sucedió a Simón de Oviedo, Antonio Gómez de Moxica y Pedro Bravo y derecho a la hacienda de Juan de Cabada.

Desde el camino de las minas, hasta el cerro de las Cruces por el Oriente, se dio al Convento de San Agustín y así quedó incluido el pequeño pueblo de indios de San Sebastián.

Obtenida ya la licencia (35) del virrey para fundar su convento, se estableció éste en donde hoy se encuentra, donde desde el principio Pedro Oyarte vecino del pueblo había cedido un solar y unos jacaes a fray Pedro de Castroverde que allí se estableció pero con la obligación de aplicarle algunos misas cada año. Se inició la obra por la iglesia en donde se puso “... muy lindo retablo...” según dice Basalenque. Este retablo debe haber sido indudablemente en el estilo renacentista y el convento se dejó para después.

En 1603, se obtuvo (36) la licencia real, pero mientras tanto, fray Pedro de Castroverde había estado arreglando casa en forma de convento, en el solar y jacaes que le había cedido Pedro Oyarte, de manera

35.—VELÁZQUEZ, *op. cit.* II, p. 412.

36.—*Archivo Provincial Agustiniano.*

que al ser nombrado Prior fray Diego de Basalenque en el año de 1614, encontró hecha la iglesia y trazado el monasterio y a su construcción se dedicó, ayudado por las cuantiosas limosnas de los vecinos.

En la época de Navidad (37) del año de 1603, se bendijo la nueva iglesia de San Agustín, bajo el patrocinio de San Nicolás Tolentino; la obra había estado a cargo y había sido dirigida por fray Pedro de Castroverde. El Priorato, se vino a establecer en realidad hasta el año de 1614, pero por el año de 1605, fue enviado a hacerse cargo del Convento fray Pedro García, notable predicador de tres idiomas, el castellano, el mexicano y el tarasco; de San Luis pasó a predicar a puntos lejanos en la Huasteca potosina y en la Huasteca hidalguense, sin duda en Xilitla y en Huejutla; fue reelecto para este mismo cargo en 1608 para un segundo trienio que no logró terminar por haber enfermado de fiebre maligna, el Provincial lo llamó entonces a Valladolid y murió el 31 de diciembre de 1609 en Yuririapúndaro; en su lugar quedó en San Luis fray Pedro García.

En 1610, el Convento de San Agustín, se hallaba a cargo de fray Agustín Hurtado y, en 1613, de fray Bruno de Avila.

En 1613, se había hecho una capilla a Nuestra Señora del Tránsito y se había fundado su cofradía; pero como el pueblo no tomó bien la fundación en la capilla particular de un vecino que para ello había dado ochocientos pesos, el Prior resolvió regresar el dinero; el día de año nuevo, refiere, salió a pedir y obtuvo cuatrocientos pesos, luego otra cantidad igual, pudiendo así efectuar la devolución y dice que se juntaron en un trienio veintiun mil pesos de limosnas.

En junio de 1615 falleció en San Luis fray Pedro de Castroverde y fue sepultado en el presbiterio del templo que él mismo acababa de construir.

El P. Peña (38) dice que el segundo Prior fue fray Pedro García, Provincial que había sido en la Provincia de San Nicolás de Tolentino quien era originario de México o de Atlixco, gran conocedor de los idiomas mexicano y tarasco en las que frecuentemente predicaba pero falleció en 1609.

37.—PEÑA, *op. cit.*, pp. 25-29.

38.—VELÁZQUEZ, *op. cit.*, II, p. 81.

En el Capítulo de 1614, fue nombrado Prior del Convento del Pueblo de San Luis Minas del Potosí, el notable y destacado polígrafo Venerable Padre Maestro fray Diego de Basalenque, nacido en Salamanca, en los Reinos de Castilla, en una casa situada frente a la famosa Universidad de Salamanca, el 25 de julio de 1577. En 1586, su tío don Diego de Basalenque, lo trajo a la Nueva España y se radicaron en San Andrés Topia, de la jurisdicción de Puebla; de allí pasaron a la Puebla de los Angeles y después a México, en donde estudió Gramática con el domine García Rojo y Retórica en el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús. Tomó el hábito de San Agustín el 4 de febrero de 1593. Siguió Filosofía y Teología en la Real y Pontificia Universidad de México y, al mismo tiempo explicaba Gramática y Retórica en el Colegio de San Pablo, fundado por fray Alonso de la Veracruz. Se ordenó sacerdote en el año de 1601, desempeñó entonces el cargo de Maestro de Novicios, Catedrático de Estudios Mayores y Secretario de Provincia hasta el año de 1614, en que fue nombrado en el Capítulo como Prior del convento de San Agustín del Pueblo de San Luis Minas del Potosí.

En 1614, como se ha dicho, fue nombrado Prior del convento de San Agustín (39), fray Diego de Basalenque, quien instituyó por primera vez en San Luis, la enseñanza de la Gramática, en este año.

También estableció la enseñanza del canto y música sacra, así como a servir en el altar y en el coro. Para 1620, había más de sesenta alumnos y fueron más de treinta los que tomaron el hábito, muchos de ellos, lectores de artes y de Teología y la mayor parte, grandes predicadores.

De 1614 a 1616, recogieron los Agustinos veintiún mil pesos de limosnas; dice Basalenque, como ya antes se ha dicho, que un día que salió a pedir, recibió primero cuatrocientos pesos, y poco después, una suma igual, lo que explica que en tan poco tiempo hayan levantado su convento e iglesia. El templo lo hizo fray Pedro de Castroverde y puso en él un hermoso retablo; enseguida, Basalenque intentó hacer el convento, lo que consiguió, siendo el que más rápidamente construyó la Orden; lo hizo con las limosnas que obtuvo pero siendo práctico en la construcción, en persona trabajó en la misma obra.

En 1615, tuvo fray Pedro de Castroverde una disentería que se prolongó varios meses y al fin le trajo la muerte como ya se ha dicho, en

39.—BASELENQUE, *op. cit.*

San Luis Potosí, en junio de este año; fue sepultado en el presbiterio del templo.

Fray Pedro de Castroverde, nació por el año de 1554, en la Ciudad de México, allí recibió el hábito y pasó su noviciado; se distinguió en sus estudios por lo que fue nombrado Lector de Teología; era además excelente predicador. Debido a sus méritos y a su virtud, sus superiores intentaron darle diversos oficios, pero el único importante y de mérito que desempeñó, fue el de fundador de la iglesia y del convento agustiniano del Pueblo de San Luis Minas del Potosí donde como hemos dicho murió en junio de 1615.

Dice fray Diego de Basalenque (40) en su *Historia de Provincia de San Nicolás Tolentino*: "... El lucimiento de la doctrina de los niños fue muy conocido, pues por espacio de seis años fueron de la Iglesia más de sesenta hijos del Pueblo, y a nuestra Provincia le cupo gran parte deste bien, pues tomaron el hábito más de treinta de estos niños, en diferentes años, y llegaron a ser muy floridos sujetos en religión y letras, siendo Lectores de Artes, y de Teología muchos de ellos, y los más todos muy grandes predicadores, y Eclesiásticos, porque con las letras aprendían a cantar y servir en el coro y en el altar, y cuando tomaron el hábito, trajeron todo aquello sabido. Duró esta doctrina doce años, hasta que los Padres de la Compañía fundaron y pidieron que se encargarian de aquella enseñanza según su instituto, y dímosela de muy buena gana, por la mejoría con que acuden a este santo ejercicio..."

Fray Diego de Basalenque, fue Prior de 1614 a 1620; en su tiempo se hizo el espacioso convento, se decoró el templo y se hicieron los retablos renacentistas; obra ésta, del agustino P. Dionisio Robledo.

La Comunidad, contaba entonces con quince religiosos; doce sacerdotes y tres hermanos legos.

Fue el primero que fundó en San Luis la primera Escuela o sea una Academia de Gramática, de Retórica, de Filosofía y de Artes; de este Colegio, salieron setenta vocaciones para sacerdote; treinta de éstos fueron de la Provincia de Michoacán. En 1618, lo auxiliaba fray Miguel Francisco Tenorio. En 1620, salió de San Luis, al ser nombrado Prior del Convento de Valladolid. Supo las lenguas latinas, italiana, mexicana, pirinda, matlatzinga, griega y hebrea; fue poeta, orador, excelente mú-

40.—PEÑA, *op. cit.*, p. 29.

sico, verdadero iniciador de la buena música en San Luis; filósofo profundo, destacado teólogo, historiador exacto, astrónomo y arquitecto.

El convento de San Agustín (41) era, antes de las *Leyes de Reforma* de 1857, de un piso, es decir, no tenía altos; estaba la portería al lado Norte o sea a la derecha de la entrada de la iglesia. La portería de entrada al convento tenía tres arcos que sostenían tres bóvedas. En el interior estaba el claustro adornado por un jardín, alrededor de éste se hallaban las celdas de los religiosos. Se entraba al atrio o cementerio del templo por el lado del Poniente, y al Norte por su frente. La entrada del Poniente tenía un solo arco, por la que fue calle del Arenal, hoy de Morelos. La del Norte se llamó calle del Sol, después de Fuente, luego de Pedro Antonio de los Santos y hoy se llama del Dr. Manuel Nava. Por la Sacristía hay entrada actualmente por la calle de Abasolo.

En el Capítulo (42) celebrado en 1620, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí el muy Reverendo Padre y Maestro fray Francisco de Morante; a su vez, fray Diego de Basalenque, fue nombrado Prior del Convento de Valladolid.

En el Capítulo Intermedio, celebrado en 1621, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Miguel Tenorio.

En el Capítulo de 1623, se nombró Prior del Convento de San Luis Potosí, a fray Diego de Useda.

En el Capítulo del año de 1626, celebrado en Cuitzeo, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Marcos de Alfaro, pero Nicolás P. Navarrete, en su artículo sobre "Los Agustinos en San Luis Potosí", asegura que fray Francisco Zamudio y Avendaño, había sido nombrado Prior de San Luis Potosí para el período de 1626 a 1629 y agrega que después fue Prior y Párroco de Analco, donde recibió las Bulas para Obispo de Comayagua en Guatemala, de donde fue trasladado a Cáceres en las Islas Filipinas; era destacado predicador.

En el Capítulo de 1629, celebrado en Valladolid, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, el Maestro fray Diego de Useda que ya antes lo había sido en 1623.

41.—*Archivo Agustiniiano*. Datos obtenidos en dicho archivo por Fr. Rafael Almanza. *Actas de Cabildo* de S. L. P., Archivo Parroquial de San Luis Potosí y otros Archivos.

42.—VELÁZQUEZ, *op. cit.*, II, p. 413.

En el *Archivo Parroquial*, se menciona a fray Alonso de la Mota, como Prior, para los años de 1632 a 1634, acaso actuó de interino o de sustituto o fue Sub-prior.

En el Capítulo de 1634, celebrado en Valladolid, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Antonio de Medina; el *Archivo* antes citado, menciona como Prior en 1636, a fray Tomás Antonio Sauz, acaso actuó como interino o fue Sub-prior.

En el Capítulo celebrado en el año de 1637, fue nombrado Prior del convento de Sna Luis Potosí, el muy Reverendo Padre Mag. Fray Jerónimo Castellet.

En el Capítulo del año de 1640, celebrado en Cuitzeo, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, el Padre Lector fray Diego de Sosa.

En el Capítulo del año de 1643, celebrado en Cuitzeo, se nombró Prior del convento de San Luis Potosí, a fray Antonio Sáns.

En el Capítulo Intermedio del año de 1644, celebrado en Yuriria, fue electo Prior del convento de San Luis Potosí, fray Jerónimo de Morales quien salió nuevamente nombrado Prior de este convento, en el Capítulo celebrado en el año de 1646.

En el Capítulo Intermedio celebrado en el año de 1647, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Gabriel Hurtado y Corcuera.

En el Capítulo del año de 1649, celebrado en Cuitzeo, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí el Reverendo Padre Thomás de Noriega.

En el Capítulo celebrado también en Cuitzeo, en el año de 1652, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Juan de Mariana.

En el Capítulo Intermedio celebrado en el año de 1653, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Antonio Duarte.

En el Capítulo Provincial celebrado en Cuitzeo, por el año de 1655, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Juan Ramírez; pero el que verdaderamente sobresalió entonces, fue el Sub-prior fray Ildelfonso de la Fuente, originario de San Luis Potosí, y uno de los más distinguidos alumnos del Colegio de fray Diego de Basalencue. Fue

él quien mandó construir la primera torre de un cuerpo del lado Oriente y dotó además a la Sacristía con ricos ornamentos. Fue nombrado Provincial para el trienio de 1664 a 1667.

En el Capítulo celebrado en Cuitzeo, en el año de 1658, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Fernando de Vera.

En el Capítulo Intermedio de 1659, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí el Venerable Padre Maestro fray Bernardo de Alarcón.

En el Capítulo Provincial, celebrado en Cuitzeo, en el año de 1661, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Matías de Heguía; era Sub-prior fray Nicolás de Villanueva Sandoval.

En el Capítulo Provincial, celebrado en Cuitzeo, en el año de 1664, fue nombrado nuevamente Prior del convento de San Luis Potosí, fray Matías de Heguía; de 1663 a 1668, fue Sub-prior fray Nicolás de Tavera.

En el Capítulo Provincial, celebrado en el año de 1667, en Cuitzeo, no se nombró Prior del convento de San Luis Potosí; pero de 1667 a 1673 fungió como tal o como Sub-prior, o bien de sustituto, fray Gregorio de Izaguirre, quien al terminar sus dos períodos de tres años cada uno en San Luis Potosí, fue electo Provincial para los dos trienios de 1673 a 1676 y de 1685 a 1688.

En el Capítulo del año de 1670, celebrado en Cuitzeo, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Nicolás de Tavera, y fue reelecto en el Capítulo celebrado en Cuitzeo, en el año de 1673; de esta fecha a 1673, estuvo en el Convento de San Luis Potosí, fray Jacinto de Avilés a quien llama el Padre Escobar, "Cronista insigne de la Provincia". Era Sub-prior en 1673, fray Tomás de Noriega.

En el Capítulo Intermedio del año de 1674, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Miguel Pizarro.

En el Capítulo del año de 1676, celebrado en Cuitzeo, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Francisco Ortiz y él mismo fue reelecto en el Capítulo celebrado en 1679.

En el Capítulo Provincial, celebrado en Cuitzeo en el año de 1682, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, el Venerable Padre Maestro fray José García.

En el Capítulo celebrado en el año de 1685, en Cuitzeo, fue nombrado nuevamente Prior del convento de San Luis Potosí, fray Francisco Ortiz y, en el Capítulo de 1688, celebrado en Cuitzeo, salió reelecto el citado fray Francisco Ortiz.

En el Libro de Consultas del convento de San Agustín de San Luis Potosí, dice una nota que el día 12 de enero de 1672, el Prior fray Nicolás Tavera, hizo una consulta para que se otorgase una escritura de patronato en favor de los vecinos, con el objeto de que se hiciese la iglesia y la sacristía (43).

Otra nota de 1682, dice que el templo estaba ya reedificado, pues agrega que el día 1º de marzo de ese año, Marcos de Posada, vecino de Guadalcázar, había cedido la suma de ochocientos cincuenta y cuatro pesos de oro común que le debía la Hacienda de la Pila, la que serviría para el retablo mayor del templo de San Agustín.

La portería del convento, tenía tres arcos, con vista al Norte; estaba colocada a la diestra de la iglesia; un jardín rodeaba al claustro y tenía una extensa huerta.

Después del año de 1637, se levantaron en la Sierra Gorda, los naturales de la región. Esta rebelión se inició en el Nuevo Reino de León debido a la orden dada por el Gobernador de ese Nuevo Reino de León para congregar en los pueblos asignados a los naturales de la región, pero estos ofrecieron resistencia a la orden y cundió entonces la rebelión que se extendió por las serranías hacia el Sur, por la Sierra Gorda, hasta cerca de Querétaro.

En 1682, el Capitán protector, don Jerónimo de Labra, intentó pacificar la región. De 1691 a 1704, el Capitán don Francisco de Zaraza hizo nuevo intento pacificador pero también fracasó, e igual cosa sucedió al Teniente de Capitán General, don Francisco Gabriel Guerrero de Ardila en 1715. En 1686 habían llegado a la región nuevamente los religiosos de la Orden para hacerse cargo de las misiones, pero como seguían alzados los pames chichimecas, fracasaron en su intento evangelizador.

El citado (44) Teniente de Capitán General don Francisco Gabriel Guerrero de Ardila, logró derrotar a los indios y pactar la paz, pero ésta no fue estable. Debe haber estado en contacto directo con los agustinos,

43.—ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.—*Provincias Internas*, vol. 249.

44.—NAVARRETE, *op. cit.*

ya que en marzo de 1772, falleció su segunda esposa, doña María Antonia de Mendrice y fue sepultada en el convento de San Agustín, de la Ciudad de México.

En el año de 1693, la Provincia de San Agustín de México, administraba el convento de Xalpa y las visitas de La Barranca, Coria, y Tancoyol.

Regresemos ahora al año de 1689 para continuar el orden cronológico.

En el Capítulo Intermedio, celebrado en el año de 1689, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Francisco de Moya; era Sub-prior, fray Francisco Antonio de Xara.

En el Capítulo celebrado en el año de 1691, en Cuitzeo, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Nicolás de Posada.

En el Capítulo, celebrado en el año de 1693, fue electo Prior del convento de San Luis Potosí, fray Nicolás del Villar.

De 1694 a 1700, se hallaba en el convento de San Luis Potosí, probablemente de Sub-prior, el notabilísimo orador sagrado, nacido en 1664 quien, falleció en 1703 ejerciendo el cargo de Provincial, o sea fray Felipe Figueroa.

En 1696, fray Jerónimo de Oviedo era Sub-prior del convento de San Luis Potosí.

En el Capítulo celebrado en 1697, en Valladolid, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, el Muy Reverendo Padre y Maestro, fray Nicolás de Posada, pero hay otro Capítulo celebrado en el mismo año en Charo.

En el Capítulo celebrado en el año de 1700, en Charo, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Francisco Zavala.

En el Capítulo Intermedio celebrado en el año de 1701, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Juan de Solchaga.

En el Capítulo celebrado en el año de 1703, en Valladolid, fue electo Prior del convento de San Luis Potosí, fray Joaquín de Zavala.

En el Capítulo celebrado en el año de 1706, en Cuitzeo, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Nicolás de Quixas, criollo, nacido en la Nueva España.

En 1711, era Prior del convento de San Luis Potosí, fray Nicolás de Igartúa y a continuación, lo fue fray Miguel de los Llanos; fue siguiente Prior en 1712, fray Miguel de Contreras.

En el Capítulo celebrado en el año de 1715, en Yuriria, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, el citado fray Miguel de Contreras.

En el Capítulo Intermedio celebrado en 1716 o en 1717, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Pedro Fernández.

En el Capítulo celebrado en el año de 1718, en Yuriria, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Miguel de Contreras que ya había desempeñado ese cargo, en años anteriores. En 1719 era Sub-prior fray Cristóbal Ramírez.

En el Capítulo celebrado en el año de 1721, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray José de Ochoa. En 1723, era Sub-prior, fray Antonio de Pineda.

En el Capítulo celebrado en el año de 1724, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí el Venerable Padre Jub. fray José Cano.

El agustino fray Nicolás P. Navarrete en su artículo sobre la obra de su Orden en San Luis Potosí, dice que de 1721 a 1727, fue Prior del convento de San Luis Potosí, fray Francisco de Izaguirre, pero me parece que más bien debe haber sido Sub-prior; tenía el cargo de Calificador del Santo Oficio y se distinguió como elegante orador; dos años después de dejar su cargo en San Luis Potosí, fue nombrado Obispo de Santiago de Cuba.

En 1727, era Sub-prior del convento de San Luis Potosí, fray Cayetano Arias Maldonado y, en 1728, fray Diego Maestre.

En el Capítulo celebrado en el año de 1730, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Pedro Aldrete; en 1731, era Sub-prior, fray Joaquín de Zavala.

En el Capítulo Intermedio celebrado en el año de 1732, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Joaquín de Zavala, quien fue reelecto en el Capítulo del año siguiente de 1733 y, de nuevo fue reelecto el citado Padre Zavala, en el Capítulo celebrado en el año de 1736.

De 1736 a 1742, fue Sub-prior del convento, fray Matías de Escobar, destacado escritor, orador e historiador, de sus libros se conocen: *Cornu-*

copia Sacra, Las dos mejores olivas, Defensorio de Demócrito, Sangre incorrupta y otros más; además en siete tomos están sus *Sermones de todo y para todos* y de historia su obra *La Mechoacana Tebaida*, si bien está perdido el segundo volumen de esta crónica en el que se cree se hallaba la memoria del Priorato de San Luis Potosí. En su carta del 12 de enero de 1735, fechada en San Luis Potosí al Padre Provincial fray Carlos Buitrón, le da cuenta (45) de haber reanudado el colegio, "... de aquel varón sin segundo Esdras de este Israel, Cadmo de esta Grecia, Palamedez de esta Frigia, nuestro sapientísimo y santísimo Basalencue...", del que fue Rector, se dice se inscribieron más de quinientos alumnos. Fray Matías de Escobar fue Provincial de 1746 a 1750, e impulsó todas las obras de la Provincia, entre ellas, las de San Luis Potosí.

En el Capítulo Intermedio celebrado en el año de 1738, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray José de Zepeda.

En el Capítulo celebrado en el año de 1739, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Juan Cayetano Arias Maldonado, quien fue reelecto en el Capítulo celebrado en el año de 1742. En 1744, era Sub-prior, fray Juan de Estrada y, en 1745, fray Basilio Antonio de Estrada.

El 13 de enero de 1743, don José de Escandón, inició su entrada a la Sierra Gorda; el día 20 estaba en Chapulhuacán, el 22 llegaba a Xalpa. En 1740, se había confiado la reconquista espiritual de esa región a los franciscanos. El 22 de febrero de 1743, el Virrey conde de Fuenclara ordenó la remoción de los misioneros de la Orden de San Agustín. Para cumplir esa orden, fue notificado fray Baltasar Sánchez, Provincial de la Provincia de San Agustín del Dulcísimo Nombre de Jesús de México.

El 20 de abril de 1743, se notificó la orden del Virrey a fray Lucas Cabeza de Vaca en su celda de Xalpa; éste contestó que oía y obedecía la orden del Virrey, pero pedía se suspendiera la entrega de la Misión, formada por jacales que llamaban convento. Sin embargo, el día 21, presionado por don José Escandón, resolvió entregar la Misión y, el día 23, la recibía fray Pedro Pérez de Mezquia, presidente de los religiosos de las misiones del Apostólico Colegio de Propaganda Fide de San Francisco, del convento de San Fernando de México.

El 1º de mayo siguiente, entregó la Misión de Tilaco fray Luis de Trejo, presidente de la Misión de Xilitla, en donde dice, se quedaba en

45.—*El Potosino*, No. 9. PEÑA, *op. cit.*, p. 29.

el convento, así como de encargado de Tilaco, de Landa y de otros puntos.

En 1746, según dice Villaseñor y Sánchez, Tilaco y Lobo, hoy en el Estado de Querétaro, estaban sujetos a Xilitla, así como Xongos, al Poniente, donde partía términos con Cadereyta.

Hasta aquí, se habían nombrado por trienios a los Priors, pero a partir de esta época, se acordó que en lo sucesivo los nombramientos serían para un cuatrienio.

Por esta época se debe haber iniciado la construcción de la monumental y esbelta torre de tres cuerpos del lado poniente con adornos de columnas salomónicas en el primer cuerpo y de estípites en los dos superiores.

En el Capítulo celebrado en el año de 1746, fue nombrado nuevamente Prior del convento de San Luis Potosí, fray Juan Cayetano Arias Maldonado. En 1748, era Sub-prior, fray Basilio Antonio de Estrada.

El 10 de junio de 1750 el famoso fray Junípero Serra llegó a la Misión de Xalpan.

En el Capítulo celebrado en el año de 1750, fue electo Prior del convento de San Luis Potosí, fray Basilio Antonio de Estrada. En 1751, era Sub-prior, fray Phelipe Fuentes en 1753, fray Antonio Campos. Por el año de 1751 se ordenó la secularización, la que se fue haciendo paulatinamente.

En el Capítulo celebrado en el año de 1754, fue reelecto Prior del convento de San Luis Potosí, fray Basilio Antonio de Estrada.

En el Capítulo Intermedio celebrado en el año de 1756, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Juan de Maldonado.

En el Capítulo celebrado en el año de 1758, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Felipe Fuentes. En 1760, era Sub-prior fray Domingo de Torres.

En el Capítulo celebrado en el año de 1762, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, el antes citado fray Felipe Fuentes, quien fue reelecto para el mismo cargo, en el Capítulo celebrado en 1766. En 1768, era Sub-prior, fray Domingo de Torres.

En el Capítulo celebrado en el año de 1770, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Domingo de Torres.

En el Capítulo Intermedio de 1772, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Antonio de Campos. En el Capítulo celebrado en 1774, fue reelecto el mismo padre Campos, así como en el Capítulo celebrado en el año de 1778 y en el de 1882.

En el Capítulo celebrado en el año de 1786, fue electo Prior del convento de San Luis Potosí, fray Vicente del Pino, pero, como este Capítulo fue anulado resultó electo, nuevo Prior, fray Juan Marañón, de origen europeo. En 1790, era Sub-prior, fray Manuel Parra y, en 1792, fray Martín de Arribas, quien falleció en San Luis Potosí el 23 de enero de 1793.

En el Capítulo celebrado en el año de 1794, fue reelecto Prior del convento de San Luis Potosí, fray Juan Marañón. En 1796, era Sub-prior, fray Joaquín Balderas.

En el Capítulo celebrado en el año de 1798, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Agustín Calvo, de origen europeo.

En el Capítulo celebrado en el año de 1802, fue electo Prior del convento de San Luis Potosí, fray Francisco Rodríguez. En 1805, era Sub-prior, fray Blas de la Madre de Dios.

En el Capítulo celebrado en el año de 1806, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, el Reverendo Padre Maestro fray Pedro Páramo. En 1809, era Sub-prior, fray Francisco de San Martín.

En el Capítulo celebrado en el año de 1810, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Antonio Compañón, de origen europeo.

En el año de 1811, el convento de San Agustín de San Luis Potosí, clausuró su Colegio, su Comunidad quedó reducida más tarde a cuatro Religiosos.

En el Capítulo celebrado en el año de 1814, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Lesmes Valentino Martínez.

En el Capítulo celebrado en el año de 1818, fue elegido Prior del convento de San Luis Potosí, fray Manuel Pomposo de Zapiáin, quien fue reelecto en el Capítulo celebrado en 1822.

En el Capítulo Provincial de 1822, se encargó al Prior del convento de San Luis Potosí, fray Manuel Pomposo de Zapiáin, que con todo empeño se ocupara del necesarísimo reparo de la iglesia por encontrarse en estado ruinoso, pero hasta 1834 se emprendió la obra.

En el Capítulo celebrado en el año de 1826, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Lesmes Valentino Martínez. En 1829, era Sub-prior, fray Tomás Muñiz.

En el Capítulo celebrado en el año de 1830, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Tomás Muñiz.

En el Capítulo celebrado en el año de 1834, fue elegido Prior del convento de San Luis Potosí, fray Juan Medina. En este año se inició la reparación de la iglesia de San Agustín.

Aparece en este año, como perteneciente a los agustinos, la Hacienda de Ojo de Agua de Solano, cerca de Río Verde, San Luis Potosí.

En el Capítulo celebrado en el año de 1838, fue nombrado Prior del convento de San Agustín, fray Manuel Caballero Caballero, quien resultó reelecto para el mismo cargo en el Capítulo celebrado en 1842. En 1840, fray Blas Enciso era Sub-prior,

En el Capítulo celebrado en el año de 1846, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, el Muy Reverendo Padre Maestro fray Blas Enciso, que en 1859 llegó a ser Provincial de la Provincia de México. La obra de reparación de la iglesia de San Agustín, llegó a su culminación; el antiguo decorado y los retablos renacentistas y barrocos, fueron destruidos en este año de 1846 y repuestos por otros de estilo neoclásico, bajo la dirección de don Ciriaco Iturribarria.

En el Capítulo Intermedio del año de 1850, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray José María Marín; quien fue reelecto para el mismo cargo, en el Capítulo celebrado en 1854 para el cuatrienio que terminaría en 1858.

Los agustinos fueron expulsados de sus claustros, en 1861, por haber entrado en vigor las *Leyes de Reforma*.

El templo de San Agustín fue facilitado por el Gobierno que lo tenía incautado, para el culto católico, según noticia publicada el 4 de abril de 1863.

Al promulgarse las *Leyes de Reforma* el Gobierno se apoderó del convento en donde estableció un hospicio y más tarde una escuela de artes, pero como antes se ha dicho, fue devuelto el templo.

Desde el año de 1874 hasta el de 1888, fue Prior del convento de San Luis Potosí, fray Vicente Paniagua. En esta época se hizo alguna obra necesaria en el templo.

En noviembre de 1894, fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí, fray Manuel de los Angeles Castro y su morador por cuarenta años hasta 1935 en que falleció. Fue Prior en casi todo el tiempo que allí residió desde 1894, en 1908, 1912, 1920, 1924 a 1934 y, en dos períodos fue Provincial; en realidad inició el resurgimiento de San Agustín; embelleció y decoró la iglesia. Como elocuente orador fomentó el culto; en 1901, fundó una Escuela de Artes y Oficios que estuvo en servicio hasta 1913; en 1921, estableció el Noviciado de la Provincia hasta que se trasladó a Morelia en 1946.

A fines de septiembre de 1905, monseñor Montes de Oca, se hallaba en El Escorial, realizando trabajos literarios, en la Biblioteca de ese Monasterio. El 1º de octubre, ordenó diez agustinos, monjes que lo habitaban, como lo dice el N° 4447 del periódico *El Estandarte*.

El P. fray Manuel M. Miguelez, de la Orden de San Agustín, famoso por sus obras literarias, profesor en El Escorial, salió de San Sebastián en España para París, Nueva York y México en el mes de septiembre de 1909, con el Obispo de San Luis Potosí, el Ilustrísimo Señor Doctor don Ignacio Montes de Oca y Obregón; este último como gran amigo que era del General de los Agustinos, obtuvo su anuencia para que permitiera al distinguido profesor de El Escorial, el padre Miguelez, ir con él a desempeñar unas cátedras en el Seminario Conciliar de la Ciudad de San Luis Potosí, como lo dice *El Estandarte*, en sus números 5553 y 5886. El padre Miguelez era autor del célebre libro *Jansenismo y Regalismo*, de la *Vida del Beato Orozco*, y de otras obras ascéticas y polémicas. En años anteriores, había contribuido desde las páginas de la *Ciudad de Dios* a la defensa del IV Concilio Mexicano. El que esto escribe lo conoció en esa época ya que era amigo de sus padres y al ir a El Escorial en el verano de 1923, tuvo el gusto de verlo allá nuevamente, donde le mostró manuscritos del siglo VIII y otras joyas bibliográficas que estaban a su cargo. Como recuerdo de esa visita le tomó una fotografía (que conserva), en la peña del mirador donde está el pétreo sillón de Felipe II.

El 25 de septiembre de 1910, el P. Miguelez asistió a la inauguración en la *Hacienda de Gogorrón*, de la planta hidroeléctrica y de las obras de riego; al acto asistió también el Gobernador del Estado y distinguidas personalidades de San Luis Potosí.

En el año de 1920, fray Carlos J. Rosales fue nombrado Prior del convento de San Luis Potosí para el cuatrienio que terminaría en 1924.

De 1924 a 1934, fue Prior del convento de San Luis Potosí, fray Manuel de los Angeles Castro y fue Provincial en esta época.

De 1934 a 1937, fue Prior del convento de San Luis Potosí, fray Carlos J. Rosales, quien fue nombrado Provincial en 1940.

En 1937, fue establecido en San Luis Potosí, el Seminario Mayor de la Provincia.

De 1940 a 1943, y de este año a 1946, fue Prior del convento de San Luis Potosí, fray Agustín Zamudio.

De 1946 a 1949 fue nuevamente Prior fray Carlos J. Rosales.

De 1949 a 1952, y de este año a 1955, fue Prior fray Rafael Almanza quien resultó nombrado Provincial en 1955.

De 1955 a 1958, fue Prior fray José de Jesús González.

Para el período de 1958 a 1961, fue nombrado Prior fray Rafael Almanza, activísimo y eficaz trabajador agustiniano. Nació el 11 de junio de 1908, en Jaral del Progreso, del Estado de Guanajuato, hijo de don Pablo Almanza y de doña Elodía Ramírez de Almanza. Estudió en Jaral del Progreso bajo la dirección del vicario fijo del pueblo, el agustino fray Asunción Facundo Cardoso. Pasó luego al Convento de Yuririapúndaro al Colegio de San Pedro que estaba a cargo del sabio P. Miguel F. Zavala; más tarde estuvo en Guadalajara a cursar el año de Letras, pasó al Noviciado, en San Luis Potosí, donde recibió el hábito de San Agustín. En este año murió su madre. De San Luis Potosí, salió para Guadalajara a cursar el año de Letras; fue entonces a Morelia a cursar Filosofía pero estando allí, sufrió con los demás, la persecución de aquella época fatal, ya que la noche del Viernes Santo de 1927, los encargados de hacer tal persecución penetraron en el convento. Entre los prisioneros, se hallaba el joven Rafael Almanza, junto con el Prior del convento y otros religiosos.

Fue a Roma, el 11 de agosto de 1927, a donde llegó el 19 de septiembre al Colegio Angélico de la Orden de los Dominicos.

En la mañana del 4 de abril de 1931 se presentó ante el cardenal Pompili, Vicario de Su Santidad, en unión de ciento veintinueve más, para recibir su orden sacerdotal.

Había estudiado Teología y otras cátedras. Habiendo presentado una brillante tesis, fue declarado Doctor en Sagrada Teología. Su tesis se intituló *De dono perseverantiae iuxta D.P. Agustini doctrinam*.

Pasó en Roma, cinco años después de su ordenación sacerdotal, dedicado al estudio y a la práctica de la vida religiosa según la observancia llevada en la Casa Madre de la Orden de San Agustín. En total estuvo diez años en Roma en donde ocupó algunos cargos de la casa Agustina, como el de Ecónomo, e impartió clases de Filosofía y de castellano.

Regresó a San Luis Potosí, por un año, y volvió a Roma donde estuvo otro año. En 1943, regresó a San Luis Potosí, donde ha residido desde entonces. En ese año, fue nombrado Rector del Seminario Agustiniense Potosino. Ha ocupado el cargo de Secretario de la Provincia y seis años de Prior del convento Agustiniense hasta que fue electo Padre Provincial, en diciembre de 1955, de la Provincia de San Nicolás Tolentino. En San Luis Potosí lo acompaña su hermana, la señorita doña Elodia Almanza y Ramírez.

En 1945, los agustinos establecieron en la ciudad de San Luis Potosí, el *Colegio Mayor de San Agustín de San Luis Potosí*, con fray Carlos de Jesús Rosales de Rector y, fray Rafael Almanza de Vice-rector; se inscribieron entonces treinta alumnos.

Publica la Orden en San Luis Potosí, el *Boletín Agustino*, que aparece cada mes desde marzo de 1954.

El 19 de agosto de 1959, a las siete de la noche, se inauguró la decoración y el alumbrado del templo de San Agustín.

El decorado completo del templo y de la sacristía, estuvieron encomendados al notable decorador Francisco Ramírez, de la Capital de la República; se inauguró un nuevo alumbrado como se ha dicho.

La restauración de las imágenes, estuvo a cargo del artista señor Jesús Wiledmo Mancilla Vera.

Las columnas y capiteles, tanto de la iglesia como de la sacristía, así como los altares, están revestidos de oro de veintitrés kilates y medio.

El 15 de agosto de 1961, el M.R.P. Dr. fray Rafael Almanza, fue reelecto Prior del convento de San Agustín en San Luis Potosí, en el Capítulo que allí se celebró. Fue nombrado Provincial el M.R.P. fray Agustín Zamudio; para ser electo nuevamente el P. Almanza, quien al terminar su período, entregó el cargo a fray Timoteo Alvarez.

III

DESCRIPCION DEL TEMPLO DE SAN AGUSTIN DE SAN LUIS POTOSI

Para tener una idea de lo que es y de lo que fue el convento y el templo de San Agustín de San Luis Potosí doy a continuación los breves datos siguientes: A fray Pedro de Castroverde se debe la fundación y, a fray Diego de Basalenque, la construcción del templo y convento; los retratos de estos dos religiosos, se pueden ver en la sala anexa al templo.

En la fachada principal de entrada al templo, se puede ver la fecha que indica el año de 1603 en que tuvo efecto la fundación del convento. Esta fachada principal, de cantera labrada, se divide en tres cuerpos, con influencia renacentista; son del orden toscano las columnas del primero y tercero, y del orden jónico las del segundo cuerpo; entre cada par de columnas hay un nicho, lo que da un total de cinco nichos para los tres cuerpos de la fachada; en cada nicho están cinco esculturas en piedra que representan: a San Agustín, a San Nicolás, a Santa Mónica, a Santa Rita y a San Atenógenes.

La puerta de entrada tiene un arco de medio punto; sobre ésta y al centro del segundo cuerpo, hay un bello ventanal; el tercer cuerpo, que sirve de remate a la fachada, tiene al centro, un nicho entre dos columnas con la figura de San Agustín; encima está el escudo de la Orden y termina el remate con un gran adorno circular. La pequeña torre del lado Oriente, de un cuerpo, fue construida por el Sub-prior fray Ildefonso de la Fuente, en 1655; tiene ocho columnas del orden toscano que enmarcan los arcos de medio punto del campanario; encima, sobre un tambor ochavado, está una cúpula con ocho gajos, rematada por una airosa linterna con su veleta y cruz de hierro forjado. La esbelta torre del costado Poniente, de tres cuerpos, fue levantada a mediados del siglo XVIII. En el cubo, o sea en la parte baja, hay una bella y gran cruz de piedra en alto relieve sobre un ventanal de seis lados.

Para admirar el notable y artístico labrado de la torre, vale la pena subir a la azotea. El primer cuerpo tiene doce columnas, o sean tres en

cada uno de los cuatro frentes, que sirven para enmarcar dos arcos de medio punto por cada lado que sirven de campanario. Las columnas barrocas del primer cuerpo, son salomónicas, y están sostenidas por curiosos angelitos. En el segundo y en el tercer cuerpos, las columnas son estípites. Sobre el tercer cuerpo, está un tambor ochavado, y sobre éste, la cupulilla que tiene las molduras ornamentales al centro de los gajos; de remate tiene su respectiva linternilla con una veleta y una cruz de hierro forjado en la parte superior.

El primer hospicio provisional y la primera iglesia fueron bendecidas en la época de Navidad del año de 1603, bajo el patrocinio de San Nicolás Tolentino. La obra había sido dirigida por fray Pedro de Castroverde, quien trazó después el monasterio. En 1614, llegó fray Diego de Basalenque, quien hizo el convento que se terminó para 1620. Era éste de un solo piso. La portería estaba en el lado Norte, tenía tres arcos y quedaba al Oriente del templo, que sostenían tres bóvedas, por donde se entraba al convento. El claustro interior tenía jardín alrededor y lo circundaban las celdas de los religiosos.

El templo original, debe haber sido de una nave, de estilo renacentista. Fue hecho por fray Pedro de Castroverde y se bendijo, con el hospicio, en la Navidad de 1603. La capilla lateral del templo, dedicada a Nuestra Señora del Tránsito, se fundó en 1613.

Los primeros retablos se hicieron durante el Priorato de fray Diego de Basalenque, entre los años de 1614 a 1620. Esta obra, sin duda de estilo renacentista, estuvo a cargo del agustino fray Dionisio Robledo.

En el año de 1655, fray Ildefonso de la Fuente, nativo de San Luis Potosí, dotó a la primitiva sacristía de ricos ornamentos.

Indudablemente, la iglesia primitiva resultaba ya pequeña para las necesidades de la época, por este motivo seguramente, el 12 de enero de 1672, el Prior del Convento de San Agustín, fray Nicolás Tavera, promovió la formación de un patronato, con el objeto de que se ampliase la iglesia y se hiciese una nueva y mayor Sacristía. Para 1682, el templo estaba ya reedificado y, en ese año se hizo el retablo mayor que, de acuerdo con la costumbre de la época, debe haber sido de estilo barroco con columnas salomónicas.

El templo reedificado, se hizo ya de planta cruciforme y para facilidad descriptiva puede decirse que está dividido en seis amplias secciones. En la primera sección de la entrada, bajo la primera bóveda, está el coro construido sobre bóveda propia; bajo el coro, a la derecha, o sea del lado

Poniente, está la pequeña capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo. En la segunda sección, bajo la segunda bóveda no hay nada de particular; en la tercera sección, bajo la tercera bóveda, al lado izquierdo, o sea al Oriente, está el altar de la Virgen de Guadalupe, con un lienzo pintado por M. Vela, en 1893. A cada lado de la Virgen, hay una escultura, una es de Santo Tomás de Villanueva o sea el "Padre de los Pobres" y la otra representa a San Juan de Sahagún.

En la cuarta sección, bajo la cuarta bóveda, a la izquierda, o sea al lado Oriente, está el altar de San Nicolás de Barrio, con la figura de este santo en el centro; a cada lado del mismo, están las esculturas del Beato Pedro de Zúñiga y del Beato fray Bartolomé Gutiérrez; en frente, del lado derecho o Poniente, está la capilla de Santa Rita, del Sagrado Corazón y el Consejo; a la entrada de esta capilla, están las esculturas de San Pedro y de San Pablo, y un retablo que representa la coronación de la Santísima Virgen. Debo aquí agregar que, en la parte alta de la nave, bajo cada una de las bóvedas, o sea en la parte superior de cada una de las secciones, hay una ventana alargada; todas ellas sirven para dar luz y claridad a la iglesia en general. En la quinta sección, o sea en el crucero, está la cúpula ochavada, con dos ventanas alargadas y dos circulares en el tambor. En las pechinas, hay unos símbolos episcopales en relieve; a cada lado del crucero, también en la parte superior, hay una ventana cuadrada. El altar del crucero del lado derecho o Poniente, está dedicado a María Auxiliadora; arriba está San José, a la derecha San Antonio y a la izquierda San Luis Gonzaga. El altar del crucero de la izquierda, o sea del lado Oriente, tiene arriba a la Virgen de Nuestra Señora de la Consolación; debajo, también al centro, está Santa Mónica; a la izquierda, Santa Clara de Monte Falco, y a la derecha, Santa Catalina Tomás. En la sexta sección, o sea en el ábside, está el altar mayor; el que luce cuatro grandes columnas del orden corintio y ocho de menor tamaño del mismo estilo, sosteniendo la pequeña cúpula central; bajo ésta, o sea al centro, está una escultura de la Virgen del Socorro, Patrona de la Provincia de Michoacán, obra del escultor don Sixto Muñoz. A cada lado de la parte superior, bajo la bóveda, hay una ventana alargada. En el lado Oriente del altar mayor está San Agustín del lado del Evangelio y, del lado de la Epístola San Nicolás de Tolentino.

Una pequeña y primera Sacristía, fue hecha en 1603, por fray Pedro de Castroverde, la que fue dotada de ricos ornamentos en 1655, por fray Ildelfonso de la Fuente. Esta desapareció al ser reconstruida la iglesia

de 1672 a 1682, y fue entonces, cuando se hizo la nueva y actual Sacristía por el Prior fray Nicolás Tavera.

La amplia Sacristía se encuentra en la parte posterior del templo; tiene una cúpula central y cinco bóvedas. La cúpula central se encuentra atrás del altar mayor, carece de tambor y es circular, y cuenta con seis ventanas ochavadas; en las pechinas, hay pinturas de los cuatro evangelistas y pinturas murales en los medios puntos del Norte y del lado Sur. En la cúpula hay curiosos motivos decorativos de ángeles danzantes. En dos de las bóvedas laterales, o sea en cada una de las que se encuentran a cada lado de la cúpula central, hay, al centro, la figura en relieve de una águila bicéfala, recuerdo indudable de la Casa de Austria. Hay dos ventanas de las llamadas "ojo de buey", bajo la bóveda del lado oriental. En el muro del lado Sur, en la parte alta, hay dos ventanas cuadradas, una de cada lado. La puerta de salida hacia el lado Oriente, está enmarcada en un gran remate en forma de una concha barroca con su respectiva puerta tallada en el mismo estilo barroco; da salida a una portería o vestíbulo cubierto por una bóveda. Por el lado de esa puerta, o sea del Poniente del vestíbulo, hay una portada barroca de cantera labrada con un nicho superior que tiene dos columnas estípites que indican fue obra posterior a la de la Sacristía. En el lado Norte del vestíbulo, hay un altar con un Cristo al centro. En el costado Nordeste, está un lavatorio barroco de cantera labrada enmarcado por dos columnas estípites que indican una fecha posterior al año de 1736. En la parte superior del lado Sur, hay una ventana octagonal; el portón de este lado Sur del Vestíbulo da salida a la calle de Abasolo.

Como en tantas otras iglesias de San Luis Potosí y del país en general, el primitivo decorado renacentista sufrió modificaciones en la reconstrucción efectuada de 1672 a 1682; en este último año se hizo el nuevo retablo de madera labrada sobredorada, que sin duda, tuvo tres cuerpos, con columnas salomónicas en el estilo barroco en boga entonces, desarrollado particularmente bajo las ideas de Bernini. Pero, lo que había del antiguo decorado renacentista y todo el barroco interior, fue destruido en 1846 y repuesto bajo la dirección de don Ciciaco Yturriarria, quitándose entonces los retablos citados, los que fueron repuestos por otros de estilo neoclásico, y precisamente del orden corintio. El tiempo y las vicisitudes de la época, como la guerra de Reforma y la excomunión, causaron estragos en el templo, que fue decorado nuevamente, particularmente en lo que toca a la pintura del interior, por los decoradores italianos Claudio Molina y José Compiani, que si bien lo hicieron

con relativo buen gusto dentro de un estilo anacrónico con resabios de estilo bizantino en que se habían especializado, carecía sin embargo de mérito artístico. La pintura y el dorado del interior de la iglesia fueron renovados en 1959, por el notable decorador capitalino don Francisco Ramírez; la restauración de las imágenes, estuvo a cargo del artista don Jesús Wiledmo Mancilla Vera. El dorado del revestido es de 23 kilates y medio.

Quedan en los muros de la Sacristía varias pinturas de mérito, aunque algunas han sido removidas, al grado de que, una de ellas, se encuentra ahora en poder de la nueva Escuela de Medicina de la Universidad de San Luis Potosí. Originalmente, deben haber adornado los muros laterales de la nave del templo, pero al hacerse la nueva decoración en 1846, se quitaron de allí, se cortaron a la medida de los muros de la Sacristía y, sin marco alguno, se pegaron en la pared. Al decorarse nuevamente la Sacristía en 1959, se quitaron algunas de estas pinturas. Las que había y que recuerdo, eran las siguientes: la *Muerte de San José*, el *Patrocinio de San José a la Orden de San Agustín*; un lienzo grande con los *Santos y con las Santas de la Orden de San Agustín*; el *Tránsito de la Virgen*; los *Desposorios de la Virgen*; *La Dolorosa*; en el anexo, tres pinturas que representan la *Vida de San Nicolás Tolentino*, y algún otro, que sin duda he olvidado.

En la sala anexa a la Sacristía, estaban los retratos al óleo de fray Pedro de Castroverde y de fray Diego de Basalenque, insigne fundador y co-fundador de la Orden de San Agustín en San Luis Potosí.

El claustro actual, situado al Oriente de la iglesia, tiene arquería de cantera labrada de cuatro arcos por cada lado en el piso bajo y una fuente al centro del jardincillo; y celdas en el piso alto en torno del patio pero sin arquería superior.

Como se habrá visto por todo lo ya asentado, la iniciación de la obra agustiniana en el Estado de San Luis Potosí desde 1538, tanto en la zona baja de la Huasteca como en la del altiplano, fue brillantísima, ya que en ello intervinieron los insignes fray Alonso de la Veracruz y fray Diego de Basalenque, y su obra evangelizadora fue relevante. En lo material, su templo y convento de Xilitla, es el más antiguo del Estado y el único que en el mismo ostenta el estilo de fortaleza-plateresco. En la ciudad de San Luis Potosí su templo es uno de los más bellos.

BIBLIOGRAFIA

- AZCUÉ Y MANCERA, LUIS, Y OTROS.—*Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo*. México, 1940, 2 Vols.
- BASALENQUE, DIEGO (FR.).—*Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán*. México, 1673.
- BERISTÁIN DE SOUZA, JOSÉ MARIANO.—*Biblioteca Hispano Americana Septentrional*. México, 1816.
- BETANCOURT, JULIO.—*San Luis Potosí, sus calles y sus plazas*. San Luis Potosí, 1921.
- CRUZ, JUAN DE LA (FR.).—*Doctrina Cristiana en la lengua Guasteca*. México, 1571.
- CUEVAS, MARIANO.—*Historia de la Iglesia en México*. México, El Paso, 1922-1928. 5 vols.
- GARCÍA, ESTEBAN.—*Crónica Agustiniiana de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México*. Madrid, 1918.
- GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN.—*Bibliografía Mexicana del siglo XVI*. México, 1886.
- "*Notable Relación de JUAN CHILTON, ETC.*".—*Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, I, 2a. época. (México, 1869), pp. 447-456.
- Los Obispos de Tlaxcala y otros.*

- GÓMEZ DE OROZCO, FEDERICO.—*Monasterios de la Orden de San Francisco*. México, 1927.
- GONZÁLEZ DE LA PUENTE, JUAN.—*Primera parte de la Crónica Agustini-
niana de Michoacán en que se tratan y describen las vidas de nueve
varones apostólicos agustinianos*. México, 1624.
- GRIJALVA, JUAN DE.—*Crónica de la orden de Nuestro Padre San Agus-
tín, en las Provincias de Nueva España*. México, 1624.
- GUEVARA, JUAN DE (FR.).—*Doctrina Cristiana [en huasteco]*. Viñaza,
Nos. 12 y 753.
- Los Judíos en la Nueva España*.—Publicación del Archivo General de
la Nación. México, 1932.
- LÓPEZ DE VELASCO, JUAN.—*Geografía y Descripción de las Indias*. 1571.
Madrid, 1894.
- MEADE, JOAQUÍN.—*Guía de San Luis Potosí*. México, 1946.
- La evangelización de la Huasteca Potosina*. San Luis Potosí, 1953.
Diccionario Potosino. MS.
- MURO, MANUEL.—*Historia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí, 1910,
3 vols.
- NAVARRETE, NICOLÁS P., FRAY, "Los Agustinos en San Luis Potosí",
en *Estilo*, No. 33, enero-marzo de 1955.
- PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO.—*Papeles de Nueva España*. Madrid,
1905. 1, 3. 1907. 7 vols.
- Epistolario de la Nueva España*. México, 1939. 15 vols.
- PEÑA, FRANCISCO.—*Estudios Históricos sobre San Luis Potosí*. San
Luis Potosí, 1894.
- PONCE, ALONSO, FRAY.—*Relación breve y verdadera de algunas cosas
que sucedieron al Padre Fray Alonso Ponce*. Madrid, 1873. 2 vols.
- RAMÍREZ, CECILIO.—*Informes de visita de las Provincias de las Vicarías
foráneas de Zacualtípan, Huejutla y Pánuco*. 1858. MS.
- RICARD, ROBERT.—*La Conquête spirituelle de la Nouvelle Espagne*. Paris,
1933.

ROMÁN, JERÓNIMO, FR.—*Crónica de la Orden de los ermitaños*. Salamanca, 1569.

VELÁZQUEZ, PRIMO FELICIANO.—*Documentos para la Historia de San Luis Potosí*. México, 1897. 4 vols.

Historia de San Luis Potosí. México, 1946-1948. 4 vols.

VERA, F. H.—*Biografía del venerable P. Roa*. "Itinerario Parroquial del Arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística de las parroquias del mismo Arzobispado", Amecameca, 1880.

VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, JOSEPH ANTONIO.—*Teatro Americano*. México, 1746-1748. 2 vols.

FUENTES DOCUMENTALES

A R C H I V O S

- Archivos del Ayuntamiento de San Luis Potosí.* San Luis Potosí.
- Archivo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí.*
San Luis Potosí.
- Archivo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.* San Luis Potosí.
- Archivo Parroquial de San Luis Potosí.* San Luis Potosí.
- Archivo Agustiniiano de San Luis Potosí.* San Luis Potosí.
- Archivo Provincial Agustiniiano.* México, D. F.
- Archivo General de la Nación.* México, D. F.
- Archivo de Joaquín Meade.* México. San Luis Potosí.

[Trabajo dado graciosamente por su autor para su publicación].

FUENTES DOCUMENTALES

Año del Bicentenario de Morelos

Se celebra este año el bicentenario del nacimiento de José María Morelos y Pavón, grande entre los grandes, en el Panteón de nuestros héroes. La Redacción ha creído oportuno publicar los siguientes trabajos y textos con motivo de tal efeméride.

I

DON JOSE MARIA MORELOS Y PAVON

Por *José María Luis Mora.*

El presbítero D. José María Morelos nació en el rancho de Tauejo, a las inmediaciones del pueblo de Apatzingán, de una familia pobre que se ocupaba de la arriería; Morelos se mantuvo en este ejercicio con un pequeño atajo de mulas en que consistían sus haberes y bienes, hasta la edad de veinticinco años, en la que resolvió hacerse eclesiástico; hasta ahora no ha podido saberse el motivo verdadero de esta extraña resolución para un hombre a quien todo parecía alejar de semejante carrera, mas cualquiera que él haya sido, nada pudo hacerlo desistir del empeño que había contraído; vendidas las mulas de su atajo, se dedicó a estudiar en uno de los colegios de Valladolid, lo que era indispensablemente preciso para lograr su objeto, es decir, los principios de latinidad y de teología moral, y cuando en unos y otros hubo adquirido la instrucción que se reputó suficiente, se le confirmaron las órdenes; pero no pudiendo obtener gran reputación en su nueva carrera, abandonó a Valladolid y se retiró

al pueblo de Uruapan, donde se ocupó de dar lecciones de latinidad hasta que se le confirió el curato de Nocupétaro y Carácuaro, que en razón de su insalubridad y productos escasos, no había quien quisiera aceptar.

En el destierro que así puede llamarse, permaneció Morelos oscuro e ignorado, sin nombre ni concepto, hasta que comenzó la insurrección; en Valladolid se hallaba accidentalmente, cuando las fuerzas de Hidalgo ocuparon esta ciudad, y por entonces su ambición se limitaba a servir de capellán en el ejército insurgente, para lo cual pidió y obtuvo, no sin dificultad, el permiso del gobernador de la Mitra, Escandón. Presentado a Hidalgo, éste se desdeñó de recibir aun para capellán un hombre oscuro y sin carrera, y para deshacerse de él le dio la comisión de propagar la revolución en el sur. Morelos era hombre de educación descuidada y en razón de tal, carecía de todas las prendas exteriores que pueden recomendar a una persona en la sociedad culta; humillado por el poco concepto que de él se tenía, se explicaba con dificultad; pero sus conceptos, aunque tardíos, eran sólidos y profundos. Sin instrucción en la profesión militar que no había tenido ocasión ni motivo de conocer, su talento claro y calculador le sugerían los planes que eran necesarios para su empresa, y que abrazaba en grande y en todos sus pormenores; de todo esto dependía que sus operaciones jamás o muy pocas veces fallaban, pues todo en ellas estaba admirablemente previsto para obrar cuando fuera oportuno. Persuadido de que el éxito de la empresa depende principalmente de la constancia en sostenerla, él fue el primero que enseñó a los insurgentes a mantenerse en el campo aun cuando los primeros lances de una acción les fuesen desfavorables, y así lograba prolongar la resistencia de sus fuerzas, que por esta razón raras veces dejaban de obtener la victoria. Entre los soldados de Morelos jamás hubo personas desarmadas ni que acometiesen al enemigo en montón. Sus divisiones nunca presentaron la masa desmedida de hombres que las de Hidalgo; pero los que se hallaban en sus filas eran todos gentes útiles y que podían maniobrar con regularidad y precisión cuando el caso lo pedía, procurando su general que guardasen una rigurosa disciplina que él mismo no pudo aprender sino de sus enemigos.

Morelos fue como magistrado, también un hombre extraordinario; sin conocer los principios de la libertad pública, se hallaba dotado de un instinto maravilloso para apreciar sus resultados; nunca fue amigo de la Inquisición ni de los frailes, de lo cual dio pruebas aplaudiendo la abolición de la primera alejando en cuanto pudo su trato y de los negocios

públicos a los segundos; apenas conoció los primeros principios del sistema representativo cuando se apresuró a establecerlos para su país; el ensayo fue esbozado extemporáneamente y con imperfección como todos los que se hacen por primera vez en materia de administración, pero Morelos, constante en sus principios, sostuvo siempre la autoridad creada a pesar de verse atacado por ella no pocas veces, sin objeto, sin utilidad, y sin justicia. Las prendas morales de este jefe eran superiores a todas las otras; amante del bien público y de su patria, hizo cuanto creyó que podía conducir a su prosperidad y grandeza, muchas veces se equivocó en los medios pero jamás sus errores provinieron del deseo de su propio engrandecimiento, pues aun en el puesto que lo elevaron sus victorias, fue extraordinariamente modesto, desdeñando todas las condecoraciones y títulos, y no tomando otro para sí que el de *siervo de la nación*; su firmeza de alma y lo impasible y sereno de su carácter fueron cualidades que lo acompañaron hasta el sepulcro; ni en la prosperidad era insolente ni se abatía en las desgracias; dueño de un considerable territorio, con un ejército siempre victorioso, y con grandes y fundadas probabilidades de ser al fin el libertador de la patria, sufrió con paciencia y sin quejarse, las intrigas y la maledicencia de sus émulos que veían con envidia sus felices y constantes sucesos; precipitado hasta un calabozo, y ultrajado por los obispos y la Inquisición hasta el punto de ser declarado indigno de pertenecer al clero y a la comunión católica, jamás se pudo arrancar de él una retractación ni que vendiese los secretos de mil personas que en México debieron a su silencio el reposo, la tranquilidad y la vida.

En medio de estas prendas extraordinarias y no comunes virtudes, Morelos fue duro y hasta cruel con los que militaban por la causa española; el supuesto derecho de represalias lo ejercía de la manera menos benigna; las más veces fusilaba, aun sin este motivo, a los principales prisioneros, y a todos los de esta clase que caían en su poder los enviaba al presidio, de Zacatuda, donde la insalubridad del clima y los trabajos forzados a que se les aplicaba comúnmente, causaban su muerte. Este es el hombre a quien se encargó como cosa sin consecuencia el sublevar la parte sur contra el gobierno español, y que desempeñó semejante comisión de la manera que no se esperaba.

Este texto sobre Morelos se debe a la pluma del doctor don José María Luis Mora, distinguido ideólogo del liberalismo mexicano de nuestro siglo XIX y se encuentra en *México y sus Revoluciones*.

II

MORELOS Y LA ESCLAVITUD

Por *Antonio Garza Ruiz*.

El 30 del próximo septiembre habremos llegado a tener el privilegio de vivir el segundo centenario del nacimiento de don José María Morelos y Pavón, hijo de don Manuel Morelos y de doña Juana Pavón, originarios de la ranchería de Sindurio.

El alumbramiento fue imprevisto. Doña Juana había acudido a una tienda inmediata a su casa, en donde es ahora calle de Aldama, de la entonces ciudad de Valladolid y efectuaba sus compras cuando vio la luz primera aquel niño que venía dotado de privilegios sobrenaturales, indudablemente.

El fausto más grande que celebra anualmente la capital michoacana es el 30 de septiembre y honrando a su más preclaro hijo lleva el nombre de Morelia.

Humildes sus padres, carpintero él y ella viuda muy pronto, el niño José María desde muy pequeño hubo de trabajar en la arriería, con don Felipe, hermano de su padre.

Como un autodidacto en la arriería, aprendió latín en el clásico Nebrija y ya hombre, con sus ahorros, habiendo sido el único sostén de su madre y de su hermana María Antonia, ingresó al Colegio de San Nicolás, del que era Rector nada menos que don Miguel Hidalgo y Costilla, ordenándosele presbítero en 1799, a los treinta y cuatro años de edad.

Fue párroco interino de Churumuco y la Huacana, para más tarde, por oposición, obtener el curato de Necupétaro y Carácuaro, siendo este último lugar el más divulgado de su actuación como pastor de almas.

Manteniéndose en contacto con el señor Hidalgo (es conocida alguna correspondencia) fue alistando hombres y pertrechos para reunirse ya en plan insurgente, en Charo, en circunstancias bien conocidas.

Coyuca, Zacatula y El Veladero, le dieron fama. Los hermanos Galeana, uno de los cuales le salva la vida más tarde en Cuautla, se suman a sus contingentes.

Zitácuaro, Cuautla, el Fuerte de San Diego en Acapulco y tantas otras victorias acrecientan su fama de guerrillero.

Habiendo caído y siendo victimados los primeros libertadores, Morelos iba mostrando, en mente, la necesidad de crear un sistema de gobierno para una nación independiente, con su correspondiente legislación y por ello convoca al Congreso de Anáhuac, durante el cual se debía, a semejanza de la costumbre de las Cortes Españolas, llamarle a él "Majestad" y "Excelencia" a los miembros de la histórica asamblea que debería ser pública, en la parroquia del lugar, cuyas campanas llamarían a los diputados, a las ocho de la mañana en verano y a las nueve en invierno.

Y en Chilpancingo expide un Decreto Contra la Esclavitud, refrendando el que hacía tres años había expedido en Guadalajara don Miguel Hidalgo.

Dicho Decreto dice así:

"Don José María Morelos, Siervo de la Nación y Generalísimo de las Armas de esta América Septentrional, por voto universal del pueblo, etc.

"Porque debe alejarse de esta América la esclavitud y todo lo que a ella huele, mando que los intendentes de provincia y demás magistrados velen sobre que se pongan en libertad cuantos esclavos hayan quedado y que los naturales que forman Pueblos y Repúblicas hagan sus Elecciones libres, presididas del párroco y juez territorial, quienes no las coartarán a determinada persona, aunque puedan representar con prueba la ineptitud del Electo a la superioridad que ha de aprobar la Elección, previniendo a las Repúblicas y Jueces no esclavicen a los hijos de los pueblos con servicios personales que sólo deben a la Nación y soberanía y no al individuo como a tal, por lo que bastará dar un Topil o Alhuacil al Subdelegado o Juez, y nada más, para el año, alternando este servicio los Pueblos y Hombres que tengan Haciendas con doce sirvientes, sin distinción de castas, que quedan abolidas. Y para que todo tenga su puntual y debido cumplimiento, mando que los intendentes circulen las copias necesarias y que éstas se franqueen en mi Secretaría a cuantos las pidan para

instrucción y cumplimiento. Dado en esta Nueva Ciudad de Chilpancingo, a cinco de octubre de mil ochocientos trece.—JOSE MARIA MORELOS.—Por mandato de S. A.—Lic. José Cotero Castañeda.—Srio.”.

SUS SENTIMIENTOS A LA NACION

Formuló un documento denominado *Sentimientos a la Nación*, que era propiamente una orientación para la labor legislativa que se iniciaba y cómo debía normarse el nuevo orden de cosas que estaba naciendo, determinado por la Revolución de Independencia.

Aludía a las diferencias registradas en la Junta de Zitácuaro.

Rendía un informe sobre su actuación militar y de lo que en ese terreno había obtenido la Insurgencia desde 1810.

Lo fundamental a realizar era que se declarase “*que la América Latina era libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía, que así se sancionase, dando al mundo las razones*”.

Hábilmente obró en política en el mismo documento, impulsado también quizá por sus íntimos sentimientos religiosos, ya que era sacerdote católico romano, solicitando que declarase a la Religión Católica como el único culto con exclusión de otro cualquiera y que sus ministros tuviesen sustento con los diezmos, sin que el pueblo tuviese que pagar otra cosa que no fuere lo que le dictase su devoción.

Señalaba ya la necesidad de la función de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y la manera de designarlos, a la vez que el tiempo de ejercicio, señalando la urgencia de leyes que acabaran con los privilegios, la opulencia y la miseria; terminasen con las penas infamantes; acabasen con los estancos, tributos y alcabalas, señalando como ingresos para el Estado, los aduanales, la contribución sobre rentas, que no fuese superior al cinco por ciento de las mismas y la administración inteligente de lo confiscado a los españoles.

Solicitó también, como días de fiesta nacionales, el 16 de septiembre, inicio de la Insurgencia, y el 12 de diciembre, día de la Guadalupeana, bandera y símbolo de la Insurgencia y de la Mexicanidad.

LA CONSTITUCION DE APATZINGAN

El Congreso de Anáhuac se declara solemnemente instalado, en "el *Palacio Nacional de Chilpancingo, a seis días del mes de Noviembre de 1813*".

Perseguidos por los realistas y de manera especial por Agustín de Iturbide y Arámburu, aquel puñado de patriotas, a riesgo de sus vidas y pasando por mil aventuras, sancionaron lo que se había iniciado en Chilpancingo, en Apatzingán, el 22 de octubre de 1814.

Dos partes, con 242 artículos, tiene el documento, que son los principios o elementos constitucionales y la forma de gobierno.

Un Poder Ejecutivo Colegiado, integrado por tres personas y además por tres Secretarías: Guerra, Hacienda y Gobierno, más un tribunal de Justicia y otro de Residencia.

Limitación absoluta de toda forma de tiranía, con soberanía popular, igualdad de derechos, respeto a la libertad, que ni tal cosa ni los derechos, se podían perder sin juicio previo, además de oírse siempre al afectado y siendo inviolable el domicilio, entre otras cosas principales, además de la división territorial o de provincias.

Fue sancionada esta Constitución el 22 de octubre de 1814, con la denominación de Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.

III

LA OBRA POLITICA DE MORELOS

Por *Alfonso Teja Zabre*.

La gran significación de Morelos en la Independencia, exige examinar su obra y sus ideas políticas. Los actos fundamentales de sus tareas de esta índole, que le pertenecen como productos personales, aparte de sus inmensos merecimientos como caudillo militar, son la formación del Congreso de Chilpancingo y sus proyectos de nueva organización del país.

Los resultados que prometía obtener de la reunión del Congreso, eran los siguientes:

I.—La formación de un núcleo capaz de organizar las fuerzas de la insurgencia.

II.—Desenmascarar el programa de la Revolución, suprimiendo en las banderas insurgentes el nombre de Fernando VII, y declarar francamente la independencia.

III.—Constituir la personalidad oficial de la nación.

IV.—Dictar o confirmar legalmente las disposiciones relativas a reparto de la propiedad, supresión de la esclavitud y de las castas, y distribución de los impresos.

V.—Hacer, por conductos legítimos, las declaraciones generales de igualdad, libertad, buen gobierno, y proyectos del nuevo régimen.

Con motivo de la reunión de un cuerpo legislativo, aparecieron en la Revolución nuevos elementos que modificaron su camino. Los diputados al Congreso de Chilpancingo tuvieron que designarse fuera del elemento militar. Los profesionales, que mientras la Revolución fue únicamente bélica, tuvieron papeles modestos de secretarios, redactores de proclamas, agentes secretos, propagandistas y hasta vocales de la Junta, llegaron de este modo a ser personajes de importancia dentro de la Revolución.

Este nuevo elemento, que tuvo gloriosos representantes, como el doctor Coss y Quintana Roo, traía fuerzas ideales, amasadas con la cultura escasa de su tiempo y de su medio; estaba instruido en gacetas y libros franceses prohibidos, y era portador del fuego que prendió la Revolución Francesa.

La Revolución de Independencia alcanzó su grado máximo en el terreno de las ideas, cuando el país pudo oír estas palabras: "El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo, de la América Septentrional, por las provincias de ella, declara solemnemente que, por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpada: que, en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español, que es árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y facilidad interior".

"La soberanía dimana inmediatamente del pueblo. Las leyes deben comprender a todos, sin excepción de privilegios. Como la buena ley es

superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso serán tales, que obliguen a la constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

“Que el pueblo no pague más obvenciones que las de su devoción y ofrenda”. Es decir, que se suprima la coacción para el pago de impuestos a la Iglesia y, por lo tanto, se inicia la separación de la Iglesia y el Estado.

Por otra parte, la asamblea legislativa produjo la Constitución de 1814, que ya es una ley liberal y democrática.

Pero Morelos iba más lejos. Se titulaba comisionado para la reconquista y nuevo gobierno de la América, y al decir nuevo gobierno, pensaba no sólo en la destrucción total del antiguo régimen, sino en la erección de un sistema original, adaptado a las costumbres y necesidades del país. Esta es, precisamente la segunda parte de su obra política. De ella, algo alcanzó a poner en práctica al organizar las provincias que pudo dominar y al disponer las confiscaciones y reparto de bienes de españoles y criollos adictos al Rey, lo mismo que al modificar el sistema tributario.

Las instrucciones para los jefes insurgentes, que se encuentran en el legajo de la causa a Rayón, dan una idea de sus proyectos.

Sus puntos fundamentales son los siguientes:

“Deben tenerse como enemigos a los ricos, nobles y empleados de primer orden, y apenas se ocupe una población se les deberá despojar de sus bienes para repartirlos por mitad entre los vecinos pobres y la caja militar.

“En el reparto a los pobres, se procurará que nadie enriquezca, y todos queden socorridos. No se excluyen para estas medidas los muebles ni alhajas, ni los tesoros de la Iglesia.

“Deben derribarse todas las aduanas, garitas y edificios reales, quemarse todos los archivos, excepto los parroquiales, y quemarse los efectos ultramarinos, sin perdonar los objetos de lujo ni el tabaco.

“Deben inutilizarse las haciendas cuyos terrenos de labores pasen de

dos leguas, para facilitar la pequeña agricultura y la división de la propiedad.

“Deben ser también inutilizadas las oficinas de hacendados ricos, las minas y los ingenios de azúcar, sin respetar más que las semillas y alimentos de primera necesidad”.

Como se ve, estas instrucciones tienen dos propósitos: uno, netamente militar, y otro, político y social. Son de gran alcance y trascendencia, como anticipación de las tendencias radicales de la Revolución moderna.

Decreto del Sr. Morelos sobre Repartimiento de Intereses

Núm. 103.—Plan circularado por Morelos para triunfar en sus proyectos de independencia. Es correspondiente al documento número 37 citado por el Excmo. Sr. Calleja en el párrafo 55 de su manifiesto.

Medidas políticas que deben tener los gefes de los ejércitos americanos para lograr sus fines por medios llanos y seguros, evitando las efusiones de sangre de una y otra parte.

Sea la primera. Deben considerarse como enemigos de la Nación y adictos al partido de la tiranía a todos los ricos, nobles y empleados de primer orden, criollos y gachupines, porque todos estos tienen autorizar sus vicios y pasiones en el sistema y legislación europea.

Síguese de dicho principio que la primera diligencia que sin temer de resultados deben practicar los generales o comandantes de divisiones de América luego que ocupen alguna población grande o pequeña, es informarse de la clase de ricos, nobles y empleados que haya en ella, para despojárseles en el momento de todo el dinero y bienes raíces o muebles que tengan, repartiendo la mitad de su producto entre los vecinos pobres de la misma población, para captarse la voluntad del mayor número, reservando la otra mitad para fondos de la caja militar.

Segunda. Que a esta providencia debe preceder una proclama compendiosa, en que se expongan las urgentes causas que obligan a la Nación a tomar este recurso con calidad de reintegro, para impedir que las tro-

pas llamadas del Rey hostilicen los pueblos, pues sabedores de que ya no hay en ellos lo que buscan no emprenderán tantas expediciones.

Tercera. El repartimiento que tocase a los vecinos de dichas poblaciones ha de hacerse con la mayor economía y proporción, de manera que nadie enriquezca en lo particular, y todos queden socorridos en lo general para preñarlos conciliándose su gratitud, y así cuando se colecten 10.000 pesos partibles, se reservarán 5.000 para el fondo, y los otros 5.000 se repartirán en aquellos vecinos más infelices a diez, quince o veinte pesos, según fuere su número, procurando que lo mismo se haga con las semillas y ganados &c., sin dejarles muebles o alhajas conocidas que después se las quiten los dueños cuando entre la tropa enemiga.

Cuarta. Esta medida llegará al oro, plata y demas preciosidades de las Iglesias, llevandose cuenta y razón para su reintegro, y fundiendose para reducirlo a barras o tejos portátiles, disponiendose los ánimos con ponderar en la proclama las profanaciones y sacrilegios a que estan expuestos los templos con la entrada del enemigo.

Quinta. Deberán derribarse en dichas poblaciones todas las aduanas, garitas, y demás oficinas reales, quemando los archivos a excepcion de los libros parroquiales, pues sin esta medida jamás se conseguirá establecer un sistema liberal nuevo contra el partido realista.

Sexta. En la inteligencia de que para reedificar es necesario destruir lo antiguo, deberán quemarse todos los efectos ultramarinos que se encuentren en dichos pueblos, sin que en esto haya piedad ni disimulo.

No hay que temer la enemistad de los despojados, porque además de que son muy pocos, comparados con el crecido número de miserables que han de resultar beneficiados, ya sabemos por experiencia que cuando el rico se vuelve pobre por culpa o por desgracia, son impotentes sus esfuerzos.

Séptima. Deben tambien inutilizarse todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laboriosos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen a beneficiar con separación un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria.

Esta es una de las medidas mas importantes, y por tanto deben destruirse todas las obras de presas, acueductos, caserías y demas oficinas de los hacenderos pudientes criollos o gachupines.

Octava. Debe tambien quemarse el tabaco que se encuentre, asi en rama como labrado: docilitando a los pueblos para que se acostumbren a privarse de este detestable vicio tan dañoso a la salud.

Finalmente estas propias medidas deben tomarse contra las minas, destruyendo sus obras y las haciendas de metales, sin dejar ni rastro, porque en esto consiste nuestro remedio. La misma diligencia se practicará con los ingenios de azucar, pues lo que necesitamos por ahora es, que haya semillas y demas alimentos de primera necesidad para mantener las vidas, sin querernos meter a proyectos mas altos.

Este plan es obra de muy profundas meditaciones y experiencias. Si se ejecuta al pie de la letra ya tenemos conseguida la victoria. Morelos.

J. E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS.—*Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821*, (México, José María Sandoval, Impresor, 1877), t. I, pp. 879-880.

II

BANDO DEL SR. MORELOS SOBRE EMBARGOS DE BIENES DE EUROPEOS Y OTRAS MATERIAS DE BUEN GOBIERNO.

Don José Maria Morelos Teniente General de Exército y General en Jefe de los de el Sur &c.

Por quanto un grandisimo Equiboco que se ha padecido en esta costa hiba a precipitar a todos sus Abitantes a la mas orrorosa Anarquia, o mas bien en la mas Lamentavle desolacion provenido este daño de Exsederse los oficiales de los Limites de sus facultades queriendo proseder el Inferior contra el Superior, cuya rebolucion ha entorpecido en gran manera los progresos de nuestras Armas y para cortar de rais semejantes perturbaciones, y desordenes he benido en declarar por decreto de este dia los puntos siguientes:

Que nuestro sistema solo se encamina a que el Gobierno Político y Militar que reside en los Europeos recaiga en los Criollos, quienes guardaran mejor los derechos del Sr. D. Fernando Septimo: Y en consecuencia de que no haiga distincion de calidades, sino que todos Generalmente nos nombremos Americanos, para que mirandonos como Ermanos viva-

mos en la Santa Paz que nuestro Redentor Jesuchristo nos dejó quando hizo un Triunfante Suvida a los cielos de que se sigue que todos deven conoserlo, que no hay motibo para que las que se yamavan Castas quieran destruirse unos con otros, los blancos contra los negros, o estos contra los naturales, pues seria el Yerro Mayor, que podian cometer los hombres, cuyo Echo no ha tenido Exemplar en todos los siglos y Naciones, y mucho menos deviamos permitirlo en la presente Epoca por que seria la causa de nuestra Total perdicion Espiritual y Temporal.

Que siendo los Blancos los primeros representantes del Reino, y los que primero tomaron las Armas en defensa de los Naturales de los pueblos y demas Castas uniformandose con Ellos deben ser los blancos por este merito el objeto de nuestra Gratitude y no del odio que se quiere formar contra ellos. Que los oficiales de las Tropas Juezes y comisionados no deben exsederse de los terminos de las facultades que se concede a sus Empleos, ni menos proseda el Inferior contra el Superior si no fuere con Expecial Comición mia o de la Suprema Junta, por escrito y no de palabra la que manifestara a la persona contra quien fuere a proseder.

Que ningun oficial como Jues, ni comicionado, ni Gente sin autoridad de auxilio para proseder el inferior contra el superior, mientras no se le manifieste orden Especial mia o de S. M. la Suprema Junta y se le haga saver por persona fidedigna.

Que ningun Individuo sea quien fuere tome la voz de la Nacion para estos prosedimientos ni otros alborotos, pues habiendo Superioridad Lexitima y autorizada deben ocurrir a ella en los casos arduos y de traicion, y ninguno prosedera con autoridad propia.

Que no siendo como no es nuestro sistema proseder contra los ricos por rason de tales, ni menos contra los ricos criollos ninguno se atrebera a hechar mano de sus bienes por muy rico que sea; por se contra todos derechos semejante accion, principalmente contra la Ley Divina que nos proiibe hurtar y tomar lo ageno contra la Voluntad de su Dueño; y aun el pensamiento de codiciar las cosas Agenas.

Que aun siendo culpados algunos ricos Europeos o criollos, no se heche mano de sus bienes sino con orden Expresa del Superior de la Expedicion, y con el orden y reglas que debe Efectuarse por secuestro o Embargo para que todo tenga el Uso Devido.